

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI
ESCUELA: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
CURSOS ESPECIALES DE GRADO



ANÁLISIS Y SÍNTESIS DE LOS CURSOS ESPECIALES DE GRADO

REALIZADO POR:

SULBARAN SHERLY JESSICA	C.I. 17.130.564
LAURENCY, VANESSA	C.I. 17.559.402

Trabajo de Grado Presentado Ante la Universidad de Oriente
Como Requisito Parcial para Optar al Título de:

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

Noviembre de 2.008

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN**



PRODUCTIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE PRODUCCIÓN SOCIAL

**IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS CIUDADANOS
Y CIUDADANAS DEL MUNICIPIO ANACO A TRAVÉS DE LOS
CONSEJOS COMUNALES**

**TUTORES
EUCLIDES GÓMEZ
LINDA NÚÑEZ
DAYSÍ RODRÍGUEZ**

**REALIZADO POR:
SULBARAN SHERLY JESSICA
LAURENCY, VANESSA**

Trabajo de Grado Presentado Ante la Universidad de Oriente

Como Requisito Parcial para Optar por el Título de:

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

Noviembre de 2.008

RESOLUCIÓN



De acuerdo con el artículo 44 del reglamento de trabajo de grado:

Los trabajos de grado son de exclusiva propiedad de la universidad de Oriente y solo podrá ser utilizados para otros fines y consentimiento de consejo de núcleo respectivo, el cual lo participara el consejo de escuela.

AGRADECIMIENTOS

Son tantas personas a las cuales debo parte de este triunfo, de lograr alcanzar mi culminación de carrera, la cual es el anhelo de todos los que así lo deseamos.

Definitivamente, Dios, mi Señor, mi Guía, mi Proveedor, mi protector, mi Fin Ultimo; sabes lo esencial que has sido en mi posición firme de alcanzar esta meta, esta alegría, que si pudiera hacerla material, la hiciera para entregártela, pero a través de esta meta, podré siempre de tu mano alcanzar otras que espero sean para tu Gloria. También a la virgen de las causas difíciles, al divino niño y José Gregorio Hernández por permitirme sobre pasar mis barreras que quisieron colocar en mí camino y culminar satisfactoriamente mis estudios y mi carrera

A mis hermanos, tías, tíos, mis padres, por darme la estabilidad emocional, económica, sentimental; para poder llegar hasta este logro, que definitivamente no hubiese podido ser realidad sin ustedes. GRACIAS por darme la posibilidad de que de mi boca salga esta palabra...FAMILIA. Madre, serás siempre mi inspiración para alcanzar mis metas, por enseñarme que todo se aprende y que todo esfuerzo es al final recompensa. Tu esfuerzo, se convirtió en tu triunfo y el mío, te quiero.

Antonio José Por tu apoyo, comprensión y amor que me permite sentir poder lograr lo que me proponga. Gracias por escucharme y por tus consejos (eso es algo que lo haces muy bien). Gracias por ser parte de mi vida; eres lo mejor que me ha pasado.

A Daryelis Carrillo R y Carmen Agreda Acevedo dos personas que fueron mi apoyo durante este agradable y difícil periodo académico, por ser mis amigas, y por seguir soportándome y siendo parte de mi vida, Las valoro.

A todos mis amigos pasados y presentes de áreas; pasados por ayudarme a crecer y madurar como persona y presentes por estar siempre conmigo apoyándome en todo las circunstancias posibles, también son parte de esta alegría, LOS RECUERDO. Mis amigas Jennifer Mora, Leidymar Pérez y Kellys

Y a todos aquellos, que han quedado en los recintos más escondidos de mi memoria, pero que fueron participes en mi vida y parte de mi periodo académico, los amigos.

A mi profesor Euclides Gómez y demás profesores, Gracias a ellos a cada uno, Que participaron en mi desarrollo profesional durante mi carrera, sin su ayuda y conocimientos no estaría en donde me encuentro ahora.

Al Ingeniero Julián R. Martín de la empresa Weatherford por permitirme de tener acceso de sus documentos y materiales e información sobre proyectos que han realizado con empresas sociales, de la cual fueron de gran ayuda para la realización de este trabajo.

Sulbarán Sherly Jessica

AGRADECIMIENTOS

Por fin culmine una de las etapas más importante, las cuales uno se propone y espera ese día tan anhelado, pero no lo hubiera podido hacer sin el apoyo de mi familia, amigos y personas que han llegado a ser muy especiales para mí...

Mami, todo esto lo he podido lograr gracias a ti, tú has sido mi gran inspiración, gracias a ti llegue aquí donde estoy ahora por tu esfuerzo y tu apoyo incondicional, confiando y creyendo que si podía, por ser la mejor mama del mundo **“TE AMO”** eres mi mundo mil gracias y todo lo que soy es por ti...

Papi, gracias por el apoyo también en todo, por estar ahí conmigo en las buenas y en las malas te quiero!!!

Mi hermana, mi ex enana porque ya me pasaste JAJAJA!!! Te adoro tu también para mi eres lo mejor, mi CAMPEONA tienes mucho futuro y sé que vas a ser la mejor y aquí tienes una prueba que es un gran logro para mí para que veas que uno si puede alcanzar sus triunfos , uno se cae pero lo importante es saber levantarse y seguir adelante... te adoro!!!

Mi tía casi mama (Mary) gracias por toda la ayuda que me ha brindado con todo este trabajo, por estar ahí en cada momento que necesitaba un empujoncito la quiero muchísimo y no solo me ayudo con mi trabajo final sino a lo largo de toda mi carrera, a usted tío óscar también mil gracias!!!

A mi novio (Ronald) A ti mil gracias por estar ahí conmigo, calarte todo esto jajaja y sobre todo tener mucha paciencia porque todo fue muy rápido y con mucha tensión hasta mi última exposición que no tenía mucha cabeza para otras cosas, pero a pesar de todo te mantuviste ahí al pie del cañón, apoyándome y ayudándome en todo

lo que estuviera a tu alcance y mucho mas... Te amo gracias por tu compañía, cariño y todas esas palabras bonitas...

A mi compañera de áreas Sherly aunque me volviste loca jajaja salimos adelante...

Amiga bella Willmary muchas gracias por tu ayuda eres súper y se que siempre puedo contar contigo en todo.

A todos mis compañeros de áreas GRACIAS por apoyarnos unos con otros a pesar de los altos y bajos todos estuvimos ahí ayudándonos unos con otros.

Gracias Adolfo Migliori por entender y comprender todas las ausencias en el trabajo aquí está plasmado lo que logre...

A todos mis compañeros que entraron conmigo a la UDO gracias; Willmary, Oriana, Daniela; Luzbeli, Gabriel, Alejandro, María, Nohemí, Juan, Paola, Naglis y a mi amigo Matías que por cierto este triunfo también es para ti, ojala Diosito te hubiera dado la oportunidad de graduarte con nosotros, pero sé que donde estés disfrutaras cada momento y sentirás que es muy especial como lo es para mí y cada uno de nuestros compañeros con los que compartimos desde nuestros inicios aquí en la UDO... Te extrañamos!!!

Gracias a ti Diosito por permitirme darles este orgullo a mis padres, por darme tanta fuerza para seguir adelante y a ti también Virgencita muchas gracias.

Vanessa Laurency

DEDICATORIA

A mi Dios todopoderoso y a la Virgen de las causas difíciles por darme la salud y fortaleza que he necesitado en los momentos difíciles y por ser mi amparo y compañía; porque todo lo que he logrado con fe lo he obtenido, Esta mi mayor meta que he logrado alcanzar, terminar mi carrera y ser Licenciada en Administración, agradezco a mis abuelos que me ven desde él y a José Gregorio Hernández.

A mi padres Tania y a Antonio gracias por haberme dado la vida, la educación e inculcar en mí los valores de respeto, amor y solidaridad que son los principios que han forjado mi personalidad y me han motivado a culminar con éxito esta carrera universitaria, esto es un logro tanto de ustedes como mío, porque gracias a todas sus luchas y esfuerzos nos han sabido sacar adelante, brindándome su apoyo y comprensión en los momentos indicados, los amo y esto es para ustedes.

A mis hermanos Marcos y Charlie mi grandes compañeros, impulsores de mis metas, gracias por estar allí de una u otra manera y ser un apoyo incondicional. Marcos aunque nuestros caracteres y la manera de ver la vida son distintos yo te quiero mucho y espero ser un ejemplo a seguir por ti para que también logres tu meta y seas mañana un hombre de bien, a Charlie mi hermanita mayor quiero que sepas que cuentas conmigo incondicionalmente en todo en momento, fuiste un ejemplo para mí profesionalmente y hoy como tu termino carrera. Que mi dios los bendiga.

A mi prima Johanna le doy gracias por haberme asesorado en la elaboración de este trabajo, también por acompañarme siempre y estar allí. Quiero que sepas que te quiero mucho. Y a mis tías y tíos, en especialmente mi tía Zulema por apoyarme en momento especiales.

También quiero dedicarle mi trabajo de grado a una persona con buenos sentimientos y muy especial para mi, que desde que lo conocí me ha brindado su apoyo incondicional en esta etapa tan importante de mi vida, donde culmino mi carrera, que hoy en día somos una pareja ejemplar , **Antonio José**, de igual forma dedicárselo **a su familia**, su mamá María Trinidad y a sus hermanas Alianna María y María José, Gracias por haber sido tan especiales conmigo porque a pesar de conocerme muy poco me brindaron mucha confianza como yo también a ellos, y el hecho de abrirme las puertas de su casa los hace más especiales, porque me permitieron conocerlos desde su sencillez y enormes valores. Le doy gracias a Dios por crear personas así en este mundo, los quiero mucho, que mi Dios los bendiga.

A mis amigos que siempre estuvieron conmigo Jennifer Mora, Leidymar Pérez y Kellys Renzulli, con las cuales compartí muchas cosas en esta casa de estudios, tienen un granito de arena en la culminación de mi meta más importantes, que a pesar de no estar presentes las recuerdo siempre, porque fuimos amigas tanto en la buenas como en las malas, convirtiéndose en unas hermanas, compartiendo tantas risas, alegrías, sentimientos, preocupación y todo lo que nos paso en este camino; de verdad ellas fueron y serán mis mejores amigas por siempre.

A mis profesores: María León, Josefina Laborit M, Euclides Gómez, Daisy Rodríguez, Linda Núñez. Que a pesar de sus diferentes pedagogías me enseñaron lo variado que puede ser el pensamiento y conocimiento humano.

Sulbarán Sherly Jessica

DEDICATORIA

Este, un logro que pude tenerlo gracias a mis padres por su ayuda en todo el camino hasta llegar aquí fue fuerte pero aquí estoy por ustedes y por eso este trabajo de los dedico a ustedes con todo el cariño del mundo, por confiar en mí y seguiré haciendo que se sientan orgullosos de mí, se que en cada meta que propongan, estarán ahí apoyándome en todo...

Los quiero mucho y esto es para ustedes con todo mi cariño!!!

Vanessa Laurency

INTRODUCCIÓN GENERAL

Los cursos especiales de grado son hoy en día la más viable de las alternativas que nos brinda la escuela de ciencias administrativas de la universidad de oriente para poder desarrollar y ejecutar los trabajos finales de grado, que tiene como propósito profundizar los estudios adquiridos durante el transcurso de nuestra carrera. , dando como importancia que los temas actuales nos permiten enriquecer y aumentar nuestros conocimientos tanto académicos como prácticos dando así la defensa a un trabajo de investigación orientado a favor de aportes a nuestra máxima casa de estudio.

El estudio y análisis de las respectivas investigaciones de las Asignaturas dictadas en los cursos especiales de grado ofrecen a los Alumnos una serie de conocimientos y lucios que como profesionales también serán utilizados en el futuro, para el buen desenvolvimiento y desempeño en el campo Professional.

Este trabajo de los cursos especiales de grado esta estructurado en dos partes:

Parte I: Productividad de las Empresas de Producción Social

Parte II: Importancia de la Participación Activa de los Ciudadanos y Ciudadanas del Municipio Anaco a través de los consejos comunales en la toma de decisiones y creación de políticas públicas

OBJETIVOS

Los objetivos más importantes que nos motivo a realizar los cursos especiales de grado son los siguientes:

OBJETIVOS GENERAL

El objetivo general de los cursos especiales de grado es cumplir con el reglamento y estatus de la Universidad de Oriente Núcleo de Anzoátegui como registro parcial exigido, para optar al título de Licenciado (a) en Administración.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asesorar al estudiante en la investigación y realización de los trabajos de grado.
- Profundizar el conocimientos útiles en el futuro desempeñando profesional
- Desarrollar típico interés para la formación Professional y académica para licenciado en administración
- Procurar incorporación rápida y efectuar nuevos profesionales al mercado laboral
- Contribuir con el material que puede servir de base para el desarrollo de nuevas investigaciones.

JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

La importancia que representa los cursos especiales de grado radica en que por medio de ellas se logra optar, proporcionar un valioso aporte y reunir un mayor número de conocimientos adquirido, para futuros profesionales de la administración, logrando aumentar y reforzar los que se han obtenido durante la formación académica universitaria permitiendo de esta manera obtener un mejor desenvolvimiento en el ejercicio laboral. A través de la investigación y análisis que se realizan en los mismo. Por lo tanto esto representa una herramienta indispensable para todos los que aspiran obtener el título de licenciado en administración.

De igual manera representa un medio de profundización en tópicos importantes de gran utilidad en el desempeño Profesional, en el desempeño Profesional, así mismo a la vez sirven de orientación y guía para enriquecer en conocimiento humano sirviendo de apoyo en el campo laboral que de valla a desempeñar

METODOLOGÍA

La metodología utilizada en los Cursos Especiales de Grado es de tipo cuantitativa-descriptiva, de campo y documental, seguidos de una interpretación, a través una inspección directa sobre el fenómeno estudiado.

Para la recolección de la información, se cuenta con las siguientes fuentes:

- Observación directa.
- Asesoría impartida por los profesores a cargo de los cursos.
- Encuestas realizadas a personas del Municipio Bolívar.
- Consultas a Internet.
- Consulta a material bibliográfico y de prensa.

ÍNDICE GENERAL

RESOLUCIÓN	v
AGRADECIMIENTOS	vi
DEDICATORIA	x
INTRODUCCIÓN GENERAL.....	xiii
OBJETIVOS	xiv
OBJETIVOS GENERAL.....	xiv
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	xiv
JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA	xv
METODOLOGÍA	xvi
ÍNDICE GENERAL	xvii
PARTE I.....	24
PRODUCTIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE.....	24
PRODUCCIÓN SOCIAL	24
INTRODUCCIÓN	25
CAPÍTULO I.....	28
EL PROBLEMA	28
1.1 Planteamiento del problema.....	28
1.2 Objetivos	30
1.2.1 Objetivo General	30
1.2.2 Objetivo Específicos	30
1.3 Justificación e Importancia.	30
CAPITULO II	32
MARCO TEORICO.....	32
2.1 Antecedentes	32
2.2 Bases Teóricas.....	32
2.2.1 Concepto de empresa de producción social.	33

2.2.2 Tipos de de Empresas de producción Social.....	36
2.2.3 Tamaño de la Empresa de producción social.....	37
2.2.4 Los objetivos estratégicos de las empresas sociales	38
2.2.5 Misión y visión de las empresas sociales.....	38
2.2.6 Características de las empresas de producción social.....	39
2.2.7 Beneficios y ventajas ofrecidas a las EPS.....	41
2.2.8 Rol de las empresas de producción social en el desarrollo territorial venezolano	42
2.2.9 Financiamiento de las empresas de producción social.....	43
2.3 Bases legales	43
CAPITULO III.....	52
MARCO METODOLÓGICO.....	52
3.1 Diseño y Tipo de Investigación	52
3.2 Técnicas de Recolección e Instrumentos de Recolección de datos.....	53
3.3 Técnica de Análisis	53
CAPITULO IV.....	54
TIPOS DE PRODUCCIÓN DE LAS EMPRESAS DE PRODUCCIÓN SOCIAL... 54	
4.1 Importancia de las Empresas de Producción Social en las comunidades donde se encuentran ubicadas.	56
4.2 Productividad de las empresas de producción social	56
CAPITULO V	59
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	59
5.1 Conclusiones:	59
5.2 Recomendaciones.....	59
BIBLIOGRAFIA	61
ANEXO.....	64
METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:.....	81
PARTE II	86

IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEL MUNICIPIO ANACO A TRAVÉS DE LOS CONSEJOS COMUNALES	86
RESUMEN.....	87
INTRODUCCIÓN	88
CAPÍTULO I:	91
EL PROBLEMA	91
1.1 Planteamiento del problema.....	91
1.2 Objetivos de la investigación	93
1.2.1 Objetivos Generales	93
1.2.2 Objetivos Específicos.....	93
1.3 Justificación e Importancia.	94
CAPITULO II	95
MARCO TEÓRICO.....	95
2.1 Antecedentes de la Investigación.....	95
2.2 Bases Teóricas.....	96
2.2.1 Tabla de Criterios para Evaluación.....	101
2.2.2 Formación de la agenda de actuación de los poderes públicos:.....	104
2.2.3 Clasificación de los problemas o filtración de los problemas.....	105
2.2.3.1 Definición del problema.....	105
2.2.3.2 Previsión (análisis de prospectiva).....	105
2.2.3.3 Establecimiento de objetivos y prioridades.....	106
2.2.4 Análisis de las alternativas.....	106
2.2.5 Implantación de políticas, seguimiento y control	107
2.2.6 Evaluación y revisión.....	107
2.2.7 Mantenimiento, reemplazo o terminación de políticas	108
2.2.8 La Participación Ciudadana	113
2.2.9 Definición de participación comunitaria.....	115
2.3 Bases Legales	116

CAPITULO III	123
MARCO METODOLÓGICO	123
3.1 Tipo de Investigación	123
3.1.1 Características De La Metodología Cuantitativa	124
3.1.2 - Limitaciones Cuantitativas	125
3.2 Diseño de la Investigación	126
3.3 Técnicas de Recolección e Instrumentos de Recolección de datos.....	127
3.3.1 Fuentes de datos primarias:	128
Es la persona o institución que ha recolectado.....	128
3.3.2 Recolección De Datos Secundarios.	131
3.4 Población y Muestra.....	133
3.5 Operacionalización de variables:	136
CAPITULO IV	137
CONTEXTO CUANTITATIVO	137
4.1 Tablas	137
4.2 Municipio Anaco.....	144
4.2.1 Cultura y Tradiciones.....	146
4.3 Participación ciudadana del municipio Anaco.....	146
4.4 El Consejo Comunal	148
4.4.1 La Participación Ciudadana en los Consejos Comunales	149
4.4.2 Para qué sirve el Consejo Comunal	156
4.4.3 ¿Cuáles son los objetivos y responsabilidades de un Consejo Comunal?	
Los principales son: ,	157
4.4.4 Qué otras personas componen un Consejo Comunal?.....	164
4.4.5 ¿Cuál es la autoridad máxima de un Consejo Comunal?.....	165
4.4.6 ¿De dónde provienen los recursos económicos para los Consejos Comunales?.....	165
4.4.7 ¿Cómo se organiza un Consejo Comunal del Municipio del Estado Anaco?	166

4.4.8 ¿Cuáles son las primeras tareas de un Consejo Comunal?	168
4.4.9 ¿Dónde se registran los Consejos Comunales luego de formados?	169
4.4.10 ¿Qué documentos debe presentar un Consejo Comunal al Registro?....	169
CAPITULO V	172
CONCLUSIONES	172
REFERENCIAS BIBLIOGRAFIAS	173
METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:.....	185

ÍNDICE DE TABLAS

Nº	Descripción	Pp.
1	Población Estimada en el Municipio Anaco, del Estado Anzoátegui.	135
2	Población Estimada por parroquia en el Municipio Anaco del Estado Anzoátegui.	136
3	Población Estimada en el Municipio Anaco del Estado Anzoátegui por años y sexo.	137
4	Población Estimada por edad en el Municipio Anaco del Estado Anzoátegui.	138
5	Consejos Comunales del Municipio Anaco del Estado Anzoátegui.	139
6	Población Estimada de Nacimientos Y Defunciones En el Municipio Anaco.	140
7	Matrimonio Registrados en el Municipio Anaco del Estado Anzoátegui.	141

ÍNDICE DE GRAFICAS

Nº	Descripción	Pp.
1	Población	135
2	Población por Parroquia: Anaco y San Joaquín	136
3	Población por Sexo	137
4	Jóvenes, Adultos (15-24) y Adultos (50 y mas)	138
5	Consejos Comunales	139
6	Defunciones y Nacimientos	140

PARTE I
PRODUCTIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE
PRODUCCIÓN SOCIAL

INTRODUCCIÓN

Hoy en día nuestra nación vive cambios importantes, a nivel político, económico y social. El gobierno actual está tratando de instaurar un nuevo modelo económico en el país, enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Nacional 2001-2007, enmarcado en el desarrollo endógeno-sostenible, con el cual plantea satisfacer las necesidades básicas, la participación de la comunidad, la protección del medio ambiente y la localización de la población en un espacio determinado. Su meta es el desarrollo en el nivel local de la comunidad, pero que trascienda hacia arriba, hacia la economía del país.

Para el desarrollo de este plan, se implemento una serie de elementos que van desde la inclusión de las comunidades a la educación, la salud, hasta la integración económica para la formación de empresas cooperativas, así como también empresas de producción social y la fomentación de políticas estratégicas que eleven la productividad de las pequeñas y medinas empresas, todo esto enmarcado dentro del principio de la igualdad, la cero discriminación y del mínimo gasto burocrático.

El desarrollo local y su puesta en práctica requieren de cambios en la lógica de actuación de los agentes locales y de las instituciones territoriales. El reconocimiento de las potencialidades endógenas, la construcción de un entorno favorable que promueva el fomento de emprendedores locales que puedan dinamizar cada una de las regiones, es uno de los objetivos del Proyecto Político Nacional Venezolano. En este concepto nacen las Empresas de Producción Social (EPS), cuyo principal objeto es la producción de bienes y servicios en las cuales el trabajo tiene significado propio, no alienado y auténtico en las que no existe discriminación social en el trabajo ni privilegios en las labores asociados a la posición jerárquica. Asimismo, se

pretende la igualdad entre sus integrantes basados en la planificación participativa y protagónica de los ciudadanos.

“Una Organización social es un grupo de personas que interactúan entre sí, en virtud de mantener determinadas relaciones sociales con el fin de obtener ciertos objetivos”¹ También puede definirse en un sentido más estrecho como cualquier institución en una sociedad que trabaja para socializar a los grupos o gente que pertenece a ellos. Algunos ejemplos de esto incluyen educación, gobiernos, familias, sistemas económicos, religiones, comunidades y cualquier persona o grupo de personas con los que se tenga una interacción. Se trata de una esfera de vida social más amplia que se organiza para satisfacer necesidades humanas. Las organizaciones sociales pueden tomar varias formas dependiendo del contexto social. Por ejemplo para el núcleo familiar, la organización correspondiente es la familia más extendida. En el contexto de los negocios, una organización social puede ser una empresa, corporación, etc.

También se puede decir que organización social deriva de una sociedad, es mucho mas que un conjunto de individuos humanos esta compuestas de sistemas, y que cada uno de ellos posee órganos que son el equivalente social de los órganos biológicos, el activista se relaciona con organizaciones y comunidades, ambas partes de una mas amplia organización social, para que una movilización comunitaria sea efectiva, el activista debe ser capaz de reconocer los elementos de la organización social en la comunidad y de saber como operan o actúan dentro de ella.²

Es en de acuerdo con este planteamiento se desarrolló la investigación con el fin de analizar con mas profundidad las ventajas que ofrecen la EPS hoy en día.

El desarrollo del trabajo se estructuró en cinco capitulos a continuación: el

¹ www.monografias.com/trabajos70/organizacion-nuevo-modelo-social/organiz

² www.monografias.com/trabajos70/organizacion-nuevo-modelo-social/organiz

primer capítulo relativo al problema, planteamiento, objetivo general y específicos la justificación e importancia. El capítulo dos, donde se presenta el marco teórico que sustenta la presente investigación. El capítulo tres, que enmarca el marco metodológico. En el capítulo cuarto se desarrollan los objetivos planteado en la investigación para finalizar con el capítulo cinco, las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema.

La misma Dinámica del mercado, con sus tendencias neoliberales y la gran necesidad de mantenerse o sobrevivir en un sistema de relaciones complejas y desiguales, en donde la ética y la moral , el concepto de justicia y otros aspectos relevantes a principios y valores han perdido importancia, hacen que el concepto de responsabilidad social sea desatendido, pues en su afán de crecer y mantenerse, se juega con reglas irregulares en busca de arrebatarle el mercado a su competencia y ser más rentables, haciendo que toda practica comercial sea valida, así se afecte o impacte algo o a alguien.

Esta forma de pensar y actuar no en las consecuencias de futuro y del impacto que se puede tener en el entorno social, humano y ambiental, anula todo escrúpulo por encima de los principios éticos y los morales, inclusive, por encima de los principios cívicos, sociales y hasta los espirituales. Enfocarse a la generación de "Beneficios" (de venta , rentabilidad y otros) a corto plazo, lleva a actuar al empresario de forma fría sin limite en la toma de sus decisiones, carente de toda visión ética y responsable, e inclusive, sin medir las consecuencias negativas para su propia empresa, simplemente por su forma de proceder y esquema para decidir.

De allí que resulta de gran importancia e interés realizar un análisis detallado y minucioso de los beneficios que representa hoy en día las empresas de producción social. Es por ello que surge la siguiente interrogante, que da origen a la presente investigación: ¿Que importancia tiene analizar las ventajas competitivas que representa hoy en día las empresas de producción social?.

De igual forma se presenta la sistematización del problema en los siguientes términos ¿Será conveniente determinar los tipos de producción de las empresas de producción social? ¿Qué importancia tiene conocer las características de las empresas de producción social y ¿De que manera influyen estas empresas en las comunidades donde se encuentran ubicadas?.

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo General

Analizar la Productividad de las Empresas de Producción Social.

1.2.2 Objetivo Específicos

- Determinar los tipos de producción de las empresas de producción social.
- Señalar las características de las empresas de producción social.
- Conocer la importancia de estas empresas en las comunidades donde se encuentran ubicadas.
- Analizar la productividad de las empresas de producción social

1.3 Justificación e Importancia.

Dentro de las razones que justifican la presente investigación, se puede mencionar los cambios que han tenido que realizar algunas de las empresas para llegar a ser más productivas, en el mundo comercial donde se encuentran.

En este mismo sentido, es importante destacar la relevancia que deben tener este tipo de empresas al tener que cumplir con la responsabilidad social, dirigida al entorno donde realizan o llevan a cabo sus actividades operativas o comerciales.

Ir señalando las finalidades y principales rasgos característicos de estas empresas que en la actualidad son un modelo particular de un nuevo sistema económico en construcción a partir de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que sirven para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad.

Las empresas de producción social son generadoras de empleos remuneradores y estables, y que garantizaran la participación del pueblo en los procesos de gestión y ayudan Fortalecer la economía popular y alternativa como medio para optimizar la

distribución del ingreso y la riqueza e incrementar la calidad de vida del pueblo bajo principios de justicia y equidad. No existe discriminación social en el trabajo y de ningún tipo de trabajo, no existen privilegios en el trabajo asociados a la posición jerárquica.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes

Yaguaracuto y Yaselli (2007), en su Tesis de Grado titulado: “La Productividad Aplicada a las Empresas de Producción Social”, para optar al Título de Licenciado en Administración de Empresas, se plantearon como objetivo general: Describir la productividad aplicada a las empresas de producción social, obteniendo la siguiente conclusión: La responsabilidad social empresarial hace referencias al conjunto de obligaciones y compromisos legales y ética, tanto nacionales como internacionales, que se derivan de los impactos que la actividad de las organizaciones producen en el ámbito social, laboral, medio ambiental y de los derechos humanos.

González y Hernández (2007) realizaron la Tesis de Grado denominada: “Empresas de Producción Social, el nuevo esquema productivo. “Como objetivo general: Describir el esquema productivo de las empresas bajo la modalidad de empresas de producción social, para llegar la siguiente conclusión: Las empresas de producción social se constituyen como nuevo modelo productivo con el cual se persigue el beneficio colectivo que se ubican territorialmente en todas las comunidades, y la inversión social que realizan es para el beneficio del área en la que se encuentran y producen bienes y servicios que no son superfluos. Se trata de atender necesidades básicas y elementos del ser humano.

2.2 Bases Teóricas

Las Empresas de Propiedad Social surgen principalmente como una necesidad de romper con la dependencia existente en el país y con el monopolio industrial

manejado por las empresas privadas que encarecen el precio de los productos desde el productor primario hasta el consumidor final.

2.2.1 Concepto de empresa de producción social.

En principio se debe indicar definiciones particulares de las Empresas de Producción Social, ya que desde esta perspectiva podremos ir señalando las finalidades y principales rasgos característicos de estas empresa en la actualidad no como figuras jurídicas sino más como un modelo particular de un nuevo sistema económico en construcción a partir de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y del conjunto de normas y nuevo marco legal que las define.

Para definir una empresa como “social” debe tener las siguientes características:³

- Iniciativa emprendida por un grupo de ciudadanos, debe ser expresión de una forma de auto organización de los ciudadanos, iniciativa de la comunidad.
- Tener relación directa con el territorio, en tanto iniciativa de la comunidad debe permanecer unida a ella, participa en el desarrollo local.
- El poder de decisión no se basa en la posesión de capital, sino en la participación de las personas.
- Participación democrática en la gestión de las actividades, debe asegurar los mecanismos de participación en las decisiones. La democracia es un criterio ligado a los socios. La participación es un criterio que remite a los destinatarios de las actividades de la empresa.

³<http://www.eumed.net/libros/2007c/335/TIPOS%20DE%20EMPRESAS%20DE%20PRODUCCION%20SOCIAL%20COMUNITARIAS.htm> José Luis Moran Esparza

- Limitación en la distribución de beneficios. Se trata de un elemento constituyente, irrenunciable, pero no suficiente. A diferencia del criterio tradicional, en el que la distribución de los beneficios es el único criterio, es necesario identificar, no sólo las limitaciones de dicha distribución, sino también otros criterios que garanticen la finalidad social

“Las Empresas de producción social, son entidades integrales cuya misión se fundamenta en la formulación e implementación de nuevas formas de producción social eficientes, acompañadas de procesos de distribución de beneficios con justicia, equidad y reciprocidad entre toda la comunidad participante; a través de la utilización de técnicas propias y tecnología de vanguardia, en el contexto del socialismo bolivariano” (Maria Mas H, 2007).

Como se desprende de la anterior definición; las empresas de producción social son entidades integrales, ellas pueden ser empresas de carácter mercantil, civil o cooperativas pero con la misión de establecer nuevas formas de producción social y eficientes con una distribución de sus excedentes o beneficios en base a principios de justicia, equidad y reciprocidad hacia toda la comunidad que participa y el uso de técnicas y tecnología de punta en el contexto del socialismo bolivariano.

Otra definición de empresas de producción social, es la aportada en el Decreto 3.895 Desarrollo Endógeno y Empresas de Producción Social del 12 de septiembre de 2005, en el cual se define a estas de la siguiente manera:“Las Empresas de Producción Social son unidades productivas comunitarias que tienen como objetivo fundamental generar bienes y servicios que satisfagan las necesidades básicas y esenciales de las comunidades y su entorno (alimentación, vestimenta, vivienda, educación y salud) a través del trabajo digno de hombres y mujeres”.

Se desprende de la anterior; la característica de ser esencialmente unidades productivas comunitarias para generar bienes y servicios para la satisfacción de necesidades colectivas mediante el trabajo digno de hombres y mujeres.

Por otra parte y entendidas así las E.P.S.; según lo planteado por el Presidente de la Republica de Bolivariana de Venezuela Hugo Chávez en el programa dominical Alo Presidente No 241 del 27 de Noviembre de 2005, “Las Empresas de Producción Social “son entidades económicas dedicadas a la producción de bienes o servicios en las cuales el trabajo tiene significado propio, no alienado y auténtico; no existe discriminación social en el trabajo y de ningún tipo de trabajo, no existen privilegios en el trabajo asociados a la posición jerárquica, existe igualdad sustantiva entre sus integrantes, basadas en una planificación participativa y protagónica, y pueden funcionar bajo régimen de propiedad estatal, propiedad colectiva o la combinación de ambas” Las Empresas de Producción Social (EPS) asumirán por tanto compromisos que generen beneficios en las comunidades en que se desenvuelven.

Otra definición que nos parece por igual interesante es aquella en la cual las E.P.S. son Unidades de producción de bienes, obras y servicios, constituidas bajo la figura jurídica que corresponda, que tienen la particularidad de destinar parte de sus ganancias generadas a un reparto equitativo entre sus miembros y otra parte se transfiere a planes y proyectos de desarrollo social de la comunidad.

De las anteriores aproximaciones se llega a la siguiente definición como entidades económicas dedicadas a la producción de bienes, obras y servicios, en las cuales el trabajo tiene significado propio, no alienado y auténtico. No existe discriminación social en el trabajo y de ningún tipo de trabajo, no existen privilegios asociados a la posición jerárquica, con igualdad sustantiva entre sus integrantes,

basadas en una planificación participativa y protagónica y bajo régimen de propiedad estatal, colectiva o la combinación de ambas.⁴

Así entonces; en el contexto de la construcción de un nuevo modelo productivo rumbo a la construcción de un nuevo sistema económico en el marco del socialismo bolivariano, hoy en construcción;

2.2.2 Tipos de de Empresas de producción Social.

Según El Troudi- Monedero (2006), plantean que las empresas de producción social son empresas que tienen que estar al servicio de las necesidades materiales de la sociedad. Cada ámbito social tiene especificidades que se deben cumplir y que no pueden obviarse. Cada ámbito tiene influencia de los demás. De manera que cada empresa debe ser eficiente desde el punto de vista social y creadoras. Dentro de las de empresas de producción social se distinguen:

1. Empresa de producción social de producción: Son las que trabajan en los sectores primarios (agricultura, ganadería y minería) y secundarios (industria) de la economía. Su tamaño es necesariamente variable y puede abarcar desde grandes empresas a mediana y pequeñas.
2. Empresa de producción social de servicios: Son por lo general pequeñas empresas, lo que no impide forma de asociación entre ellas o convenios con Empresa de producción social mayores que minimicen sus costos y maximicen sus utilidades.
3. Empresa de producción social de comercialización: Son las que tienen la obligación de crear redes sólidas con otras Empresa de producción social, de manera que puedan desbordar a los grandes distribuidores y romper con las

⁴ www.monografias.com/trabajos70/organizacion-nuevo-modelo-social/org.

rosas del transporte y distribución que monopolizan la actividad y encarecen especulativamente el costo de la vida.

4. Empresa de producción social según la naturaleza de su capital: De capital Estatal, privado, comunitario, mixto.

2.2.3 Tamaño de la Empresa de producción social

Es importante destacar que no hay un tamaño concreto que se corresponda con la Empresa de producción social, por lo que clasificación se basa en dos estratos de diferenciación: grandes y pequeñas.

- a. Grandes Empresa de producción social: Donde el capital inicial proviene del Estado o de particulares. En el caso del Estado, el aporte de capital se explica por el carácter estratégico de la Empresa de producción social, a crear bien sea por la condición estratégica del producto, por el reequilibrio territorial que puede construir, por la generación de empleos, por su carácter innovador, por sus ventajas sociales, por la cualidad ecológica etc.
- b. Pequeñas Empresa de producción social, que se distinguen en:
 - i. Unidades de Producción Comunitaria: Son un tipo particular Empresa de producción social, dedicadas a la producción de bienes que satisfacen necesidades humanas fundamentales de los integrantes de las comunidades, de forma solidaria, transparente y corresponsable.
 - ii. Unidades de servicios comunitarios: Son las que constituyen la recuperación del trabajo comunal que tradicionalmente desarrollaban conjuntamente las poblaciones de manera solidaria.

2.2.4 Los objetivos estratégicos de las empresas sociales

- Fortalecer la economía popular y alternativa como medio para optimizar la distribución del ingreso y la riqueza e incrementar la calidad de vida del pueblo bajo principios de justicia y equidad.
- Producir bienes y servicios que satisfagan necesidades básicas y esenciales, mediante la participación comunitaria.
- Generar beneficios colectivos, mediante mecanismos de propiedad comunitaria, gestionados y controlados democráticamente

2.2.5 Misión y visión de las empresas sociales

De acuerdo a conceptos emitidos desde el Ejecutivo Nacional, las empresas de producción social están destinadas a producir bienes y servicios para satisfacer necesidades de la comunidad, pero al mismo tiempo asumen responsabilidad social con las comunidades más necesitadas.

La misión de las empresas de producción social en el modelo venezolano, estará orientada a producir obras, bienes y servicios en las cuales el trabajo tiene significado propio y auténtico. No debe existir discriminación social en el trabajo, no deben existir privilegios asociados a la posición jerárquica, con igualdad sustantiva entre sus integrantes, basadas en una planificación participativa y protagónica y bajo régimen de propiedad estatal, colectiva o la combinación de ambas.⁵

⁵ <http://www.planejamento.gov.br/hotsites/seges/clad/documentos/saeztani.pdf>, Programa de formación para las empresas de producción social enfocados al desarrollo territorial venezolano Tania Sáez, Buenos Aires, Argentina, 4 - 7 nov. 2008

2.2.6 Características de las empresas de producción social

Las empresas de producción social tienen las siguientes finalidades; constituyéndose estas en la célula fundamental del nuevo modelo:

- Fortalecer la economía popular y alternativa como medio para optimizar la distribución del ingreso y la riqueza e incrementar la calidad de vida del pueblo bajo principios de justicia y equidad.
- Producir bienes y servicios que satisfagan necesidades básicas y esenciales, mediante la participación comunitaria.
- Generar beneficios colectivos, mediante mecanismos de propiedad comunitaria, gestionados y controlados democráticamente.

En esta misma dirección saltan a la vista entonces los principales rasgos característicos de este tipo de empresas de producción social; los cuales son a saber los siguientes:

- La Propiedad es Colectiva, ya que el control de los medios de producción no es ni privado ni estatal; son de la comunidad o del colectivo de los trabajadores.
- Su objetivo es generar puestos de trabajo estables.
- La producción está fundamentada en la solidaridad, la cooperación, la complementariedad, reciprocidad y sustentabilidad de sus miembros, construyendo así las nuevas relaciones sociales de producción.
- El trabajador tiene un compromiso social y procura su desarrollo integral.
- La producción se destina a satisfacer las necesidades básicas y esenciales de la colectividad.
- Desarrollan las cadenas productivas, incorporando valor agregado nacional (REDES PRODUCTIVAS).

- Reinvierten sus excedentes en la producción social, su finalidad no es la generación de lucro.
- Mantienen precios de ventas solidarios en sus productos y servicios.
- Impulsan la desconcentración territorial.
- Operan en forma armónica con el medio ambiente.
- La remuneración de los trabajadores se realiza bajo el criterio del aporte de trabajo que cada quien realice.

Estos rasgos indicados anteriormente deben conducir por parte del ejecutivo a impulsar las EPSC y la construcción de las redes de producción comunitarias para hacer realidad la participación masiva, activa y protagónica del colectivo trabajador en los procesos de generación y distribución equitativa de la riqueza y del ingreso nacional. El logro de este objetivo debe propender al otorgamiento a las comunidades de poder para que puedan desarrollar en su seno todas las potencialidades.⁶

En cuanto a su tipología, puede variar de acuerdo con al menos tres aspectos diferenciados. Las E.P.S. adquieren una tipología determinada según el objeto, su tamaño y la naturaleza del capital.

- Según su objeto: EPS de Producción; EPS de Servicio y EPS de Comercialización.
- Según su tamaño: Unidades de producción comunitaria, Unidades de servicio comunitarios o Unidades de Comercialización comunitario.
- Según la naturaleza del Capital: EPS de Capital Estatal, EPS de Capital Privado, EPS de Capital Mixto y EPS de Capital Comunitario.

⁶ <http://conapri.org/articleDetailV.asp?articled=279146&CategoryId=14541>

2.2.7 Beneficios y ventajas ofrecidas a las EPS

Hasta los momentos, únicamente el Acuerdo Marco de Promoción, Estímulo y Desarrollo de las Empresas de Producción Social (Ciudad Guayana, Sep. 2005), establece una referencia respecto a los incentivos de los cuales puede beneficiarse una EPS; “Artículo 4: El Gobierno Bolivariano tiene la función de ordenar, orientar, capacitar, financiar y garantizar la constitución de las Empresas de Producción Social (EPS). Para ello, implementará las siguientes acciones:

- Otorgar incentivos fiscales, como exoneraciones de Impuesto al Valor Agregado, Sobre la Renta y Arancel de Aduanas.
- Conceder financiamiento en condiciones especiales de tasas, plazos, garantías y formas de pago.
- Suscribir contratos de suministro de materias primas con las industrias básicas, en condiciones favorables, para su transformación en beneficio de la comunidad.
- Procurar las compras gubernamentales, dirigiendo la demanda pública a estas empresas de la economía popular.
- Proporcionar asistencia técnica y promover convenios de transferencia tecnológica y de capacitación del recurso humano.
- Dotar de los medios necesarios para la instalación de las Empresas de Producción Social (EPS), mediante la facilitación de locales, galpones, bienes muebles, equipos, etc., o, la suscripción de contratos de comodato de bienes inmuebles pertenecientes al dominio público.
- Crear mecanismos de difusión e información a nivel nacional para promover la debida incorporación de la comunidad a los nuevos modelos de producción y que garanticen la participación de la mayoría de la colectividad".

2.2.8 Rol de las empresas de producción social en el desarrollo territorial venezolano

Las bases de las políticas de la construcción de una nueva estructura económica y social incluyente están contenidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del año 1999, en las tradiciones de lucha del pueblo venezolano y en la voluntad política del actual gobierno del Presidente Hugo Chávez de avanzar hacia la construcción del socialismo.

Según el proyecto político nacional Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) y las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y social 2008 -2013 (Plan Nacional Simón Bolívar).

- a. Las relaciones sociales de producción del socialismo están basadas en formas de propiedad social, que comprenden la propiedad autogestionaria, asociativa.
- b. La estructura social está conformada por un entramado de relaciones sociales permanentes y recurrentes, que ordenadas jerárquicamente en cuanto al poder, la riqueza, el conocimiento y el prestigio, determinan situaciones diferenciadas en la satisfacción de las necesidades sociales y en la distribución de la riqueza y de ingreso.
- c. La estructura social de Venezuela está en proceso de transición hacia una formación económico social más incluyente, porque el gobierno está ejecutando, especialmente con las Misiones, un proceso de inclusión social masivo y acelerado, financiado por la nueva forma de utilizar la renta petrolera, lo que ha permitido avanzar en la cobertura y la universalización en la satisfacción de necesidades de identidad, alimentación, salud, educación, vivienda y empleo.

2.2.9 Financiamiento de las empresas de producción social.

El financiamiento a las empresas de producción social es a través de Petróleos de Venezuela S.A (PDVSA) donde este creó un fondo de financiamiento que se requiere disponer de un mecanismo efectivo de apalancamiento para las Empresas de Producción Social, a fin de facilitar su promoción, crecimiento y desarrollo y cuyo El objetivo prioritario de este Fondo es la capitalización de las Empresas de Producción Social por la vía de préstamos recuperables en condiciones especiales, que facilitarán la dotación de infraestructura, adquisición de bienes de capital, acceso a tecnologías, capital de trabajo, capacitación de recurso humano calificado y adiestramiento necesario para fortalecer estas empresas hasta alcanzar su autonomía económica y, en general, mejorar su eficiencia operacional, que les permita a su vez honrar sus compromisos con el Fondo para garantizar que sean financiadas otras EPS. Y el monto máximo aprobado a financiar es por mil millones de bolívares. 1.000.000.000,00, para apalancar, fortalecer y consolidar las EPS, cuya actividad esté asociada a la cadena de valor de los hidrocarburos. Sólo tienen acceso las EPS inscritas en el Registro de Empresas de Producción Social (REPS),

2.3 Bases legales

Principios rectores del Sistema Socioeconómico del a República (Art. 299 CRBV):

Justicia social, eficiencia, libre competencia, productividad y solidaridad.

Art. 70 CRBV

“Ejercicio de la participación y protagonismo popular, a través de la autogestión, la cogestión, las cooperativas, las empresas comunitarias y demás formas

asociativas, guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad. El primero, hace énfasis en la “autogestión, la cogestión” y “las cooperativas en todas sus formas”, es decir, en el derecho que tienen los venezolanos a organizarse en cooperativas de cualquier tipo”.

Art.118 CRBV

“Reconocimiento del derecho de los trabajadores, trabajadoras y comunidades para desarrollar asociaciones de carácter social y participativo “reconoce el derecho de los trabajadores y trabajadoras, así como de la comunidad para desarrollar asociaciones de carácter social y participativo, como las cooperativas”

Inversión de Recursos Públicos (Art. 300 CRBV):

“La ley nacional establecerá las condiciones para la creación de entidades funcionalmente descentralizadas para la realización de actividades sociales o empresariales, con el objeto de asegurar la razonable productividad económica social de los recursos que en ellas se inviertan”.

Protección y Fomento de Pequeñas Empresas (Art. 308 CRBV):

“El Estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorro, así como también la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo régimen de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular. Se asegurará la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento oportuno”.

Acuerdo Marco de Promoción, Estímulo y Desarrollo de las Empresas de Producción Social (EPS). Guayana (2005)

CAPÍTULO I

De las Empresas de Producción Social (EPS)

PRIMERO. Definición: Son unidades de producción comunitaria, constituidas bajo la figura jurídica que corresponda, y tienen como objetivo fundamental generar bienes y servicios que satisfagan las necesidades básicas y esenciales de la comunidad y su entorno, incorporando hombres y mujeres de las misiones, privilegiando los valores de solidaridad, cooperación, complementariedad, reciprocidad, equidad y sustentabilidad, ante el valor de rentabilidad o de ganancia.

Aún cuando su fin último no es obtener ganancias, estas unidades económicas deben seguir principios de sana administración y mantener condiciones financieras que les permita reinvertir sus excedentes en el mencionado entorno socio- ambiental, en forma sustentable y sostenible.

Las Empresas de Producción Social (EPS) tienen como *misión* concebir el desarrollo de un nuevo modelo productivo, dejando atrás el sistema consumista, incorporando a aquellos individuos que han estado históricamente excluidos del modelo de desarrollo, partiendo de su entorno y de sus propias potencialidades, generando beneficios comunitarios.

La promoción de Empresas de Producción Social (EPS) tiene como *Finalidad*:

- Fortalecer la economía popular y alternativa como medio para optimizar la distribución del ingreso y la riqueza e incrementar la calidad de vida del pueblo bajo principios de justicia y equidad.

- Producir bienes y servicios que satisfagan necesidades básicas y esenciales, mediante la participación comunitaria.
- Generar beneficios colectivos, mediante mecanismos de propiedad comunitaria, gestionados y controlados democráticamente.
- Mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres que la conformen, garantizando su desarrollo integral.

Los interesados en constituir Empresas de Producción Social (EPS), deberán cumplir los requisitos establecidos por el Gobierno Bolivariano, a los fines de obtener la certificación de las mismas.

SEGUNDO. Características: Las Empresas de Producción Social (EPS) que promueve en este acto el Gobierno Bolivariano, tienen como características generales lo siguiente:

1. La propiedad es colectiva, en beneficio de las comunidades, no privada. Los trabajadores o comunidades son los dueños del patrimonio de la empresa, no existiendo una separación entre el capital y el trabajo, ni contratación de trabajo asalariado.
2. Generan empleos estables que incorporan a la población históricamente excluida, tales como egresados de las Misiones sociales que adelanta el Gobierno Bolivariano, integrantes de las Unidades de Batallas Endógenas (UBES), desempleados en los portones de las empresas básicas y pequeños mineros desplazados.
3. La producción está fundamentada en la solidaridad, la cooperación y la complementariedad de sus miembros.
4. El trabajador tiene un compromiso social y procura su desarrollo integral, su remuneración podrá ser representada mediante formas alternativas de pago, distintas al dinero.

5. La producción se destina a satisfacer las necesidades básicas y esenciales de la colectividad, y no a necesidades superfluas.
6. Desarrollan las cadenas productivas de los sectores vinculados a la industria básica.
7. Su finalidad no es la generación de lucro, sino la reinversión de sus excedentes en la producción social, en el medio en el que se desenvuelven.
8. Precios de venta solidarios de sus productos y servicios, y no regidos por las leyes del mercado.
9. Impulsan la desconcentración territorial.
10. Operan en forma armónica con el medio ambiente.

TERCERO. Tipos de Empresas de Producción Social (EPS):

- **De Producción Comunitaria:** Son aquellas que producen bienes que satisfacen necesidades básicas de sus comunidades, transformando los insumos que suministran las industrias básicas e incorporando mayor valor agregado en sus productos finales.
- **De Comercialización Comunitaria:** Son aquellas responsables de la distribución y comercialización de los bienes producidos en cada comunidad o pueblo, y que tiene como fin garantizar el mantenimiento de los bajos costos a lo largo de la cadena productiva, del productor al consumidor final, evitando la especulación e intermediación.
- **De Servicios Comunitarios:** Son aquellas dedicadas a la prestación de servicios como el abastecimiento el de agua, electricidad, telecomunicaciones, recolección de residuos sólidos, comedores y lavanderías populares, alimentación, y seguridad, entre otros, dentro de la comunidad. Igualmente

tienen la función de generar beneficios colectivos e impulsar el desarrollo desde adentro.

Otras figuras dirigidas a cumplir una función de beneficio comunitario, que conlleve a la integración y creación de nuevos modelos de desarrollo, con el fin de promover valores éticos de honestidad, transparencia y corresponsabilidad.

CAPÍTULO II

De los incentivos a las Empresas de Producción Social (EPS).

CUARTO. Incentivos del Estado para la promoción de las Empresas de Producción Social (EPS): El Gobierno Bolivariano tiene la función de ordenar, orientar, capacitar, financiar y garantizar la constitución de las Empresas de Producción Social (EPS). Para ello, implementará las siguientes acciones:

- Otorgar *incentivos fiscales*, como exoneraciones de Impuesto al Valor Agregado, Sobre la Renta y Arancel de Aduanas.
- Conceder *financiamiento* en condiciones especiales de tasas, plazos, garantías y formas de pago.
- Suscribir contratos de *suministro de materias primas* con las industrias básicas, en condiciones favorables, para su transformación en beneficio de la comunidad.
- Procurar las *compras gubernamentales*, dirigiendo la demanda pública a estas empresas de la economía popular.
- Proporcionar *asistencia técnica* y promover convenios de transferencia tecnológica y de *capacitación del recurso humano*.

- Dotar de los medios necesarios para la instalación de las Empresas de Producción Social (EPS), mediante la facilitación de locales, galpones, bienes muebles, equipos, etc., o, la suscripción de contratos de comodato de bienes inmuebles pertenecientes al dominio público.
- Crear mecanismos de difusión e información a nivel nacional para promover la debida incorporación de la comunidad a los nuevos modelos de producción y que garanticen la participación de la mayoría de la colectividad.

QUINTO. Incentivos propios de las Empresas de Producción Social (EPS) para con sus trabajadores o socios

- **Morales:** Son aquellos incentivos dirigidos a elevar el nivel de conciencia colectiva, humanista y espiritual de los integrantes de las Empresas de Producción Social (EPS). Dentro de los incentivos morales podemos señalar: Galardones, condecoraciones, reconocimientos, cursos de aprendizaje, becas de estudios, a aquellos trabajadores o socios que tengan un desempeño superior al requerido en sus funciones.
- **Materiales:** Son aquellos incentivos personales no necesariamente de carácter monetario o financiero, tales como, creación de bonos o tarjetas magnéticas que sirvan de canje en los centros alimenticios, de vestimenta, de medicinas u otros establecidos por el Gobierno Bolivariano.

CAPÍTULO III

De las obligaciones de las Empresas de Producción Social (EPS).

SEXTO. Obligaciones: Las Empresas de Producción Social (EPS) se comprometen a retribuir al pueblo las facilidades otorgadas por el Estado con las siguientes acciones:

- Promover la generación de puestos de trabajo, productivos y estables.
- Transformar la materia prima facilitada, a los fines de establecer precios solidarios de los productos resultantes.
- Creación de un Fondo de Producción Social que estará constituido como mínimo por el diez por ciento (10%) de los excedentes de las Empresas de Producción Social (EPS), individualmente concebidas, a los fines de garantizar su reinversión en beneficio de las comunidades.
- Crear relaciones de producción basadas en los principios de solidaridad, cooperación, complementariedad, reciprocidad, equidad y sustentabilidad.
- Operar en armonía con el medio ambiente.
- Permitir la fiscalización y control de sus actividades, por el representante que se designe, ello con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos sociales. En el caso de que el o los representantes designados para la fiscalización de las Empresas de Producción Social (EPS), verificaran que dichas empresas no estuvieran cumpliendo con los compromisos sociales, procederán a retirar los incentivos otorgados por el Gobierno Bolivariano para el funcionamiento de las mismas.
- Crear alianzas estratégicas con otras Empresas de Producción Social (EPS), a los fines de maximizar los beneficios colectivos.

- Programar y difundir campañas de información e integración de la comunidad en los procesos productivos sociales que se adelanten.

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Diseño y Tipo de Investigación

De acuerdo con los datos recogidos para llevar a cabo a la investigación el diseño será de tipo bibliográfica. Dicho diseño bibliográfico se refiere que se extrajeron de las fuentes primarias y secundarias los datos relevantes. Al respecto Arias (1997), expresa sobre el primero de ellos que “los diseños bibliográficos documentales permiten a los estudiosos de las ciencias naturales, jurídicas, sociales entre otras poder sustentar teóricamente un problema o fenómeno determinado, en el presente caso la privación judicial preventiva de libertad y las medidas cautelares sustitutivas establecidas en el código orgánico procesal penal venezolano”.

Es por ello que cuando se realiza una revisión de documentos en forma analítica se esta en presencia de este diseño de investigación.

El tipo de investigación es documental como lo expresa Arias (1997): “La investigación documental es aquella que se basa en la obtención y análisis de datos provenientes de materiales impresos u otros tipos de documentos” (p. 47)

Según este tipo de investigación se realiza un estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza con apoyo principalmente en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos.

3.2 Técnicas de Recolección e Instrumentos de Recolección de datos

La forma en que recolectará los datos, será a través de los siguientes medios: Fuentes Primarias, Fuentes Secundarias y Fuentes Terciarias.

El instrumento de recolección de datos: Unidad Informativa o ficha, que constituyó una de las técnicas de recolección de información que permitió sistematizar, ordenar y jerarquizar aquellos datos relevantes para el estudio

3.3 Técnica de Análisis

Por otro lado también se emplearan otras técnicas como la técnica del resumen, la cual según Méndez (1996) “la misma consiste en extraer de las fuentes primarias información válida que servirá de sustentación para corroborar aún más los objetivos de la investigación” (p. 80). De igual modo se consultó en detalle otra de las técnicas como es el análisis de contenido, a objeto de poder hacer las interpretaciones pertinentes en relación a las variables en estudio, al respecto el precitado autor resalta lo siguiente: La técnica de análisis de contenido es de suma utilidad para los estudios bibliográficos-documentales, porque permite extraer de las fuentes consultadas no sólo información valida sino que también estos datos pueden ser objeto de análisis por parte del investigador desagregando el todo en las partes en un ir y venir de las partes al todo y viceversa . (p. 81).

CAPITULO IV

TIPOS DE PRODUCCIÓN DE LAS EMPRESAS DE PRODUCCIÓN SOCIAL

Las Empresas de Propiedad Social surgen principalmente como una necesidad de romper con la dependencia existente en el país y con el monopolio industrial manejado por las empresas privadas que encarecen el precio de los productos desde el productor primario hasta el consumidor final.

Existen empresas, como los ferrocarriles, que no tienen ni pueden generar beneficios de capital. Cumplen una función social y ese cometido lo satisface de manera eficiente y son empresas eficientes. A diferencia del mercado capitalista que identifica con enorme claridad las empresas que no son rentables si las mismas no producen grandes beneficios.

De manera pues que la producción de las empresas de este tipo, se mide desde el punto de vista social y creadoras. Las empresas que pertenecen a este grupo son las del sector primario (agricultura, ganadera y minería) y secundaria (industria) de la economía. Son de tamaño variable y pueden abarcar desde grandes empresas a medianas y pequeñas.

Sin embargo el ámbito de la producción tiende a funcionar en grandes escalas, es decir cuanto mayor es el capital inicial que requiere una Empresa de producción social y cuanta mayor complejidad tiene su organización debido a su tamaño, mayores deben ser también los esfuerzos de conceptualización internos para responder a las especificidades que deben cumplir estas empresas.

Por otra parte destacan también las empresas de producción social de servicios, las cuales pueden desarrollar grandes actividades debido al desarrollo tecnológico existente, teniendo como factor principal la información. El área de servicios que puede ser cubierta por estas empresas es el mismo que cubre cualquier otra empresa de servicios capitalistas (transporte, seguridad, mantenimiento, telefonía, almacenamiento, asistencia técnica, etc.) con la salvedad que no pueden crear actividades carentes de utilidad social, basadas en la especulación o en formas sofisticadas de ingeniería económica dedicadas al engaño, como es el caso de las empresas del llamado capitalismo de consumo.

En este sentido se puede decir que no hay ningún sector que no pueda ser enfrentado por las empresas de producción social, incluidos los servicios bancarios, seguros, auditorías, administradoras de fondos de inversión o pensiones, consultores o incluso empresas de mercadotecnia, siempre que exista la incorporación de la lógica de la economía (la satisfacción eficiente de necesidades sociales)

Estos rasgos indicados anteriormente deben conducir por parte del ejecutivo a impulsar las Empresas de Producción Social Comunitaria y la construcción de las redes de producción comunitarias para hacer realidad la participación masiva, activa y protagónica del colectivo trabajador en los procesos de generación y distribución equitativa de la riqueza y del ingreso nacional. El logro de este objetivo debe propender al otorgamiento a las comunidades de poder para que puedan desarrollar en su seno todas las potencialidades.

4.1 Importancia de las Empresas de Producción Social en las comunidades donde se encuentran ubicadas.

La noción de responsabilidad social ha llevado a considerar a las empresas de producción social como agentes éticos, pues se trata de organizaciones vinculadas a las comunidades por valores, hábitos y actitudes comunes definidos en una misión que debe resultar legítima para la sociedad. Es en esa comunidad donde las personas se pueden convertir en sujetos solidarios y a la vez, es por medio de esa comunidad como las personas actúan e inciden en el conjunto social.

Desde una perspectiva ética, la empresa ha de aportar al desarrollo humano a través de la competencia sana y honrada, pues sus fines están subordinados a los fines sociales. De esta forma, la existencia de estas empresas de producción social, favorecen el crecimiento de la región, porque no sólo incentiva el fortalecimiento y autodesarrollo de las comunidades sino que adicionalmente, permite a los pequeños y medianos productores locales, la colocación del fruto de su trabajo a precios justos y rompiendo con las roscas que encarecen el producto final.

Sin contar que la producción de estas instalaciones, va dirigida a atender directamente las necesidades de los integrantes de las casas de alimentación, guarniciones, escuelas y liceos, quienes reciben un producto de calidad y completamente gratuito, como parte de la responsabilidad social asumida por estas Empresas de Producción Social.

4.2 Productividad de las empresas de producción social

Las Empresas de Producción Social, son una especie de figura que tienen mucho de colectivas y muy poco de cooperativas o de empresa privada. En ellas la

“economía de mercado es gravada y regulada por el Estado, en un escenario de producción colectiva”; la remuneración salarial puede darse por vías alternativas al dinero; los precios de los bienes y servicios no se rigen por las leyes del mercado; y no tienen como fin obtener ganancias, y mucho menos lucro. Actualmente la empresa estatal PDVSA representa el eje fundamental, donde se ha avanzado en mayor grado en este proyecto. Es donde se han realizado acuerdos marcos y registros de Empresas de Producción Social entre sus contratistas y asociados, por un lado. Por otro, para la promoción, desarrollo y apalancamiento de esta nueva modalidad “empresarial” cuenta con un Fondo para el Financiamiento para la Promoción de EPS de \$100 millones, como capital semilla, creado por PDVSA y a ser administrado por la Corporación Venezolana de Petróleo (CVP).

De acuerdo con el concepto las EPS, establecido en Acuerdo Marco de Promoción, Estímulo y Desarrollo de las Empresas de Producción Social (EPS). Guayana (2005), artículo primero, se persiguen facilitar el establecimiento de compromisos que profundicen el desarrollo endógeno y la construcción de un nuevo modelo productivo. Se especifica claramente que los bienes y servicios que produzcan a través de la participación comunitaria deben satisfacer necesidades básicas, y los beneficios que se generen deben ser colectivos, “producto de mecanismos de propiedad comunitaria y con control democrático”.

Uno de los aspectos que más destaca del acuerdo es que el fin de una EPS no es obtener ganancias, aunque se aclara que eso no obvia que deben seguir principios de sana administración y mantener condiciones financieras que permitan “reinvertir sus excedentes en el entorno socio ambiental”.

La misión que se le asigna a las EPS es muy clara: dejar atrás el sistema consumista, e incluir a quienes han estado históricamente excluidos del modelo de

desarrollo. En este concepto no están incluidos incentivos para la superación personal y social, la eficiencia, la competitividad y la productividad.

Todos brillan por su ausencia. Otra particularidad es que los precios de venta de los bienes y servicios que produzcan las EPS deben ser solidarios y no pueden estar regidos por las leyes del mercado. Por otra parte, aunque entre las obligaciones de las EPS está generar puestos de trabajo, productivos y estables, en la práctica esto es una falacia ya que un empleo que se genere en una EPS es un empleo que se pierde en la empresa privada.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones:

El modelo de empresa de producción social, en su mayoría son dirigidas hacia al sector petrolero y pocas a los sectores primarios y secundarios que han recibido los beneficios financieros y técnicos que necesitan las comunidades.

De las EPS que funcionan en el país, pocas cumplen su función empleadora o de generación de puestos, esto como resultado del manejo de los recursos en pocas manos que lideren la empresa y en el caso de las comunidades de los representantes de los consejos comunales, se sigue con el modelo capitalista.

Falta de compromiso y responsabilidad social de parte de estas empresas en atender las necesidades que presenten las comunidades como parte de los objetivos para la cual fueron creadas.

Falta de promoción de la EPS, en los consejos comunales, donde se promueva el sistema de producción de bienes y servicios a través de la participación de los miembros de la comunidad.

5.2 Recomendaciones

Difundir los programas de las EPS, en las comunidades específicamente a los consejos comunales, mediante talleres de formación para la creación de las EPS, dirigidas a los sectores primarios y secundarios donde habitan los ciudadanos de las

comunidades. Esto con el fin de promover las ventajas y beneficios que presentan el modelo de producción, hoy en día y se logre incluir los sectores más necesitados.

Crear controles que permitan al estado verificar que la EPS, están cumpliendo sus funciones previamente establecidas en sus actas de constitución y evitar que se desvirtúe el fin con las que se crearon.

Crear un organismo que permita establecer un nexo entre las EPS ya constituidas y las comunidades, de manera que surja una relación directa entre ambas y se establezcan los compromisos de responsabilidad que debe cumplir las EPS.

BIBLIOGRAFIA

- El Troudi H y Monedero (2006) Empresas de Producción Social.: Instrumento para el Socialismo del Siglo XXI. Centro Internacional Miranda. Caracas. 2da Edición.
- González A y Hernández I. (2007) Trabajo de Grado Empresas de Producción Social, El Nuevo Esquema Productivo.
- Yaguacuto A y Yaselli J (2007) Trabajo de Grado La Productividad Aplicada a las Empresas de Producción Social.
- Decreto 3.895 Desarrollo Endógeno y Empresas de Producción Social del 12 de Septiembre de 2005
- Alo Presidente N° 241 del 27 de Noviembre de 2005.
- Acuerdo Marco de Promoción, Estimulo y Desarrollo de las Empresas de Producción Social (EPS) Guayana (2005).

- **Fuentes Electrónicas:**

Ministerio de Ciencia y Tecnología:

www.minci.gob.ve/documentos/9/10381/?desc=acuerdoeps.doc 2005

<http://www.eumed.net/libros/2007c/335/TIPOS%20DE%20EMPRESAS%20DE%20PRODUCCION%20SOCIAL%20COMUNITARIAS.htm> **José Luis Moran Esparza**

Monografía: Nuevo modelo de organización social.

www.monografias.com/trabajos70/organizacion-nuevo-modelo-social/organizacion-nuevo-modelo-social.shtml 2005

Conapri:

www.conapri.org/ArticleDetailIV.asp?articleid=279146&CategoryId2=14541 2005

Guía General Corporativa para la implantación Programa EPS en PDVSA:

www.200.5.41.139/reps/doc/Ficha_Descriptiva_Programa_EPS.doc

Artículos varios Venezuela económica:

www.veneconomy.com/site/files/articulos/artEsp3422_2073938.pdf

<http://www.planejamento.gov.br/hotsites/seges/clad/documentos/saeztani.pdf>,
Programa de formación para las empresas de producción social enfocados al
desarrollo Buenos Aires, Argentina, 4 - 7 nov. 2008

Líneas generales del plan de desarrollo económico y social de la nación 2008-2013
(plan Nacional Simón bolívar) Caracas, Septiembre 2007

ANEXO

ANEXO 10

Guía General Corporativa para la implantación

Programa EPS en PDVSA

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA SUSCRIPCIÓN AL
PROGRAMA DE EMPRESAS DE PRODUCCIÓN SOCIAL (EPS) DE PDVSA
PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ÉSTA
PROMUEVA, HASTA TANTO FORMALICE LA INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO DE EMPRESAS DE PRODUCCIÓN SOCIAL (REPS)**

Yo (Nosotros), (Nombres y Apellidos completos), de nacionalidad (indicar), titular(es) de la(s) cédula(s) de identidad No(s). (especificar), domiciliado en (especificar), en mi (nuestro) carácter de (Presidente), de la sociedad mercantil o asociación civil (especificar), Domiciliada en (especificar), e inscrita en el Registro Mercantil o Registro Inmobiliario (especificar), de la Circunscripción Judicial del (especificar Municipio y Estado), en fecha (xx-xx-xxxx) bajo el Nro. (xxx), Tomo (xxx), suficientemente autorizado(s) para este acto de acuerdo a (Estatutos de la empresa / Junta Directiva / Poder, etc.) declaro (declaramos) bajo fe de juramento, que conozco (conocemos) el Programa de Empresas de Producción Social (EPS) de Petróleos de Venezuela, S.A. y sus Filiales contenido en el documento denominado Programa de Empresas de Producción Social de PDVSA, anexo a la presente declaración. A tal efecto, aceptó (aceptamos) cumplir con las obligaciones y compromisos sociales que de dicho Programa se deriven.

Firma(s) Persona(s) Autorizada(s)

En (ciudad), a los _____ días (__) del mes de _____ de 2006.

ANEXO 5

Guía General Corporativa para la implantación

Programa EPS en PDVSA

Procedimiento para el Uso del Fondo Social

1. EL FONDO SOCIAL DE PDVSA

Instrumento fiduciario constituido con los aportes en dinero provenientes de las empresas contratistas de PDVSA, con el fin de apalancar el desarrollo comunitario a través de proyectos identificados por los Gabinetes Móviles que no tengan presupuesto asignado y que una vez lo obtengan del Fondo Social, serán aprobados por el Ejecutivo.

Tiene su fundamento y marco referencial en la Resolución 2005-23 de fecha 08-10-2005: “Nuevo Registro de Empresas de Producción Social de PDVSA y Filiales (REPS) y Creación de un Fondo social”, emitida por la Junta Directiva de Petróleos de Venezuela.

2. OBJETIVO

Apalancar iniciativas y proyectos comunitarios de naturaleza social y económica, dirigidos al incremento de las condiciones y calidad de vida de las comunidades.

3. ALCANCE

En el ámbito interno de PDVSA la cobertura del Fondo Social tiene que ver con la direccionalidad de su uso, la cual es competencia de los Distritos Sociales; se extiende al ente administrador de los recursos, Corporación Venezolana de Petróleo (CVP), la relación directa con el ente fiduciario. En el ámbito externo, se extiende a

las empresas contratistas registradas en el REPS participantes en los procesos contratación de PDVSA, lo que las transforma en contribuyentes de dicho Fondo.

4. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de este Fondo serán grupos focales comunitarios y, en general, las comunidades ubicadas en el territorio nacional; particularmente aquellas localizadas en las áreas de actividad de la industria petrolera, afectadas por la insatisfacción de necesidades básicas, elevados índices de desempleo, situación social precaria y problemas de sociabilidad (drogadicción, alcoholismo, delincuencia).

5. CONDICIONES GENERALES DEL FONDO SOCIAL

1. El aporte al Fondo Social se determinará con arreglo a un porcentaje mínimo de los montos contratados según la escala siguiente, determinada en la Resolución de la Junta Directiva:

ESCALAS	MMBs.	% DE CONTRIBUCION
1	Menor a 500	2
2	Mayor a 500 hasta 2.000	3
3	Mayor de 2.000 hasta 5.000	4
4	Mayor de 5.000	5

2. Los recursos del Fondo Social serán destinados a cubrir estados de necesidad y situaciones de exclusión (abandono, orfandad, invalidez, indigencia, desnutrición, drogadicción, etc.). Tendrán las siguientes características:

- No retornan al Fondo, porque no constituyen un crédito.

- Su desembolso podrá tener carácter indefinido y recurrente, hasta tanto el estado de necesidad o la problemática social sea superada. Podrá tener un tiempo determinado si así lo indica la propuesta de la comunidad.
- No hay límite preestablecido de financiamiento. El mismo lo definirá la evaluación del proyecto, con fundamento en criterios de autosostenibilidad.

6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

CORPORACION VENEZOLANA DEL PETROLEO (CVP)

Es responsable de:

- Elaborar las políticas y lineamientos para el registro, operación, seguimiento, control y evaluación, así como reglamentación de los recursos económicos del uso del Fondo Social.
- Establecer las normas, mecanismos y procedimientos para el acceso a los recursos del Fondo Social y su correspondiente liquidación.

DISTRITOS SOCIALES

Son responsables de:

- Evaluar la factibilidad de los proyectos presentados por los Gabinetes Móviles.
- Solicitar a la CVP los recursos requeridos del Fondo Social.
- Coordinar las acciones necesarias para la ejecución exitosa del proyecto.

JUNTA DIRECTIVA DE PDVSA

Es responsable de revisar semestralmente la escala de aporte al Fondo Social y su subsiguiente instrumentación en el sistema de cuentas por pagar de la Corporación, en coordinación con la Dirección de Finanzas.

7. MECANISMO DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO SOCIAL

1.- Las EPS y las EPEPS, realizarán el aporte al Fondo Social mediante depósito en cuenta administrada por CVP, cuyo número será publicado por dicha Filial en un lapso no mayor de dos semanas a partir de la presente fecha.

2.- Los proyectos sociales tienen su fuente y motivación en todas las comunidades del territorio nacional, las cuales con la asistencia de organismos públicos o privados, los formulan y presentan a los Gabinetes Móviles

3.- Los Gabinetes Móviles identifican los proyectos sociales factibles de ser desarrollados, los presentan y los proponen ante el Distrito Social de PDVSA respectivo.

4.- Los Distritos Sociales de PDVSA reciben y avalan los proyectos sociales identificados por los Gabinetes Móviles.

5.- El Distrito Social solicita a la CVP la asignación de recursos para los proyectos preaprobados, atendiendo los siguientes criterios: prioridad de la problemática objeto de atención del proyecto e impacto social del mismo.

6.- Una vez consignado y revisado el proyecto en CVP, y verificada la disponibilidad de recursos del Fondo, se remitirá al Ejecutivo Nacional para su aprobación, con la cual se procederá a la transferencia de los recursos

correspondientes al ente responsable del proyecto (Gabinetes Móviles), según cronograma de desembolsos.

7.- El Distrito Social realiza el seguimiento a la ejecución del proyecto.

ANEXO 12

Guía General Corporativa para la implantación Programa EPS n PDVSA

Ficha Descriptiva Programa EPS

I. INTRODUCCIÓN:

El Programa denominado “Programa de Empresas de Producción Social” tiene objetivos claramente definidos como son: la democratización de las oportunidades de participación de las empresas en la principal actividad económica de PDVSA; así mismo, observa beneficios adicionales para aquellas empresas que se suscriban en el Programa bajo la figura de Empresas de Producción Social, tales como un sistema especial de financiamiento para la promoción de sus proyectos y un marco de asistencia integral que apunta a la competitividad e incremento de la productividad.

Desde el punto de vista social, el Programa es punta de lanza para crear y fortalecer una conciencia social dentro del sector productivo venezolano. Al adherirse las empresas al Programa, asumen voluntariamente una serie de compromisos sociales que pretenden coadyuvar a la instauración de nuevas formas de relación - sociales y morales- entre la empresa y la comunidad.

Todo esto a su vez, consolida la Nueva PDVSA con enfoque social y promotora de un modelo inédito de relaciones: con las empresas, con la comunidad y entre ambas.

II. DIMENSIONES DEL PROGRAMA: El Programa Empresas de Producción Social de PDVSA abarca tres dimensiones fundamentales como son:

- Contratación
- Financiamiento para las Empresas de Producción Social y

- Promoción, desarrollo y acompañamiento de las Empresas de Producción Social

Asimismo, el Programa establece la creación de un nuevo Registro denominado Registro de Empresas de Producción Social (REPS), donde deben estar inscritas todas aquellas empresas que deseen participar en dicho programa y contratar con PDVSA.

III. REGISTRO DE EMPRESAS DE PRODUCCIÓN SOCIAL (REPS)

El Registro de Empresas de Producción Social (REPS) surge como una necesidad de crear una base de datos de empresas, que permita abrir espacios para su participación en la contratación de PDVSA y la democratización de la demanda de bienes, obras y servicios, así como cooperar activamente en la transformación de las relaciones de producción y de negocios entre PDVSA y el sector productivo nacional asociado a los hidrocarburos, al tiempo de promover un cambio de actitud hacia las necesidades de las comunidades y el desarrollo de la nación.

Con la inscripción en el REPS, las empresas adquieren el carácter de *elegibles* para participar en el Programa EPS y ser contratadas por PDVSA.

1. ¿Quiénes se pueden inscribir en el REPS?

Se pueden inscribir las empresas de carácter mercantil ó de la economía social y participativa. Para ello, deben adoptar el modelo de Empresa de Producción Social o de Empresa Promotora de Empresas de Producción Social, cumpliendo así con el primer requisito de participación:

1.1.- Empresas de Producción Social (EPS): Entidades económicas dedicadas a la producción de bienes, servicios y obras, en las cuales el trabajo tiene significado

propio, no alienado y autentico, no existe discriminación social en el trabajo y de ningún tipo de trabajo, no existen privilegios en el trabajo asociados a la posición jerárquica, con igualdad sustantiva entre sus integrantes, basadas en una planificación participativa y protagónica y bajo régimen de propiedad estatal, propiedad colectiva o la combinación de ambas. Esta definición adaptada al ámbito del sector petrolero, PDVSA considera que: Se registran como “**Empresas de Producción Social**”, aquellas unidades de producción de bienes, obras y servicios, relacionadas al sector petrolero, constituidas bajo la figura jurídica que corresponda, con la particularidad de destinar sus ganancias a un reparto igualitario entre sus asociados, asumiendo las condiciones del compromiso social que más adelante se detalla.

1.2.- Empresas Promotoras de Empresas de Producción Social (EPEPS):

Entidades económicas dedicadas a la producción de bienes, servicios y obras, y quienes alineadas a las políticas del Estado participan voluntariamente en el programa de Empresas de Producción Social (EPS) en Petróleos de Venezuela, S.A., apalancando e incentivando la constitución, desarrollo y participación de las Empresas de Producción Social en las actividades económicas del país, asociadas a su proceso productivo, asumiendo las condiciones del compromiso social que más adelante se detalla. Estas empresas están llamadas a impulsar y conformar un nuevo modelo de producción y desarrollo distinto a los modelos tradicionales, con énfasis en el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad; además de fomentar el equilibrio entre el Estado, el sector privado y la economía popular.

2. Compromiso Social que asumen las EPS y las EPEPS:

El Compromiso social, supone lo que la empresa debería o podría hacer para enfrentar algunas necesidades sociales, cooperar en su solución y contribuir al mejoramiento del entorno social donde ejecutan sus labores o prestan sus servicios.

En este sentido, el compromiso social de las empresas con la sociedad va más allá de la mera producción y comercialización de bienes y servicios.

Con la inscripción en el REPS, la empresa en forma voluntaria asume el cumplimiento del compromiso social, el cual ha sido identificado para el Programa, por su considerable impacto social: aporte al fondo social, oferta social, acompañamiento a PyMES y EPS, consorcio con PyMES y EPS, y desarrollo de Unidades Productivas Comunitarias (UPC). En este sentido tenemos:

2.1 Compromisos de acuerdo al modelo de Empresa:

➤ Empresas de Producción Social (EPS):

- **Participar en los Proyectos de las Comunidades a través de los aportes al Fondo Social de PDVSA o mediante la prestación de bienes y servicios.**

- Contribuir al desarrollo de empresas de producción, distribución y servicio comunal conocidas como Unidades Productivas Comunitarias (UPC)⁷

➤ **Empresas Promotoras de Empresas de Producción Social (EPEPS):**

- Participar en el Fondo Social en los términos y condiciones.
- Presentar Oferta Social en los procesos licitatorios.
- Desarrollar y acompañar empresas pequeñas y EPS, lo cual incluye apoyar con el desarrollo de sistemas, tecnologías y establecer programas

⁷ Tipo particular de Empresas de Producción Social dedicadas a la producción de bienes y servicios, en las cuales su producto satisface necesidades humanas fundamentales de los integrantes de las comunidades, de forma solidaria, transparente y corresponsable, en las que se practica una coordinación voluntaria de las actividades distributivas, se ejerce una toma de decisiones de forma sustantivamente democrática y se desarrolla a plenitud las energías y actitudes creadoras del pueblo.

permanentes que permitan la inserción de estas empresas en el sistema productivo.

- Coasociarse con empresas medianas y EPS, a los fines de fortalecerlas tecnológicamente, permitiendo un valor agregado nacional incremental, y una mayor inserción en la solución de necesidades vinculadas a las áreas operacionales del sector petrolero.
- Contribuir al desarrollo de empresas de producción, distribución y servicio comunal conocidas como Unidades Productivas Comunitarias (UPC).

IV. DIMENSIONES DEL PROGRAMA DE EMPRESAS DE PRODUCCIÓN SOCIAL DE PETRÓLEOS DE VENEZUELA S.A.

1. CONTRATACIÓN:

Esta dimensión es considerada la base medular del Programa de Empresas de Producción Social. El procedimiento licitatorio de PDVSA y sus filiales, contempla innovaciones que abren espacios de participación de PDVSA en el tema social y, en consecuencia, permite establecer mecanismos de relación, participación e integración de las Empresas de Producción Social y de las Empresas Promotoras en los procesos sociales de la comunidad

En este sentido, las Empresas de Producción Social y la Empresas Promotoras de Empresas de Promoción Social, deben presentar una oferta social en los procesos licitatorios, así como aportes al Fondo Social por parte de la empresa a la que se le otorgue la buena Pro, en los términos y condiciones que seguidamente se señalan:

1.1 Oferta Social:

La Oferta Social es uno de los componentes del nuevo concepto de contratación de PDVSA. Está articulada con el modelo de desarrollo económico y social definido

con la comunidad y se trata del compromiso asumido por una Empresa Promotora para la ejecución de un proyecto social, el cual ha sido identificado por ente contratante y especificado en el Pliego de Licitaciones. La ejecución del proyecto o parte del mismo, impacta sobre la problemática socioeconómica de una comunidad y es visualizado desde la perspectiva del desarrollo endógeno.

La Oferta Social se orienta, por una parte, a incidir directamente sobre la comunidad o población beneficiaria y, por otra parte, sobre la empresa que la formula.

➤ Incidencia sobre la comunidad o población objetivo:

- Calificación y ocupación de la mano de obra y disminución del desempleo.

- Bienestar general de la población (aumento de las condiciones y calidad de vida)

➤ Incidencia sobre la empresa promotora:

- Mejoramiento de la capacidad productiva

- Sensibilización social

1.2 Fondo Social:

Se constituye con el aporte proveniente de las empresas registradas en el REPS, a las que se les otorgue la buena pro en un determinado proceso de licitación y esta destinado a desarrollar proyecto en beneficio de las comunidades. Este Fondo será administrado bajo la figura de un fideicomiso constituido en una institución financiera del Estado, bajo las directrices de la Corporación Venezolana de Petróleo (CVP).

El aporte será calculado con base en un porcentaje del monto de la contratación y fijado en el pliego de Contratación. El establecimiento de estos porcentajes le compete a la Junta directiva de PDVSA, así como su revisión semestralmente.

Escala	MMBS	% de Contribución
1	< 500	2
2	> 500 hasta 2000	3
3	>2000 hasta 5000	4
4	> 5000	5

En conclusión, La demanda social identificada, una vez convertida en proyectos sociales a ser canalizados por los Distritos Sociales de PDVSA, previo análisis y evaluación de los mismos, pasarán a formar parte de un Banco de Proyectos Sociales que servirá de base para la elaboración de las especificaciones tanto de la oferta social en el pliego de licitación, como para la ejecución de los recursos del Fondo Social. El banco de Proyectos Sociales también será alimentado por proyectos identificados por Desarrollo Social / Palmaven e iniciativas empresariales en el área social.

FINANCIAMIENTO PARA LAS EMPRESAS DE PRODUCCIÓN SOCIAL:

La segunda dimensión es el programa de Financiamiento a las EPS, considerado uno de los beneficios más resaltante.

El programa considera que se requiere disponer de un mecanismo efectivo de apalancamiento para las Empresas de Producción Social, a fin de facilitar su promoción, crecimiento y desarrollo. En este sentido, se ha creado el Fondo de Financiamiento.

El objetivo prioritario de este Fondo es la capitalización de las Empresas de Producción Social por la vía de préstamos recuperables en condiciones especiales, que facilitarán la dotación de infraestructura, adquisición de bienes de capital, acceso a tecnologías, capital de trabajo, capacitación de recurso humano calificado y adiestramiento necesario para fortalecer estas empresas hasta alcanzar su autonomía económica y, en general, mejorar su eficiencia operacional, que les permita a su vez honrar sus compromisos con el Fondo para garantizar que sean financiadas otras EPS.

2.1 Para acceder al Fondo de Financiamiento las EPS deben:

- Estar inscritas en el Registro de Empresas de Producción Social (REPS)
- Presentar un proyecto con la estructura y requisitos establecidos por la normativa que regula este proceso. El Comité de Empresas de Producción Social de la región (CODEPS)² es el responsable de recibir el proyecto y evaluar su viabilidad.

Las condiciones generales para el financiamiento serán establecidas de acuerdo a la complejidad del proyecto presentado y aprobado.

PROMOCIÓN, DESARROLLO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS EMPRESAS DE PRODUCCIÓN SOCIAL

Es otro de los beneficios que tiene el Programa y esta destinado a promover y fortalecer las capacidades socio-productivas de la sociedad venezolana asociadas a la cadena de valor de los hidrocarburos.

² **Comité de Empresas de Producción Social (CODEPS):** Es el responsable de coordinar los asuntos inherentes al desarrollo del plan de constitución de las EPS a nivel de negocios, filiales, divisiones y distritos para prestar la asistencia técnica, capacitación y apoyo financiero.

El proceso de promoción, desarrollo y acompañamiento de empresas de Producción Social EPS comprende tres componentes:

- Promoción
- Capacitación (tutoría, asesoría y consultoría).
- Sistema de Información. (Investigación, Evaluación, Control y Comunicación)

En este sentido, se han establecido programas marco de asistencia integral, dirigido a lograr que los participantes alcancen competencias técnicas, tecnológicas, financieras, gerenciales y administrativas que permitan su participación productiva en los procesos de construcción de obras, producción de bienes, prestación de servicios y desarrollar su compromiso social con el país y como fin último, lograr un sector industrial que apunte a la complementariedad, competitividad e incremento de la productividad, en el mercado nacional e internacional.

**METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y
ASCENSO:**

TÍTULO	Productividad De Las Empresas De Producción Social.
SUBTÍTULO	

AUTOR (ES):

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO CULAC / E MAIL
Sulbaran Sherly Jessica	CVLAC: 17.130.564 E MAIL: jessik_angel12@hotmail.com
Laurency, Vanessa	CVLAC: 17.559.402 EMAIL: <u>V</u>anessa_20000@hotmail.com
	CVLAC: E MAIL:
	CVLAC: E MAIL:

PALABRAS O FRASES CLAVES:

Eficacia, Eficiencia, Productividad, Empresas Producción Social .

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

ÀREA	SUBÀREA
Ciencias Administrativas	Administración

RESUMEN (ABSTRACT):

Las empresas de producción social son generadoras de empleos remuneradores y estables, y que garantizaran la participación del pueblo en los procesos de gestión y ayudan Fortalecer la economía popular y alternativa como medio para optimizar la distribución del ingreso y la riqueza e incrementar la calidad de vida del pueblo bajo principios de justicia y equidad. No existe discriminación social en el trabajo y de ningún tipo de trabajo, no existen privilegios en el trabajo asociados a la posición jerárquica.

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

CONTRIBUIDORES:

APELLIDOS Y NOMBRES	ROL / CÓDIGO CVLAC / E_MAIL				
Gómez Euclides	ROL	CA	AS	TU	JU
	CVLAC:	V-3.850.651			
	E_MAIL	euclidesgomezc@gmail.com			
	E_MAIL				
	ROL	CA	AS	TU	JU
	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				
	ROL	CA	AS	TU	JU
	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				
	ROL	CA	AS	TU	JU
	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				

FECHA DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN:

2009	Septiembre	28
AÑO	MES	DÍA

LENGUAJE. Español

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

ARCHIVO (S):

NOMBRE DE ARCHIVO	TIPO MIME
Tesis. Productividad de las empresas de producción social	Apication/ms word

CARACTERES EN LOS NOMBRES DE LOS ARCHIVOS: A B C D E F G H
I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z. a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x
y z. 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9.

ALCANCE

ESPACIAL: _____ (OPCIONAL)

TEMPORAL: _____ (OPCIONAL)

TÍTULO O GRADO ASOCIADO CON EL TRABAJO:

Licenciado en Administración

NIVEL ASOCIADO CON EL TRABAJO:

Pre-grado

ÁREA DE ESTUDIO:

Departamento de Ciencias Administrativas

INSTITUCIÓN:

Universidad de Oriente, Núcleo de Anzoátegui

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

DERECHOS

De acuerdo al artículo 44 del reglamento de trabajos de grado:

“Los trabajos de grado son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente y solo podrán ser utilizados a otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien lo participará al Consejo Universitario.”

SULBARAN SHERLY JESSICA

LAURENCY, VANESSA

AUTOR

AUTOR

Dr. Euclides Gómez

TUTOR

JURADO

Prof. Daysi Rodríguez

POR LA SUBCOMISION DE CURSOS

ESPECIALES DE GRADO

PARTE II

**IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS
CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEL MUNICIPIO ANACO A
TRAVÉS DE LOS CONSEJOS COMUNALES**

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE ANZOATEGUI
DEPARTAMENTO DE CS. ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
CURSOS ESPECIALES DE GRADO
CÁTEDRAS: POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTADÍSTICA
COMPUTARIZADA APLICADA A LA CS. ADMINISTRATIVA



**Importancia de la Participación Activa de los Ciudadanos y Ciudadanas del
Municipio Anaco a través de los Consejos Comunales.**

Tutores:

Msc.Linda Núñez
Msc. Daysi Rodríguez

Autores:

Vanessa I. Laurency Ch.
Sherly J. Sulbaran R.

RESUMEN

El propósito u objetivo del trabajo es explorar e identificar los espacios de participación activa de los ciudadanos y ciudadanas en la gestión local venezolana, para la toma de decisiones de políticas públicas incorporando los consejos comunales, usando como medio los recursos informales para darle importancia a su valiosa participación. Se concluye que, en el ámbito local existen espacios para el encuentro de las autoridades y ciudadanos organizados, en beneficio de la ciudad. Es decir, los Consejos Comunales (CC), como espacios de inclusión social en la gestión, a través de medios de participación política, económica y social; ya que La capacitación ciudadana es un elemento esencial para la intervención en la gestión.

Palabras Clave: Participación Ciudadana, consejos comunales, políticas públicas, recursos informacionales

INTRODUCCIÓN

En los últimos tiempos está cobrando vital importancia las temáticas relacionadas a las políticas públicas, la globalización, el poder local, la participación ciudadana y la sistemática disminución del papel del Estado. Todos enfocados hacia la comprensión de los elementos y actores que participan en la reforma de la administración del Estado.

Estamos asistiendo a una coyuntura de cambios en la administración tradicional del Estado caracterizada por ser centralizada, burocrática, autoritaria, monocultural y excluyente; hacia una administración pública más democrática, participativa, y con menos intervención del Estado. Esta nueva forma de administración estatal, discutida en distintos niveles, necesariamente conduce a una nueva concepción de sus funciones, sus políticas y sus relaciones con la sociedad en general, en donde la participación ciudadana juega un papel importante en aspectos claves, tales como el control y auditoría social.

Con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en la cual se fundan las políticas públicas sobre la participación ciudadana en la gestión pública, con un rol preponderante del gobierno nacional para su promoción. El propósito del trabajo es describir la participación ciudadana formal en los Consejos Comunales (CC) en el municipio Anaco; en base a los aportes conceptuales, el marco institucional y algunas referencias empíricas. Se concluye que, en el marco de la democracia participativa aparecen los Consejos Comunales como una estrategia de innovación política para la inclusión social en las decisiones de interés público, promovida por el gobierno nacional.

La participación ciudadana se plantea, tanto en la teoría como en la práctica

política, como un modo de resolver o paliar tales problemas, como un medio para ampliar la democracia, mejorar la gestión pública o dotar de legitimidad a los mecanismos de la democracia representativa. Así, en las últimas décadas, la mayor parte de gobiernos democráticos han comenzado a llevar adelante procesos de reforma que tratan de otorgar un mayor protagonismo y participación de los ciudadanos en la gestión de lo público; reformas de tipo administrativo, que persiguen aumentar la eficiencia y la calidad de la gestión pública, y reformas políticas, dirigidas a democratizar la labor de las instituciones públicas, favoreciendo la participación de los ciudadanos y sus organizaciones en las decisiones que les afectan.

Tomando como base este concepto anterior, nuestro trabajo plantea la vital importancia de la Participación Activa de los Ciudadanos y Ciudadanas del Municipio Anaco Estado Anzoátegui a través de los consejos comunales en la toma de decisiones públicas que tenemos como objetivo general la identificación de la misma.

- 1) Aprobación de instrumentos institucionales sobre la organización y participación ciudadana en los asuntos públicos.
- 2) Promoción de la organización de las comunidades para la toma de decisión, ejecución y control de proyectos, por parte del ejecutivo nacional.
- 3) Avances en la instalación formal de los Consejos Comunales en el país.
- 4) En la práctica, se evidencia la consolidación de proyectos de inversión en áreas como vivienda, salud, educación, agua, entre otros, por parte de los Consejos Comunales; sin embargo persisten algunas influencias personales y partidistas.
- 5) Apoyo de instituciones nacionales en cuanto a la capacitación de las comunidades

para su participación directa en dichos Consejos.

El desarrollo del trabajo se estructuro en cinco capitulo a continuación:

CAPITULO I: Comprende el planteamiento del problema a estudiar así como el Objetivo General, Objetivos Específicos y Justificación de la investigación.

CAPITULO 2 Conformado por el marco teórico donde se ve sustentada nuestra investigación, dividida en bases teóricas, donde se encontraran definiciones de lo que son las políticas públicas, participación ciudadana de acuerdo a ciertos teóricos, Antecedentes de otros trabajos o artículos que tienen relevancia con la investigación realizada y Bases Legales.

CAPITULO 3 Marco Metodológico donde se refleja el tipo de investigación, nuestro diseño de la investigación, Métodos e instrumentos para la recolección de datos, Población y Muestra, Variables y Procedimientos para la recolección de datos.

CAPITULO 4 Donde señalamos por medios de graficas a la población, sexo, edad, cantidad de nacimientos y por ultimo describimos el Municipio Anaco, en la que reflejamos su cultura y también la participación ciudadana del municipio y la importancia de la participación.

CAPITULO 5: Se puntualizan las conclusiones que le damos al trabajo.

CAPITULO 6: Damos referencia sobre los autores que usamos como apoyo para la realización y elaboración de esta investigación.

CAPÍTULO I:

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

En la actualidad, con la puesta en vigencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el año 1.999, hay democracia participativa que es una expresión amplia donde se permite que el pueblo intervenga en el gobierno, mediante la “participación de los ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones políticas. Facilitar a los ciudadanos su capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en las decisiones públicas” Arrieta D & Nava William. (2007) que se manifiesta usualmente por medio de referendos por los que los representantes consultan a la ciudadanía o por medio de iniciativas de consulta que los ciudadanos presentan a los representantes.

Es importante resaltar de la Constitución Nacional de la República de Venezuela de 1.961 ya derogada en su artículo N° 3 el principio de democracia representativa, en el sentido en el que el pueblo, ejercía su derecho, a través de representantes, bien sea a nivel nacional, estatal o municipal, es decir en donde la participación de los ciudadanos y ciudadanas era poca. En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1.999 que se encuentra vigente, establece en su preámbulo que “esta refundada en una sociedad democrática, **“participativa y protagónica”**, multiétnica y pluricultural persiguiéndose la solidaridad y el bien común de todos los ciudadanos y ciudadanas que habitan en nuestro territorio”.

También se manifiesta la democracia participativa mediante la creación y participación de consejos comunales, la cual tiene el poder de decidir sobre la problemática que tenga su comunidad, en la que se integran y participan sobre el

diseño de políticas públicas, que no solo tiene el objetivo de resolver problemas de la sociedad sino también que contribuye en el marco de la investigación de la causas de los problemas a resolver en la comunidad, que constituyen una acción del estado sobre la sociedad.

El municipio Anaco del estado Anzoátegui tiene varios problemas de los cuales los mas resaltantes son la basura, la inseguridad, esto es debido a la pérdida de valores en el hogar, la poca participación de los ciudadanos y ciudadanas, por lo cual las autoridades y entes de este municipio se han tomado la tarea de integrar a los habitantes a todas las actividades que allí se realicen, mantenimiento de los espacios públicos, recuperando los espacios culturales , las tradiciones, y repartiendo la información necesaria para que el pueblo este motivado, se integren y tomen conciencia. También se han creando consejos comunales de los cuales existen 138 y están funcionando activamente 84 de ellos ya registrados, y el resto todavía se encuentran en proceso de formación.

Existe muy poca participación de los habitantes, más que todo por la falta de la debida información, que le permita obtener los recursos y fuerza a fin de que todas las personas de ese municipio cuenten con los conocimientos necesarios para crear, crecer, mejorar su calidad de vida, participar activamente con seguridad y entero dominio de la situación a las cuales se enfrentan y esto permite el desarrollo local. Los recursos informacionales han venido ayudando a que cada vez más se integren los ciudadanos y ciudadanas , activando la participación en los consejos comunales, ya que “cuando las políticas las hacen los actores locales, es decir, la comunidad local organizada para tratar de resolver sus problemas, se puede obtener una mejor calidad de vida, erradicando la pobreza, mejorando el bienestar individual y colectivo y obteniendo inversiones en bienes y servicios, además de una infraestructura óptima para el desarrollo” Fernández Norcka, Belloso Nora, Delgado Francys, Revista Venezolana de Gerencia (2008).

Por lo antes expuesto resulta de vital importancia hacer un estudio detallado y minucioso sobre las ventajas y beneficios que pudieran obtener los ciudadanos y ciudadanas con la participación activa en la toma de decisiones públicas, y por medio de las estadísticas identificar las variables específicamente en el municipio Anaco del estado Anzoátegui

De igual forma se presenta la sistematización del problema en los siguientes términos ¿Qué importancia tiene la democracia participativa en los ciudadanos y ciudadanas de municipio anaco ? ¿Cómo pueden los ciudadanos integrarse para la toma de decisiones públicas, a los fines de lograr una mejor calidad de vida en su municipio?¿Por medio de los recursos informacionales y actividades de recreación puede la comunidad tomar conciencia?

1.2 Objetivos de la investigación

1.2.1 Objetivos Generales

Identificar la importancia que tiene la participación activa de los ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones de políticas públicas, mediante la integración en los consejos comunales en el Municipio Anaco, Edo. Anzoátegui

1.2.2 Objetivos Específicos

- Revisar los dispositivos legales que rigen los consejos Comunales en el Municipio de Anaco, del Estado Anzoátegui.
- Identificar la forma de agrupación de los consejos comunales en el Municipio de Anaco, Estado Anzoátegui.
- 3 Determinar la forma de integrar a los ciudadanos y ciudadanas del Municipio Anaco Estado Anzoátegui en las decisiones políticas y publicas de dicho Municipio.

1.3 Justificación e Importancia.

El estudio planteado, tiene su justificación debido a la importancia que se le está dando a los ciudadanos y ciudadanas para que participen activamente y en sentido teórico busca reforzar los conocimientos existentes sobre la participación ciudadana para diseñar políticas públicas, por medio de la creación de los consejos comunales, todo gracias a las diferentes teorías existentes que han servido de apoyo para la realización de este trabajo.

Es importante resaltar lo importante que ha sido la creación de estos consejos comunales para que la comunidad pueda resolver la mayoría de sus problemas en el entorno que los rodea.

Esta investigación se justifica fundamentalmente para dar a conocer, a la Universidad de Oriente y a su estudiantado, uno de los pilares para la construcción de un proyecto de país, que no es más que la participación ciudadana, que hoy en día beneficia a la comunidad en la toma de decisiones para el mejoramiento de sus problemas.

A nivel profesional aportará un conocimiento teórico que permitirá administrarse, planificarse, y organizarse en grupos y así tomar decisiones para perseguir un bien común, así como alimentar el conocimiento adquirido durante la carrera en esta casa de estudio, Universidad de Oriente.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

Fernández, Norcka. Beloso Nora. Delgado, Francys. (2008). Plantean Con la utilización eficiente de los recursos informacionales por parte del poder municipal, se les brindaría a los ciudadanos la información necesaria para facilitar su participación efectiva a través de la consolidación de una sociedad democrática, libre, solidaria y protagónica, así como fomentar diversas formas de organización social. para lograr que la información se convierta en un recurso que permita la participación ciudadana, se debe llevar a cabo un proceso que implica el desarrollo de sistemas para el manejo y tratamiento de los recursos de información que, una vez soportados sobre una infraestructura tecnológica, permitan la agilidad y facilidad de acceso necesaria para la toma de decisiones.

ALARCON L. GOMEZ, I. & RODRIGUEZ, L. (2009). Plantean Acerca de la participación ciudadana se ha escrito ampliamente. Eso no se puede negar. Tanto académicos como representantes de los distintos factores que hacen vida en la escena pública se han dedicado a investigar sobre este proceso, a sistematizar experiencias al respecto y a proponer alternativas que permitan fortalecer y/o reconstruir este derecho ciudadano que está íntimamente ligado al desarrollo de la democratización en el mundo. Sin embargo es considerable de presentar los resultados señalados en este documento tan solo son el primer avance de una investigación más amplia que actualmente está en ejecución y que lleva por título “Participación ciudadana en el actual escenario sociopolítico venezolano: La visión de los actores que la construyen”

Montesinos, E. (2007). Tiene como objetivo general analizar diversas experiencias de participación ciudadana en un espacio geográfico determinado: los municipios que conforman el Área Metropolitana de la ciudad de Valencia. En conclusión El análisis empírico se realiza en dos niveles. El primero dirige su mirada al conjunto del Área Metropolitana, para examinar el grado de desarrollo de las políticas municipales de participación ciudadana. Así se estudia la creación de concejalías de participación ciudadana, la existencia de normativas, los mecanismos puestos en marcha y, por último, el discurso de los políticos y técnicos locales sobre la participación. El segundo análisis se centra en dos experiencias de participación: las mesas de Solidaridad en Valencia y el plan Estratégico de Catarroja.

2.2 Bases Teóricas.

Dunn (1994) señala que las políticas públicas “es una actividad intelectual y práctica orientada a la creación, evaluación crítica y la comunicación de conocimiento en el proceso de elaboración de políticas”.

Dunn (1994) considera el análisis de políticas públicas como una metodología para formular problemas con el objeto de buscar soluciones. Dicha metodología contempla cinco procedimientos: estructuración del problema, pronóstico, recomendación, monitoreo y evaluación.

La estructuración del problema es un elemento fundamental en el análisis de políticas públicas y consiste en generar información acerca de la naturaleza de un problema, descubrir sus elementos críticos, sus relaciones causales y encontrar potenciales soluciones. Cuando hablamos de problema nos referimos a un problema de política pública, entendido como un valor no realizado, una necesidad o una oportunidad de mejora que puede alcanzarse o satisfacerse mediante una política pública (Dunn 1994: 68).

Una mala estructuración del problema puede producir errores tales como no considerar algunos aspectos importantes del problema; escoger el marco teórico, visión o ideología equivocada para conceptualizar el problema; o escoger el modelo formal equivocado. Cualquiera de estos errores podría conducir al analista a resolver el problema equivocado, lo que recibe el nombre de error del tipo III.

Los problemas de políticas públicas han sido clasificados en: bien estructurados, donde un pequeño grupo de personas decide entre unas pocas alternativas, moderadamente estructurados y mal estructurados. Estos últimos involucran a un gran número de personas en la toma de decisiones, cuyos valores son desconocidos o difíciles de ordenar, por lo que se presentan objetivos que compiten unos con otros. Por este motivo es sumamente difícil, si no imposible, encontrar una alternativa de política que sea preferible a todas las demás.

La mayor parte de los problemas de políticas públicas son mal estructurados. Son problemas que obedecen a múltiples causas, intervienen muchos actores y para solucionarlos se pueden tomar diversos cursos de acción. Como refiere Dunn (1994), en estos casos el analista de políticas públicas se encuentra con un metaproblema, es decir, un problema de problemas mal estructurado. El analista debe pasar del metaproblema al problema sustantivo definiendo el problema en su forma más básica y general basado en un marco conceptual. Este paso se hace mediante la especificación del problema haciendo uso de un modelo de política formal.

Se entiende por modelo de política la representación simplificada de aspectos seleccionados de un problema con propósitos particulares. El modelo permite simplificar el metaproblema o sistema de problemas, identificando sus elementos esenciales. Además obliga al analista a hacer explícitos los supuestos asumidos.

Dunn (1994) menciona dos tipos de modelos de políticas públicas: modelos descriptivos y modelos normativos. Los modelos descriptivos pretenden explicar y/o

predecir las causas y las consecuencias de las políticas públicas seleccionadas y se utilizan para monitorear los resultados de las políticas públicas. Por otro lado, los modelos normativos además de explicar y/o predecir proveen reglas y recomendaciones para optimizar el logro de algún valor. Ambos tipos de modelos se pueden expresar de manera verbal, simbólica o procedimental. Los modelos procedimentales representan relaciones dinámicas entre las variables que caracterizan el problema.

El estudio de las políticas públicas se caracteriza por una curiosa anomalía: los investigadores se hallan divididos, no solo por las metodologías, sino también por la misma definición del objeto de estudio. Precisar cuáles son los elementos constitutivos de una política pública constituye, en efecto, una tarea más bien compleja tanto a nivel teórico como operativo. Las dificultades se hacen evidentes si tenemos en cuenta la diversidad de opiniones de los mismos “padres fundadores” de la disciplina: para Lasswell H y Kaplan (1950), una política es “un programa proyectados de valores, fines y practica”, mientras que según Lindblon (1.959, p.86), el policy making “ es un proceso de aproximaciones sucesivas a un objetivo deseado, donde incluso éste se halla sometido a continuas reconsideraciones.

También en el plano empírico la determinación de la unidad de análisis constituye una fase de la investigación especialmente dedicada. En efecto, una política pública no es un fenómeno objetivo dotado de un perfil evidente y bien definido Hecló Hernández. (1.972). La primera tarea del investigador es, por tanto, de tipo casi hermenéutico, y consiste en delimitar “ que soluciones a que problemas” se hallan asociadas en un contexto determinado, a la intervención pública en un determinado sector. Scharpf F.W, (1978) p. 349.

Por tanto, en esta aproximación crítica y una vez valorados algunos puntos que plantea el análisis de las políticas públicas, acordaremos que el análisis de las

mismas en una ciencia social aplicada que usa la razón y la evidencia para clarificar, valorar y recomendar soluciones a los distintos problemas públicos. Además de usar la razón y la evidencia, sigue ciertos procedimientos y métodos de investigación con la finalidad de producir razonamientos racionales sobre políticas públicas (Dunn, 1981, p. 34 y 35).

Por ello hay que dar por supuesto ningún problema público, ya que el sentido común es de poca ayuda cuando nos enfrentamos con temas tan complejos. De hecho, hay que señalar cuatro importantes características de los problemas públicos:

1. Interdependencia:

Los problemas públicos de un área frecuentemente afectan a problemas de otras áreas. Los problemas públicos no son independientes, son parte de un sistema de condiciones externas que producen insatisfacción a diferentes segmentos de la comunidad. Los problemas difícilmente pueden ser resueltos usando un enfoque analítico (es decir, un enfoque que separe los problemas en diversos elementos o partes), ya que es raro que un problema pueda ser definido y resuelto independientemente de otros. Un sistema de problemas interdependientes requiere un enfoque holístico, es decir, un enfoque que vea a los problemas inseparables y no medibles de forma separada del resto del sistema de problemas del que forman parte. (Dunn, 1981, p. 34 y 35).

2. Subjetividad:

Las condiciones externas que hacen que un problema aparezca son definidas, clasificada, explicada y evaluada de forma selectiva. Aunque por un lado los

problemas pueden ser objetivos (por ejemplo, la contaminación del aire puede ser definida en términos del nivel de gases y partículas en la atmósfera), los mismos datos pueden ser interpretados de diferentes formas. En el análisis de políticas públicas no hay que confundir situaciones problemáticas con problemas públicos, ya que éstos son construcciones mentales que aparecen al transformar la experiencia a través de los juicios humanos. (Dunn, 1981, p. 34 y 35).

3. Artificialidad:

Los problemas públicos sólo son posibles cuando los seres humanos hacen juicio sobre la convivencia de alterar alguna situación problemática. Los problemas públicos son producto de los juicios humanos subjetivos, son construcciones sociales, mantenidos y cambiados socialmente. No existen de forma separada de los individuos o grupos que los han definido, lo que significa que nos son estados naturales de la sociedad. (Dunn, 1981, p. 34 y 35).

4. Dinámica:

Existen tantas soluciones diferentes para un problema como definiciones de ese problema. Las soluciones de los problemas pueden quedar obsoletas incluso si los problemas a los que se refieren todavía están vigentes (Dunn, 1.981,p.99 y 100).

2.2.1 Tabla de Criterios para Evaluación

Tipo de Criterio	Pregunta	Criterio Ilustrativo
Efectividad	¿Tiene un resultado valioso alcanzado?	Unidad de Servicio
Eficiencia	¿Cuánto esfuerzo se necesitó para ese valioso resultado?	Costo Unitario Beneficio Neto Relación Costo-Beneficio
Adecuación	¿Hasta qué extensión el logro de un resultado valioso resuelve el problema?	Costos Fijos (Problema tipo I) Efectividad Fija (Problema tipo II)
Equidad	¿Son los costos y beneficios distribuidos equitativamente en los diferentes grupos?	Criterio Pareto Criterio Kaldor-Hicks Criterio Rawls
Respuesta	¿Satisfacen los resultados de política las necesidades, preferencias o valores de grupos particulares?	Consistencia con encuestas ciudadanas.
Propiedad de aplicación	¿Son los resultados esperados (objetivos) actualmente satisfactorios o valiosos?	Programas públicos deben ser tanto equitativos como eficientes.

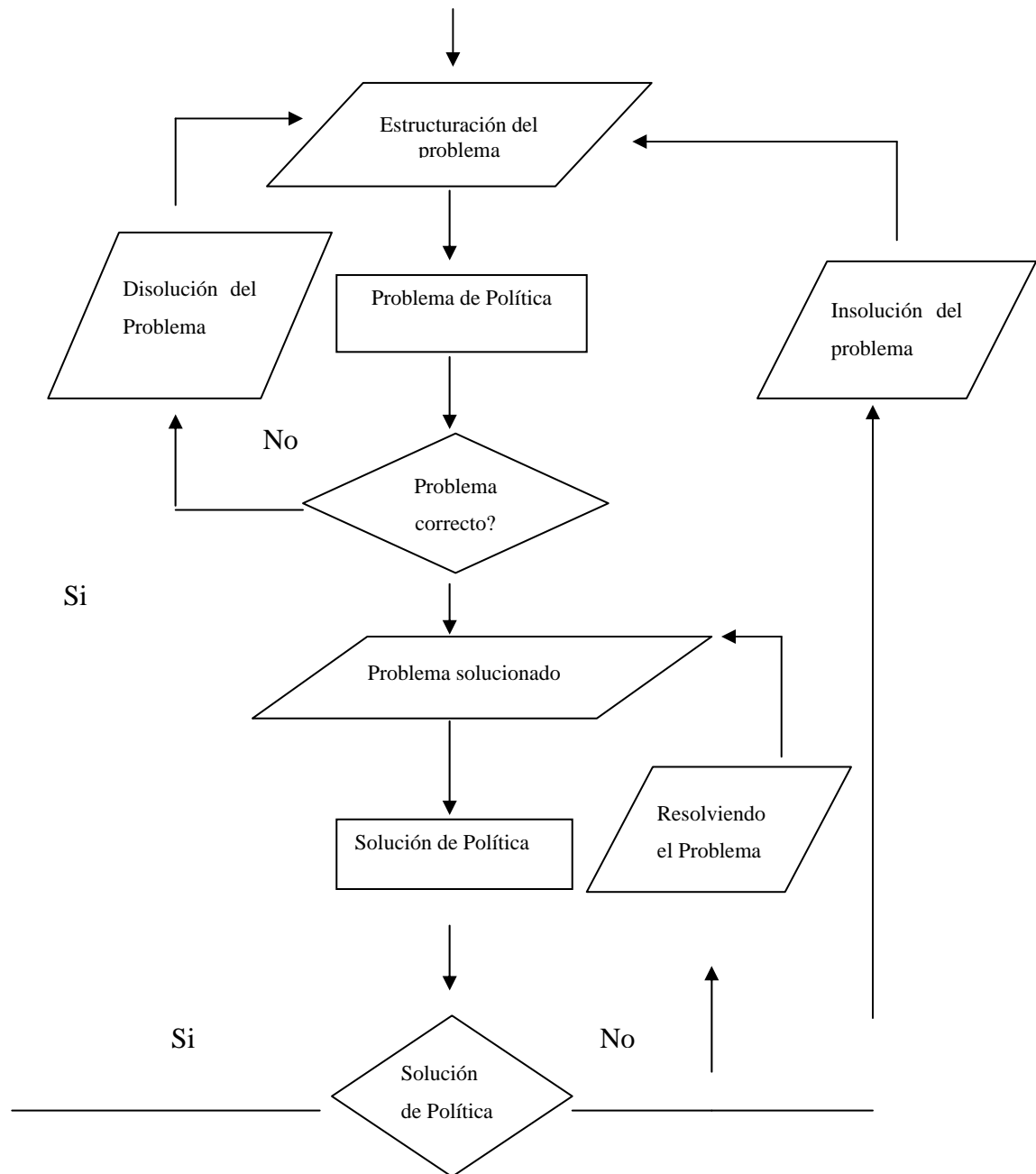
Fuente: Dunn (1994).

La evaluación integra dos aspectos interrelacionados: El uso de diversos métodos para monitorear los resultados de políticas públicas y de programas, aunados a la aplicación de un conjunto de valores destinados a determinar el costo de estos resultados para alguna persona, grupo o sociedad como un todo. Tales aspectos

apuntan a la presencia de premisas, de valores y de hechos en cualquier demanda evaluativa.

Dunn (1994, 406-413) estima esencial distinguir los diferentes accesos para la evaluación de Políticas que son: pseudo-evaluación, evaluación formal y evaluación de decisión teórica.

Sin embargo varias disciplinas asociadas con la solución de un problema, pero no siempre encontrará respuestas correctas o satisfactorias a preguntas directas tales como: ¿Cuál es un problema? ¿Cuál es la definición más idónea de problema? ¿Cómo formularemos el problema? y ¿Cómo podemos verificar que la definición de problema está bien planteada? El punto de encuentro implica que para definir un problema debidamente, es imprescindible esclarecer cuál es su tipo o clase, lo que termina dándole un rol determinante al analista político.



Estructuración del Problema en el Análisis Político

Fuente: Dunn (1994:139).

No importa si se concibe como un problema social, siempre y cuando haya sido contemplado en la agenda de la política correspondiente con el proceso político, acorde con los objetivos y metas perseguidas. Se trata de visualizar las oportunidades para el mejoramiento de las organizaciones del entramado societal. Los problemas no son entidades objetivas contenidas en sí mismas, por lo tanto, la solución presupone una definición específica del problema que se solucionará.

En síntesis, el análisis de políticas públicas es un proceso flexible, sistémico y dinámico, que integra varios niveles organizacionales y operacionales, donde los métodos para la estructuración del problema prevalecen sobre los métodos de la soluciones

Por tanto, para analizar el proceso de las políticas públicas resulta de utilidad descomponer el objeto de estudio en una serie de etapas a través de las cuales un problema público puede pasar. La división en etapas del proceso de las políticas públicas es un ejercicio teórico para el análisis, por eso diferentes autores presentan un número distinto de etapas, que pueden ir desde las 5 de Jones (1984) y Starling (1988), hasta las nueve que aquí se presentan, siguiendo a Hogwood y Gunn(1981).

2.2.2 Formación de la agenda de actuación de los poderes públicos:

Implica la identificación y anticipación de los problemas u oportunidades de intervención pública que sugieren la necesidad de actuar. Un problema público es una demanda, una necesidad o una oportunidad de intervención pública, el cual una vez identificado debe ser seguido a través de una acción pública. Jones, (1984), p.58.

2.2.3 Clasificación de los problemas o filtración de los problemas

Una vez que un problema ha sido identificado y se considera que una decisión es necesaria, la cuestión que surge es cómo esa decisión debe ser tomada, debe ser dejada al proceso político y administrativo normal o debe ser realizarse un análisis específico. Esta etapa suele ser desatendida en los procesos de realización de políticas públicas, pero si la filtración de problemas se realiza, implica efectuar una elección consciente con criterios explícitos sobre los asuntos que deben ser tratados con la capacidad analítica disponible en la organización.

2.2.3.1 Definición del problema

Una vez que un problema o asunto público ha sido identificado, normalmente se requiere una posterior definición. Esto puede realizarse en términos subjetivos o con un análisis “objetivo”. Frecuentemente, lo que se define como un problema es en realidad una combinación de problemas que necesitan ser separados e identificados. Cuando es posible, los problemas deben ser medidos a la vez que identificados. Cuando es posible, los problemas deben ser medidos a la vez que identificados, ya que hay diversas ventajas en la cuantificación. De todas formas, la identificación de un problema no significa que el mismo existe, se debe intentar explicar cómo ha surgido y qué combinación de causas y efectos actúan.

2.2.3.2 Previsión (análisis de prospectiva).

Frecuentemente es posible y necesario prever cómo una situación se va a desarrollar. Puede ser incluso de utilidad especular sobre posibles alternativas, dando diferentes supuestos sobre el desarrollo de los problemas y las políticas públicas.

2.2.3.3 Establecimiento de objetivos y prioridades

El establecimiento explícito de objetivos es frecuentemente olvidado o eludido en el proceso de realización de políticas públicas. Un enfoque más analítico debe enfrentarse a dos cuestiones: qué es lo que está tratando de hacer y cómo se será cuando se haya hecho. Debido a que generalmente existe una brecha entre el futuro deseado y el futuro esperado, es necesario identificar los factores limitantes más importantes. En las organizaciones y programas grandes y con múltiples propósitos puede ser necesario también examinar las prioridades relativas de varios objetivos que compitan por recursos limitados. De todas formas, la indefinición de los objetivos en las políticas públicas no siempre tiene consecuencias negativas, ya que esa misma libertad de movimientos puede, a veces, resultar positiva desde el punto de vista de la obtención del resultado. Blau P.M., (1973).

2.2.4 Análisis de las alternativas

Generalmente existen varios caminos posibles para tratar de alcanzar un objetivo (o conjunto de objetivos). Las alternativas son las posibles líneas de acción que pueden contribuir a conseguir los objetivos y, de esta forma, a la resolución de un problema público. De las distintas líneas de actuación debe establecerse las consecuencias positivas y negativas, y los apoyos que conseguirían para las mismas, además de información sobre las restricciones legales, políticas y económicas. Una crítica común es que solo las opciones que tienen apoyo dentro de la organización son consideradas. Sin embargo, un análisis más independiente ayudaría a identificar un número más amplio de posibilidades.

2.2.5 Implantación de políticas, seguimiento y control

Cuando una opción surge de la fase anterior es generalmente necesario formular y comunicar la política pública resultante y diseñar con más detalle el programa. La implantación debe ser vista como una parte del proceso de políticas públicas, ya que la interacción entre la elaboración y la implantación de políticas es generalmente muy compleja. Para una implantación efectiva es esencial que los posibles problemas se consideren antes que la implantación, y que los procedimientos adecuados sean diseñados en el programa. Una vez que una política, y los programas relacionados con la misma, ésta en marcha, suelen existir intentos de realizar en un seguimiento de su progreso para verificar si la ejecución real se ajusta a la prevista. En la práctica, el seguimiento puede ser inespecífico y sin estructuración, o puede ser riguroso y analítico. Un enfoque más analítico implica comparar los progresos reales con los planes diseñados en las etapas anteriores. Cuando el análisis demuestra que el programa no se está desarrollando de acuerdo al plan, pueden ser necesarias acciones para remediar esta situación. La implementación es donde la Burocracia desempeña la función más importante. La Burocracia ejecuta las decisiones tomadas previamente por el nivel de decisión, intentando hacer realidad hacer realidad los objetivos previamente fijados.

2.2.6 Evaluación y revisión

En cierto punto puede realizarse de la política. Esta pueda implicar preguntarse si la política ha conseguido los efectos deseados. Un efecto es una consecuencia observada de la actuación pública, son los resultados de los productos. Las consecuencias de una actuación públicas no son totalmente determinables o conocidas antes de que se realice. Además, no todas las consecuencias de una actuación pública fueron intencionadas o anticipadas. La información sobre las

consecuencias de una política pública se produce antes y después de que la misma haya sido llevada a cabo. La posibilidad de realizar una evaluación depende de la previa especificación de los efectos esperados y de haber diseñado el programa de tal manera que permita emplear una o varias técnicas de evaluación, sin ello será difícil o imposible determinar si el programa está funcionando como se deseaba. La evaluación debe considerar también si la política todavía merece ser ampliada o debe ser reducida, o incluso terminada.

2.2.7 Mantenimiento, reemplazo o terminación de políticas

Generalmente es difícil terminar o reemplazar una política, incluso si se ha decidido hacerlo Behn, R.D., (1978); Y León, P. De (1987). Las posibilidades de un reemplazo o terminación de una política pública aumenta si esa es la posibilidad fue diseñada desde el comienzo. El cumplimiento de una política pública es el grado en el que los efectos de la misma contribuyen a la consecución de los objetivos. La información sobre el cumplimiento de una política pública puede ser utilizada para desarrollar nuevas alternativas de acción o para reestructurar los problemas públicos. (Dunn,1981, p.44 y 45).

Antes de ahondar en el significado de la participación ciudadana, resulta conveniente tomar en cuenta un par de categorías que permitirán comprender y, quizás, construir un concepto más sustanciado con el caso venezolano, tema central en este ensayo. Estas nociones principales son la de participación y ciudadanía.

Inicialmente, es pertinente señalar que la participación se asume como un complejo, proceso social mediante el cual las personas se involucran en aspectos de la vida misma que son de su interés particular. Al respecto, Montero Maritza (1996) considera que la participación *“es una relación de mutua transformación: el*

participante construye y modifica al objeto o hecho en el cual participa, y por el hecho de hacerlo, es también transformado". Esta relación va mucho más allá del acto de "estar en algo"; contempla aspectos que definen a los actores participantes como sujetos que "son parte de algo" y que incluye la generación de cambios sociales ante situaciones desiguales que se asumen como normales. En este sentido, esta misma autora considera que la participación constituye una forma de acción humana en la que los ciudadanos ejercen sus derechos y deberes sociales, políticos, económicos, territoriales, entre otros, en un espacio público que hacen y rehacen con su intervención.

Desde este punto de vista, el proceso de participación popular, civil, político, ciudadano, o como se le quiera denominar, toma variadas connotaciones definitorias, ajustadas al marco histórico, sociopolítico y cultural en el que se inscribe su manifestación. En este orden de ideas, el proceso incluye una serie de elementos que son comunes y que son la viva esencia de su caracterización más global. En palabras de Koeneke R. (2000), esta participación está asociada a un conjunto de factores de tipo actitudinal, motivacional, social e institucional que pueden variar de acuerdo con la particularidad de cada contexto. Algunos de ellos están ajustados a la necesidad de los actores a "ser parte de algo" (motivación para participar), los recursos con los que se cuentan para ello (principalmente los referidos a organización, formación y contacto institucional), el compromiso de ser los protagonistas asertivos de las transformaciones que sobre el orden "normal" ocurren en la sociedad (que incluye aspectos como cooperación, responsabilidad, solidaridad, comunicación y autonomía), entre otros. En este sentido, el Foro Permanente de ONG's (1998) contempla estas ideas considerando que un proceso tan amplio y diverso como la participación se circunscribe a:

Una acción donde los sujetos se reconocen como actores y autores, asumiendo su responsabilidad y descubriendo sus propias necesidades, dando como resultado un

capital social... que se acompaña de organización, es intrínseca a la gestión democrática, requiere actores diversos que compartan un espacio físico común, genera poder, dinamiza la descentralización, requiere el respeto a la diversidad e intensidad de la participación.

Al respecto, Vargas Virginia (2000, 1999) refiere que la ciudadanía se constituye como un proceso histórico fundamentalmente dinámico, reivindicativo, definido por características que aluden a la exclusión e inclusión social a la idea de “*derecho a tener derechos*”. Esta condición dinámica que incluye o excluye a los ciudadanos a tener y ofrecer algo en la sociedad representa un elemento que le permite a la autora asegurar que la ciudadanía es una categoría que todavía está en construcción. No obstante, a pesar de esa indefinición, se contemplan aspectos puntuales que le han dado vigencia global e histórica, a pesar de los cambios profundos que en materia económica, social, cultural y política se han dado en el mundo. Sobre este particular, pareciera que la ciudadanía, “se sustenta en algunos rasgos comunes, tales como la igualdad formal de derechos y obligaciones, la pertenencia a una comunidad política (no solamente el Estado), la garantía para el ejercicio de los derechos ciudadanos vía instituciones, la existencia de un espacio público más o menos desarrollado” Vargas, Virginia (2000, 1999).

Si bien los aportes de esta autora nos ilustran, en cierto modo, algunos cimientos en los que se soporta la noción de ciudadanía, consideramos pertinente y apropiado referirnos a Borja Jordi. (2000 y 2002), para quien esta categoría democrática representa:

Un status, o sea un reconocimiento social y jurídico por el que una persona tiene derechos y deberes por su pertenencia a una comunidad, casi siempre de base territorial y cultural. Los ‘ciudadanos’ son iguales entre ellos y en la teoría no se puede distinguir entre ciudadanos de primera, segunda, etc. En el mismo territorio,

sometidos a las mismas leyes, todos tienen que ser iguales. La ciudadanía acepta la diferencia, no la desigualdad”.

Este autor señala que la ciudadanía se concibe como una condición legal del ser humano de acceder a derechos y deberes en el espacio público. No obstante, para Cunill Nuria (1999) esta es una noción reduccionista y utópica del concepto, ya que se limita a la construcción del ciudadano ideal y no se enmarca en el plano real de la ciudadanía. En términos de esta autora, la ciudadanía va más allá de un status legal propiamente dicho:

...supone la afirmación de derechos, obviamente de los civiles y de los propiamente políticos, pero también de derechos sociales: en la práctica no hay posibilidades reales de ejercitar siquiera la libertad e igualdad política, si no hay mínimas condiciones de igualdad social en términos de educación, salud y seguridad material y, en general, si no existe participación en las principales oportunidades sociales que ofrece una sociedad. Según Cunill Nuria, (1999: 2).

En este contexto juega un papel definitorio la extensión de una serie de derechos sociales que, en la práctica, se ha traducido en la operativización de una actividad que tiende rehacerse con la ciudadanía, es decir, la participación.

Con base en estos aspectos, se considera que la participación y la ciudadanía son elementos unívocos y determinantes de la democracia, ya que están asociados a la idea de libertad, derecho que lleva implícito el hecho que los ciudadanos deban y quieran participar democráticamente en asuntos de interés público y particular. Para fundamentar este aspecto, acogemos el planteamiento de Urdaneta A. (2001 y 2002), para quien la democracia implica:

...un concepto activo de ciudadano, así como la dimensión ciudadana del hombre trae aparejada su dimensión participante en la vida pública. De tal manera que hablar de ciudadanía, es hablar de participación en todos los niveles de la vida económica, social y política, y ello implica una progresiva socialización y politización de los gobernados,

lo que significa a su vez, una progresiva inserción en las relaciones de poder, tanto de carácter sociopolítico, como de tipo netamente político.

En este sentido, se asume que la relación histórico-social de los procesos de participación y ciudadanía, ajustados a los beneficios de las libertades democráticas, han permitido la construcción de un concepto que no es nuevo, pero en los actuales momentos, y principalmente en Venezuela, tiene connotada importancia. Nos referimos a la participación ciudadana.

Al respecto, es importante acotar que, actualmente, los problemas que confrontan las sociedades son tan complejos y dinámicos que el Estado se ha visto incapacitado para solucionarlos, por lo que resulta apropiado el establecimiento de un mayor acercamiento entre el gobierno y la sociedad civil, y por ende, la incorporación de los ciudadanos en la toma y ejecución de las decisiones que en ese sentido resulten, fortaleciendo así la participación.

Para Contreras J., (2001/2002) y Colino Cesar (2002), este tipo de participación alude a la materialización de un ideario democrático: la reducción de la brecha que separa a los ciudadanos y al aparato estatal. En estos términos, la participación ciudadana dibuja un escenario en el que las personas, en teoría y siendo sujetos de derechos civiles, políticos y sociales, tienen la posibilidad de acceder al juego político, en aras de “ajustar” o “reacomodar” el espacio público en Pro del bienestar colectivo. En este orden de ideas, al asumir este rol protagónico en las acciones gubernamentales que emprende el Estado, el ciudadano que participa *“no solo se sentirá corresponsable de esa acción, sino que se sentirá también comprometido en su defensa”* Contreras, J. (2001/2002).

De igual modo, parafraseando a Cunill Nuria (1991), entendemos como participación ciudadana la intervención de los ciudadanos organizados en el complejo

y conflictivo proceso de la actividad pública, donde confluyen tanto intereses sociales como intereses del Estado. Esta definición se apoya en dos aspectos básicos y determinantes, es decir, en la construcción de la participación ciudadana como una oportunidad de expandir el espacio público hacia la sociedad civil y como una forma de “socializar” la política desde una perspectiva menos reduccionista y sesgada en términos político electorales.

2.2.8 La Participación Ciudadana

La Participación puede ser definida sociológicamente: “Entrada en alguna situación social definida identificándose con ella por medio de la comunicación”. Asimismo se define la Participación Social como “El hecho de que determinados seres conscientes tomen parte en la interacción social”. (pág. 211) reseñando a una participación humana consciente. Gracias G. María P. (2005), PRATT F., Henry (2001),

La Participación Ciudadana puede ser definida como “Actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad participan en la selección de sus gobernantes y, directa o indirectamente, en la elaboración de la política gubernamental” Gracias G. María P. (2005),

Esta disposición constitucional debe asumirse empíricamente desde la perspectiva de una cultura ciudadana en la cual se involucre ampliamente el ciudadano para lograr un alto nivel de participación ciudadana a lo que atribuimos indudablemente que «la cultura cívica es una cultura participante, propia de ciudadanos orientados a asumir un papel activo de apoyo al sistema político; es la resultante de un conjunto de actitudes que producen orientaciones políticas bastante moderadas y equilibradas.» Gracias G. María P. (2005),

Pero por otra parte, el ciudadano para enfrentar la participación y más aún, lograr desarrollarla. ‘Sin embargo, el asunto de la participación comunitaria en las cuestiones públicas locales se revela más complicado y parece estar más allá, tanto de los buenos deseos constitucionales como del voluntarismo burocrático-institucional. Ciertamente coexiste como afirma Font Joan (1999) ‘mayor oportunidad y motivación para participar en un ámbito de toma de decisiones colectivas de importancia y relevancia creciente’’, lo cual se puede evidenciar con toda la normativa venezolana en materia participativa, así como, los talleres, foros, cursos, etc. llevados a cabo por el gobierno nacional, municipal y local, como los llamados del Tercer Sector con la intención de dar a conocer este proceso de participación y de que este se realice, pero en esta disposición que tiene el ciudadano hacia la participación se revela muchas veces su desconocimiento, desinformación y muchas veces hasta miedo a este.

Por lo cual es importante saber “con qué competencias y qué capital humano, con qué cartas de poder se sientan a discutir e interactuar en la nueva escena local, y cómo ello impacta en los procesos más globales de construcción de la identidad de la Sociedad Civil frente al Gobierno Local (o también, la unidad de gobierno más cercana al ciudadano). ” Raffaghelli, (2000).

En sí sería un cambio paradigmático e ideológico al cual deberíamos suscribirnos para poder plantear y lograr ejercer una participación de manera positiva y de conciencia plena, a lo que yo llamaría *conciencia ciudadana integral*, y así, bajo esta condición “determinar cuáles han de ser los fundamentos filosóficos aplicables para alcanzar el poder que ha de orientar los cambios”. Manzanilla S., (2005)

En esta perspectiva la Cultura es factor importante y fundamental para llevar a cabo la participación ciudadana de manera positiva, ya que como lo expresa Mariñezn. Freddy (2000) “La cultura es el componente del desarrollo que le da

sentido, vigor y coherencia a los cambios sociales, locales, económicos y políticos que proponemos para liberar nuestros inmensos recursos sociales”’. (pág. 139)

Por otra partimos de la dinámica de desarrollar la participación ciudadana vinculado a lo también dicho en relación a la correlación y la participación por Mariñezn. Freddy: “Ello no implica simplemente la participación como un ingrediente cuantificable que se puede inyectar en un proyecto de desarrollo. Se trata esencialmente de un proceso cualitativo que si debe tener un sentido, implica entonces cambios fundamentales tanto en la manera de pensar como de actuar. ”

2.2.9 Definición de participación comunitaria

Por participación ciudadana entendemos todo proceso que permite la opinión y la acción de los ciudadanos en la búsqueda soluciones y mejoras a los problemas y a los proyectos colectivos. La participación arranca con la propuesta de aportar, de ser parte de la solución, con asumir los protagonismos que nos corresponden. Todo proceso participativo pasa al menos por convertirse en constructor de la solución.

Siguiendo a Borja Jordi. (2000 y 2002), la participación ciudadana “no puede considerarse con independencia de las funciones y competencias de los gobiernos locales y sobre todo, de la voluntad y de la capacidad que manifiesten los alcaldes y ayuntamientos de asumir nuevas responsabilidades para impulsar políticas novedosas”, por lo tanto, son las instituciones públicas y particularmente las del gobierno municipal las llamadas a promover espacios y mecanismos de participación en función de modelos innovadores de gestión que expresen los intereses de los grupos sociales excluidos.

2.3 Bases Legales

Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela

A partir de la Constitución Nacional de 1999 podemos hablar de un verdadero concepto de participación ciudadana, contenido en ella. Más aún, tenemos una democracia que se sustenta sobre una creciente participación ciudadana a través del ejercicio de la misma en cada elemento de la gestión pública. La Constitución Nacional es nuestra ley suprema. Allí está establecido el paradigma de país que concebimos, los modos de relación social, política, económica y cultural y de las formas como estos se ejercen. En el caso particular de nuestra Constitución actual, los postulados allí contenidos son el producto de una amplia consulta popular realizada en el marco del proceso constituyente vivido en 1999. Esto implica que ya la Constitución misma constituye un hecho participativo novedoso y poderoso para la experiencia nacional. Sin embargo queremos resaltar las definiciones contenidas en el texto de este documento este tema.

Es importante resaltar que el sistema político actual, en Venezuela es democrático y participativo por lo cual no es posible oponerse al derecho de los ciudadanos a participar en la vida pública, pues este es un derecho inherente a la persona humana, como lo establece la constitución, sin embargo la base de la participación ciudadana es el preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela-CRBV- El fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia. También es considerable saber los que quienes define nuestro Gobierno como Participativo lo resalta el Artículo 6 C.R.B.V. en que el *“El gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y de las entidades políticas que la componen es y será siempre democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo”*. y los que tienen derecho de participar *“Todos los*

ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas”, resaltado en el artículo 62 de esta misma ley, la cual en este artículo 62 se puede lograr el protagonismo del país mediante “La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo.

Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.” Y Quiénes tenemos el deber de participar Artículo 132 C.R.B.V. “Toda persona tiene el deber de cumplir sus responsabilidades sociales y participar solidariamente en la vida política, civil y comunitaria del país, promoviendo y defendiendo los derechos humanos como fundamento de la convivencia democrática y de la paz social.”. Las cuales están los medios de Participación señalados en el artículo 70 CRBV

En lo político: La elección de cargos públicos, El referendo, La consulta popular, la revocación del mandato, las iniciativas legislativas, constitucional y constituyente, Cabildo Abierto, Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros.

En lo Social y Económico: Cooperativas, Cajas de Ahorro, Empresas comunitarias.

Sin embargo a lo largo y ancho de la Constitución podemos observar que la misma contempla diversos modos de participación como la participación política, participación solidaria y la participación ciudadana la cual viene a ser representada por actores sociales y actores gubernamentales. Siendo el derecho a la participación un componente y mecanismo democrático

La Ley Orgánica de Planificación (2001) establece:

Artículo 58: “se entiende por participación social, el derecho que tienen los sectores sociales de estar debidamente informados, de elaborar propuestas, de identificar prioridades y de recomendar formas de participación que incidan en la construcción, viabilidad y perfectibilidad de la planificación”

Lo que indica que el proceso de participación es un derecho consagrado claramente en los fundamentos legales a través de los cuales deben definirse los planes, programas o proyectos del Estado y que además constituye un elemento básico para el desarrollo de la investigación que se está planteando.

Artículo 25. Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas “Corresponde a cada Consejo de Planificación y Coordinación de políticas Públicas, asegurar la coordinación y participación social en la elaboración y seguimiento del Plan Estatal de Desarrollo, así como de los programas y acciones que se ejecuten en el estado, y garantizar que los planes estatales de desarrollo estén debidamente articulados con los planes nacionales y regionales correspondientes”.

Artículo 27. Consejo Local de Planificación Pública “Corresponde a cada Consejo Local de Planificación Pública asegurar la coordinación y participación social en la elaboración y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, de los programas y acciones que se ejecuten en el municipio, y garantizar que los Planes Municipales de Desarrollo estén debidamente articulados con los Planes Estadales de Desarrollo”.

La Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencia del Poder Público y su Reglamento parcial N° 1 (1989)

Artículo 25: “en cada Entidad Federal se crea un Comité de Planificación y Coordinación, presidido por el gobernador e integrado por su tren ejecutivo estatal, los alcaldes y por los jefes de las oficinas nacionales y organismos regionales con jurisdicción en el estado, a fin de garantizar la necesaria coordinación, planificación,

evaluación y control de los programas y acciones que se ejecuten en la entidad federal. El gobernador...podrá establecer la participación en el comité de los parlamentarios nacionales y de los sectores económicos, sociales, laborales y culturales de la comunidad”

Podemos observar que esta ley trata de afianzar lo establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en cuanto a la creación de los consejos Federales, Estadales y Locales de Planificación pública para de esta manera interactuar con las comunidades y de manera conjunta darle solución a los problemas.

La Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (2002) establece:

Artículo 1. “La presente Ley tiene por objeto establecer las disposiciones y bases para la organización y funcionamiento de los Consejos Locales de Planificación Pública, para hacer eficaz su intervención en la planificación que conjuntamente efectuará con el gobierno municipal respectivo, y el concurso de las comunidades organizadas”

Artículo 2: “El Consejo Local de Planificación Pública es el órgano encargado de la planificación integral del gobierno local, para lo cual, se sujetará con lo dispuesto en el artículo 55 del Decreto N° 1.528 con Fuerza de Ley Orgánica de Planificación, con el propósito de lograr la integración de las comunidades organizadas y grupos vecinales mediante la participación y el protagonismo dentro de una política general de Estado, descentralización y desconcentración de competencias y recursos, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Cada Consejo Local de Planificación Pública, promoverá y orientará una tipología de municipio atendiendo a las condiciones de población, nivel de progreso económico, capacidad para generar ingresos fiscales propios, situación geográfica, elementos históricos, culturales y otros factores relevantes. En todo caso, el Consejo Local de Planificación Pública responderá a la naturaleza propia del municipio”.

Artículo 10: “La representación de las organizaciones vecinales y otras de las comunidades organizadas estará vinculada al plan rector municipal, siempre que

formalmente pertenezcan a sectores de los enunciados en el numeral 1 del artículo 4 de esta Ley. Los integrantes de dichos sectores, constituidos en asamblea, elegirán sus correspondientes representantes o voceros ante el Consejo Local de Planificación Pública, de conformidad con la ordenanza que establezca la reglamentación del Consejo Local de Planificación Pública, aprobarán y priorizarán sus necesidades que se podrán transformar, previa consideración de viabilidad de las mismas, en planes y proyectos de obras o servicios”.

Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2005), establece:

ARTÍCULO 7. El Municipio y las demás entidades locales conforman espacios primarios para la participación ciudadana en la planificación, diseño, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Los órganos del Municipio y demás entes locales, deberán crear los mecanismos para garantizar la participación de las comunidades y grupos sociales organizados en su ejercicio, de acuerdo a la ley.

Artículo 261: “Los medios de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía, son aquellos a través de los cuales los ciudadanos y ciudadanas podrán en forma individual o colectiva, manifestar su aprobación, rechazo, observaciones, propuestas, iniciativas, quejas, denuncias y en general, para expresar su voluntad respecto asuntos de interés colectivo, los medios de participación son, entre otros los siguientes:

1. Cabildos Abiertos
2. Asambleas de Ciudadanos
3. Consultas Públicas
4. Iniciativas Popular
5. Presupuesto Participativo
6. Control Social
7. Referendos

8. Iniciativa Legislativa
9. Medios de Comunicación Social Alternativos
10. Instancias de Atención Ciudadana
11. Autogestión
12. Cogestión

El enunciado de estos medios específicos no excluye el reconocimiento y desarrollo de otras formas de participación en la vida política, económica, social y cultural del Municipio” Se observa que la Ley del Poder Público Municipal, tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales relativos al poder público municipal; su autonomía, organización y funcionamiento, gobierno administración y control para el ejercicio efectivo de la participación protagónica del pueblo en los asuntos de la vida local, conforme a los valores de la democracia participativa, la corresponsabilidad social, la planificación, la descentralización y la transparencia a las comunidades y grupos vecinales organizados, es decir ella viene a reforzar lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las demás leyes antes mencionadas.

Es importante resaltar que al analizar los instrumentos encontrados en estas leyes se puede decir que en Venezuela estas normas dan origen a la participación activa de las comunidades en la gestión pública o en políticas públicas, tal es el caso de los consejos estadales, locales, comunales y parroquiales de planificación pública, además del marco jurídico establecido en la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela al consagrar una democracia participativa y protagónica, donde las comunidades son el elemento más importante.

Ley De Consejos Comunales

ARTICULO 1.

La presente ley tiene por objeto crear, desarrollar y regular la conformación, integración, organización y funcionamiento de los consejos comunales; y su relación con los órganos del Estado, para la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas.

DE LOS CONSEJOS COMUNALES

ARTICULO 2.

Los consejos comunales en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo de Investigación

Es de tipo cuantitativa y descriptiva

Descriptiva según se mencionó, trabaja sobre realidades de hecho y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta. Esta puede incluir los siguientes tipos de estudios: Encuestas, Casos, Exploratorios, Causales, De Desarrollo, Predictivos, De Conjuntos, De Correlación. Tevni Grajale G. (2000)

Descriptiva: Arias O, Fidas G. (1997 y 1998) “La investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno o grupo con el fin de establecer su estructura o comportamiento”.

Investigación Cuantitativa Hurtado y Toro (1998). "Dicen que la investigación Cuantitativa tiene una concepción lineal, es decir que haya claridad entre los elementos que conforman el problema, que tenga definición, limitarlos y saber con exactitud donde se inicia el problema, también le es importante saber que tipo de incidencia existe entre sus elementos".

Donde también es cuantitativa porque estamos tomando variables donde sus datos son diferentes. La investigación cuantitativa es la que analiza diversos elementos que pueden ser medidos y cuantificados. Toda la información se obtiene a base de muestras de la población, y sus resultados son extrapolables a toda la población, con un determinado nivel de error y nivel de confianza. y descriptiva

Su racionalidad está fundamentada en el Cientificismo y el Racionalismo, como posturas Epistemológicas Institucionalistas. Profundo apego a la tradicionalidad de la Ciencia y utilización de la neutralidad valorativa como criterio de objetividad, por lo que el conocimiento esta fundamentado en los hechos, prestando poca atención a la subjetividad de los individuos.

Su representación de la realidad es parcial y atomizada. El experto se convierte en una autoridad de verdad.

Investigación cuantitativa es aquella en la que se recogen y analizan datos cuantitativos sobre variables.

Datos cuantitativos: cuando los valores de los datos representan diferentes magnitudes, decimos que son datos cuantitativos.

3.1.1 Características De La Metodología Cuantitativa

La Metodología Cuantitativa es aquella que permite examinar los datos de manera numérica, especialmente en el campo de la Estadística.

Para que exista Metodología Cuantitativa se requiere que entre los elementos del problema de investigación exista una relación cuya Naturaleza sea lineal. Es decir, que haya claridad entre los elementos del problema de investigación que conforman el problema, que sea posible definirlo, limitarlos y saber exactamente donde se inicia el problema, en cual dirección va y que tipo de incidencia existe entre sus elementos.

Los elementos constituidos por un problema, de investigación Lineal, se denominan: variables, relación entre variables y unidad de observación.

Edelmira G. Rosa (1979/1983) Dice que para que exista Metodología Cuantitativa debe haber claridad entre los elementos de investigación desde donde se inicia hasta donde termina, el abordaje de los datos es estático, se le asigna significado numérico.

El abordaje de los datos Cuantitativos son estadísticos, hace demostraciones con los aspectos separados de su todo, a los que se asigna significado numérico y hace inferencias

- La objetividad es la única forma de alcanzar el conocimiento, por lo que utiliza la medición exhaustiva y controlada, intentando buscar la certeza del mismo.
- El objeto de estudio es el elemento singular Empírico. Sostiene que al existir relación de independencia entre el sujeto y el objeto, ya que el investigador tiene una perspectiva desde afuera.
- La teoría es el elemento fundamental de la investigación Social, le aporta su origen, su marco y su fin.
- Comprensión explicativa y predicativa de la realidad, bajo una concepción objetiva, unitaria, estática y reduccionista.
- Concepción lineal de la investigación a través de una estrategia deductiva.
- Es de método Hipotético – Deductivo.

3.1.2 - Limitaciones Cuantitativas

Las limitaciones se sitúan a nivel de varios riesgos de distorsión, el menor de los cuales no es ciertamente la conversión deformante de lo cualitativo en cantidades artificialmente calculadas sobre datos previamente transmutados ad hoc

González, P. (1975) menciona que la perspectiva y el énfasis Cuantitativo están relacionados con muchas otras características del investigador. En términos generales

puede decirse que el análisis Cuantitativo es típico sobre todo en la las ciencias sociales que trabajan con poblaciones, se liga al Empirismo y a la Ideología del proceso de las ciencias Sociales".

El investigador Sorokin ha indicado las limitaciones de la investigación cuantitativa:

- La subjetividad disfrazada Cuantitativamente.
- La conjugación Cuantitativa de agrupaciones para estudiar los sistemas Sociales.
- Tomar una parte del sistema como variable independiente (causa) y todo el de los datos Cuantitativos lo que se puede observar en las investigaciones tradicionales.

3.2 Diseño de la Investigación

De acuerdo con los datos recogidos para llevar a cabo a la investigación el diseño será de tipo bibliográfica documental y de campo. Dicho diseño bibliográfico se refiere que se extrajeron de las fuentes primarias y secundarias los datos relevantes. Al respecto Arias O. (1997 Y 1998), expresa sobre el primero de ellos que “los diseños bibliográficos documentales permiten a los estudiosos de las ciencias naturales, jurídicas, sociales entre otras poder sustentar teóricamente un problema o fenómeno determinado, en el presente caso la privación judicial preventiva de libertad y las medidas cautelares sustitutivas establecidas en el código orgánico procesal penal venezolano”.

Es por ello que cuando se realiza una revisión de documentos en forma analítica se está en presencia de este diseño de investigación.

El tipo de investigación es documental como lo expresa Arias O (1997 Y 1998): “La investigación documental es aquella que se basa en la obtención y análisis de datos provenientes de materiales impresos u otros tipos de documentos” (p.47) Según este tipo de investigación se realiza un estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza con apoyo principalmente en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos.

La investigación documental es aquella que se realiza a través de la consulta de documentos (libros, revistas, periódicos, memorias, anuarios, registros, códigos, constituciones, etc.).

La de campo o investigación directa es la que se efectúa en el lugar y tiempo en que ocurren los fenómenos objeto de estudio. Esta clasificación distingue entre el lugar donde se desarrolla la investigación, si las condiciones son las naturales en el terreno de los acontecimientos tenemos una investigación de campo, como los son las observaciones en un barrio, las encuestas a los empleados de las empresas, el registro de datos relacionados con las mareas, la lluvia y la temperatura en condiciones naturales.

El trabajo de campo: consistente en la obtención de los datos. Para ello será preciso seleccionar a los entrevistadores, formarlos y distribuirles el trabajo a realizar de forma homogénea. La investigación mixta es aquella que participa de la naturaleza de la investigación documental y de la investigación de campo. Zorrilla, (1993).

3.3 Técnicas de Recolección e Instrumentos de Recolección de datos

La forma en que recolectará los datos, será a través de los siguientes medios:
Fuentes Primarias, Fuentes Secundarias

La técnica según la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (1998) la define, como las respuestas de cómo hacer los procedimientos de actuación concreta que deben seguirse para recorrer las diferentes fases del método. Las técnicas son de carácter práctico y operativo y el método es de carácter global y de coordinación de operaciones.

Las técnicas de recolección de datos son las estrategias que utiliza el investigador para recolectar información sobre un hecho o fenómeno. Estas varían de acuerdo al tipo de investigación, pueden ser: encuestas, observación, análisis documental, entre otras. Los instrumentos son los medios para la aplicación de la estrategia de investigación a seguir, pueden ser presentadas en formatos, videos, fotografías, etcétera. Las técnicas utilizadas para esta investigación fueron la entrevista y el análisis de contenido.

3.3.1 Fuentes de datos primarias:

Es la persona o institución que ha recolectado directamente los datos. Las fuentes primarias más confiables, son las efectuadas por oficinas gubernamentales encargadas de tal fin.

•La Entrevista

Consiste en una interacción entre dos personas, en la cual el investigador formula determinadas preguntas relativas al tema en investigación, mientras que el investigado proporciona verbalmente o por escrito la información que le es solicitada.

Le realizamos una entrevista a Juan Carlos Irigoye el encargado de los consejos comunales del Municipio Anaco.

La entrevista es una forma específica de interacción social que tiene por objeto recolectar datos para una indagación. El investigador formula preguntas a las personas capaces de aportarle datos de interés, estableciendo un diálogo, donde una de las partes busca recoger informaciones y la otra es la fuente de esas informaciones. Su principal ventaja radica en que son los mismos actores sociales quienes proporcionan los datos relativos a sus conductas, opiniones, deseos, actitudes y expectativas. Nadie mejor que la misma persona involucrada para hablarnos acerca de aquello que piensa y siente, de lo que ha experimentado o piensa hacer. Pero existe un importante desventaja que limita sus alcances. Cualquier persona entrevistada podrá hablarnos de aquello que le preguntemos pero siempre nos dará la imagen que tiene de las cosas, lo que cree que son, a través de su carga subjetiva de intereses, prejuicios y estereotipos.

Para que una entrevista tenga éxito, es preciso prestar atención a una serie de factores: es importante que la apariencia exterior del entrevistador resulte adecuada al medio social donde habrá de formular sus preguntas. El entrevistador debe poseer por lo menos una cultura media, que comprenda el valor y la importancia de cada dato recogido y la función que su trabajo desempeña en el conjunto de la investigación. Tendrá que ser mentalmente ágil, no tener prejuicios marcados frente a ninguna categoría de personas y, sobre todo, ser capaz de dejar hablar libremente a los demás, eliminando por completo todo intento de convencerlos, apresurarlos, o agredirlos con sus opiniones. La entrevista habrá de realizarse a las horas más apropiadas para las personas que responden, teniendo en cuenta que su posible duración no afecte la confiabilidad de los datos.

La entrevista es una técnica que en realidad se denomina entrevista no estructurada, y la encuesta es igual a lo que denominamos, en metodología, entrevista estructurada. Las entrevistas estructuradas serán aquellas que predeterminen en mayor medida las respuestas por obtener, y fijan de antemano sus elementos con más

rigidez, mientras que las entrevistas informales serán las que transcurran de un modo más espontáneo, libre, sin sujetarse a ningún canon establecido.

•**Entrevistas No Estructuradas:**

Una entrevista no estructurada o no formalizada es aquella en que existe un margen más o menos grande de libertad para formular las preguntas y las respuestas. No se guían por un cuestionario o modelo rígido.

- Entrevista formal: Es la modalidad menos estructurada posible de entrevista, ya que se reduce a una simple conversación sobre el tema en estudio. Lo importante no es definir los límites de lo tratado ni ceñirse a algún esquema previo, sino "hacer hablar" al entrevistado, de modo de obtener un panorama de los problemas más sobresalientes, de los mecanismos lógicos y mentales del entrevistado, y de los temas que para él resultan de importancia. Lo más importante es dar al entrevistado la sensación clara y definida de que puede hablar libremente, alentándolo y estimulándolo para que lo haga y cuidando de no influirlo demasiado con nuestras actitudes o las palabras que decimos.
- Entrevista focalizada: Es prácticamente tan libre y espontánea como la anterior, pero tiene la particularidad de concentrarse en un único tema. El entrevistador deja hablar sin restricciones al entrevistado, proponiéndole apenas algunas orientaciones básicas pero, cuando éste se desvía del tema original, el entrevistador vuelve a centrar la conversación sobre el primer asunto.

Se emplea normalmente con el objeto de explorar a fondo alguna experiencia vivida por el entrevistado o cuando nuestros informantes son testigos presenciales de hechos de interés o de acontecimientos históricos. Requiere de gran habilidad en su desarrollo, para evitar tanto la dispersión temática como caer en formas más estructuradas de interrogación.

La entrevista consiste en una conversación entre el entrevistado y el entrevistador, a fin de obtener del primero la información necesaria para recabar datos suficientes a fin de tabularlos y analizarlos. Para ello Sabino C. (2002), define la entrevista como:

Una forma específica de interacción social que tiene por objeto recolectar datos para una investigación. El investigador formula preguntas a las personas capaces de aportarle datos de interés, estableciendo un diálogo peculiar, asimétrico, donde una de las partes busca recoger informaciones y la otra es la fuente de esas informaciones..." (p. 106)

Por otra parte se utilizó el análisis de contenido que constituye una técnica de análisis de informes y trabajos escritos previamente realizados y que son tomados como referencia. (Sánchez, 1998, p. 68). Como los son los siguientes datos

3.3.2 Recolección De Datos Secundarios.

Fuentes secundarias: son las publicaciones y trabajos hechos por personas o entidades que no han recolectado directamente la información. Las bibliotecas son la mejor opción que se presenta al investigador, en especial en cuanto se refiere a libros, revistas científicas y boletines informativos. Tampoco deben dejarse de registrar otros lugares que pueden reunir información de este tipo: archivos y bibliotecas privadas, de organismos e instituciones públicas o privadas, librerías, puestos de venta de periódicos, etc. También las redes informáticas hacen posible una búsqueda sistemática de los materiales bibliográficos existentes.

Por otra parte, si definimos a los documentos como todos aquellos escritos que nos pueden servir como instrumentos en nuestra investigación, debemos incluir a todos los documentos públicos y privados.

Existen documentos públicos que resumen información masiva sobre determinada población (censos, archivos, registros de instituciones). Generalmente, la información que se recolecta en este tipo de documentos se utiliza con un propósito específico y es difícil que se le pueda dar otro empleo.

También existen documentos privados o personales que nos proporcionan información acerca de una persona determinada (cartas, diarios íntimos). El problema consiste en que no podemos saber qué tan fidedignos son los datos que estos documentos representan. Por ejemplo, un diario íntimo nos puede proporcionar información acerca de los sentimientos y vivencias de la persona, pero probablemente nos ofrecerá pocos datos (o muy subjetivos) acerca de hechos externos a la persona.

Entonces podemos decir que esta es una investigación descriptiva cuantitativa con un diseño mixto (documental, de campo).

•Instrumentos:

Constituyen los medios naturales, a través de los cuales se hace posible la obtención y archivo de la información requerida para la investigación. (Hernández Sampieri y otros, 2002)

La revisión de la documentación existente sobre el tema permitirá conocer el estado del área de nuestro interés (cuántos y cuáles estudios se han realizado, enfoques teóricos y metodológicos, resultados, etcétera), además de darnos los elementos teóricos que nos ayudarán a comprender mejor el problema de investigación planteado.

Para la obtención de la información necesaria, se utilizó como material bibliográfico: leyes, trabajos escritos realizados con anterioridad, informes, así como textos, redes informáticas.

3.4 Población y Muestra

Es el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado.

Una población es un conjunto de todos los elementos que estamos estudiando, acerca de los cuales intentamos sacar conclusiones". Levin & Rubin (1996).

"Una población es un conjunto de elementos que presentan una característica común". Cadenas (1974).

Las estadísticas de por sí no tienen sentido si no se consideran o se relacionan dentro del contexto con que se trabajan. Por lo tanto es necesario entender los conceptos de población y de muestra para lograr comprender mejor su significado en la investigación educativa o social que se lleva a cabo.

La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones, podemos decir que la población es la totalidad del fenómeno a estudiar, en donde las unidades de población poseen una característica común la cual estudia y da origen a los datos. (Hernández Sampieri y otros, 2000).

Cuando se vaya a llevar a cabo alguna investigación debe de tenerse en cuenta algunas características esenciales al seleccionarse la población bajo estudio. Entre éstas tenemos:

Homogeneidad - que todos los miembros de la población tengan las mismas características según las variables que se vayan a considerar en el estudio o investigación. Por ejemplo, si se fuera a investigar la incidencia de la drogadicción entre jóvenes mujeres adolescentes, entonces hay que definir claramente las edades que comprenden la adolescencia y cuando se seleccione la población asegurarse de

que todas las personas entrevistadas sean de la edad determinada y del sexo femenino. (La adolescencia se define operacionalmente como el periodo comprendido de edad que fluctúa entre 12 y 21 años.)

Tiempo - se refiere al período de tiempo donde se ubicaría la población de interés. Determinar si el estudio es del momento presente o si se va a estudiar a una población de cinco años atrás o si se van a entrevistar personas de diferentes generaciones.

Espacio - se refiere al lugar donde se ubica la población de interés. Un estudio no puede ser muy abarcador y por falta de tiempo y recursos hay que limitarlo a un área o comunidad en específico.

Cantidad - se refiere al tamaño de la población. El tamaño de la población es sumamente importante porque ello determina o afecta al tamaño de la muestra que se vaya a seleccionar, además que la falta de recursos y tiempo también nos limita la extensión de la población que se vaya a investigar.

Para este trabajo de investigación, se tomara en cuenta la población existente en los periodos del año 2001 al 2008 correspondientes al municipio Anaco del Estado Anzoátegui, donde se tomara en cuenta la creación de los consejos comunales.

Muestra: "Se llama muestra a una parte de la población a estudiar que sirve para representarla". Murria R. Spiegel (1991).

"Una muestra es una colección de algunos elementos de la población, pero no de todos". Levin & Rubin (1996).

"Una muestra debe ser definida en base de la población determinada, y las conclusiones que se obtengan de dicha muestra solo podrán referirse a la población en referencia", Cadenas (1974).

La muestra es un subconjunto fielmente representativo de la población.

Hay diferentes tipos de muestreo. El tipo de muestra que se seleccione dependerá de la calidad y cuán representativo se quiera sea el estudio de la población.

La muestra se define como un subgrupo de la población. Para delimitar las características de la población. (Hernández Sampieri y otros, 2000)

Según Acevedo (1984) define la muestra como "una Población o sea, un número de individuos, un objeto de los cuales es un elemento del universo o población, es decir, un conjunto de la población con la que sé esta trabajando"

Este trabajo fue realizado en el municipio Anaco del Edo. Anzoátegui en los años comprendidos desde 2001-2008

•Variables

Las variables son las características observables de un objeto, problema o evento que se puede describir según un esquema de medición bien definido. Cada rasgo o aspecto de una población constituye una variable. La edad de unas personas, su sexo, color de su piel, nacionalidad, su nivel de motivación, niveles de ansiedad, el número de nacimientos, número de matrimonios, frecuencia de suicidios, estatura, peso, niveles de inteligencia, actitudes, entre muchas otras.

Son atributos, cualidades, características observables que poseen las personas, objetos, instituciones que expresan magnitudes que varían discretamente o en forma continua. Ejemplo: son variables de las personas: la edad, sexo, talla, peso, contextura, color del cabello, color de ojos, grado de atención, conocimientos previos, confesión religiosa, procedencia, clase social, etc.

Son variables de las cosas, objetos: forma, color, tamaño, peso, conservación, antigüedad, etc. Las instituciones también poseen variables como: antigüedad, organización, eficiencia, magnitud, productividad, etc.

• **Variables Cuantitativas:** pueden ser discretas y continuas

- **Variables Discretas:** son las que expresan números enteros, por tanto pueden ser contados. Ejemplo población escolar, producción de petróleo, nacimientos, muerto, etc.
- **Variables Continuas:** son las que expresan en números decimales, por tanto pueden ser medidos con mayor exactitud. Ejemplo: el peso, edad ó talla de una persona.

3.5 Operacionalización de variables:

Es una operación que consiste en transformar las variables teóricas en variables intermedias y luego en variables empíricas o indicadores.

Las variables que se utilizaron en la investigación fueron: población, tanto de parroquias Anaco y San Joaquín, Población por sexo, población por edad, consejos comunales, Defunciones y Nacimientos, matrimonio. El procesamiento de datos se realizo a través del programa 11.5 para Windows SPSS.

CAPITULO IV

CONTEXTO CUANTITATIVO

4.1 Tablas

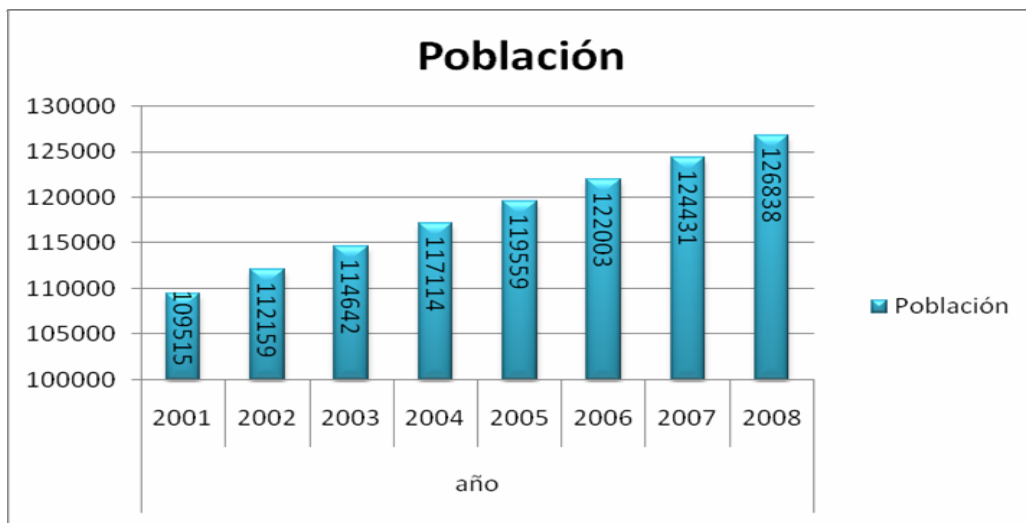
Tabla 1. Población Estimada en el Municipio Anaco del Estado Anzoátegui

Años	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Población	109515	112159	114642	117114	119559	122003	124431	126838

Tabla 1.1. Población Estimada

	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Población	109515	126838	118282.63	6041.016

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) Censo 2001



Grafica 1

En la tabla y grafica N° 1 se ve reflejado muy claramente el nivel ascendente de la población a través de los años logrando un crecimiento constante cada año.

Tabla 2 Población Estimada Por Parroquia en el Municipio Anaco del Estado Anzóategui

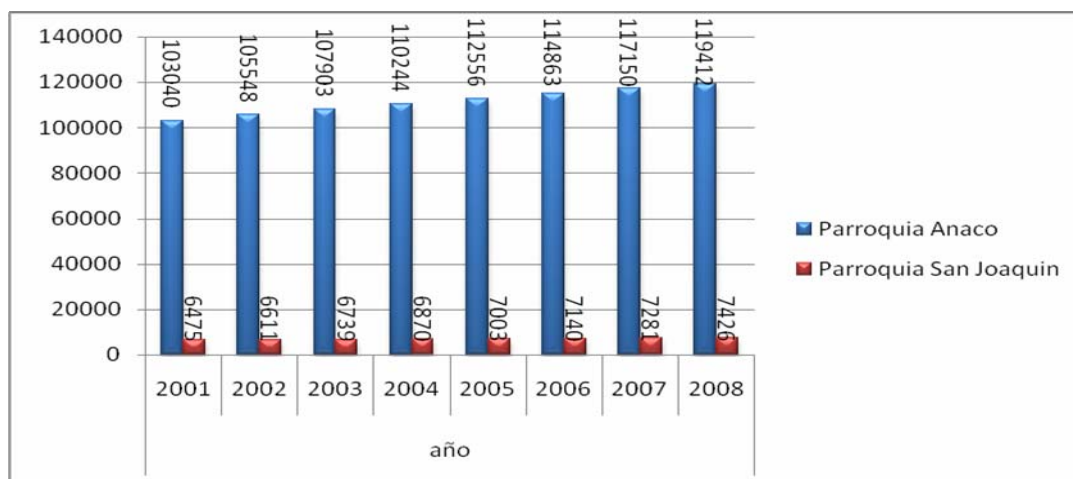
Años	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Parroquia San Joaquín	6475	6611	6739	6870	7003	7140	7281	7426

Tabla 2.1 Población Estimada (Por Año y Parroquia)

	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Población Anaco	103040	119412	111339.50	5710.328
Población Parroquia San Joaquín	6475	7426	6943.13	330.829

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) Censo 2001

Población por Parroquia



Gráfica 2

En la tabla y gráfica N° 2 se ve reflejado que la parroquia más poblada o con mayor número de habitantes es la Parroquia Anaco en cuanto a la parroquia San Joaquín.

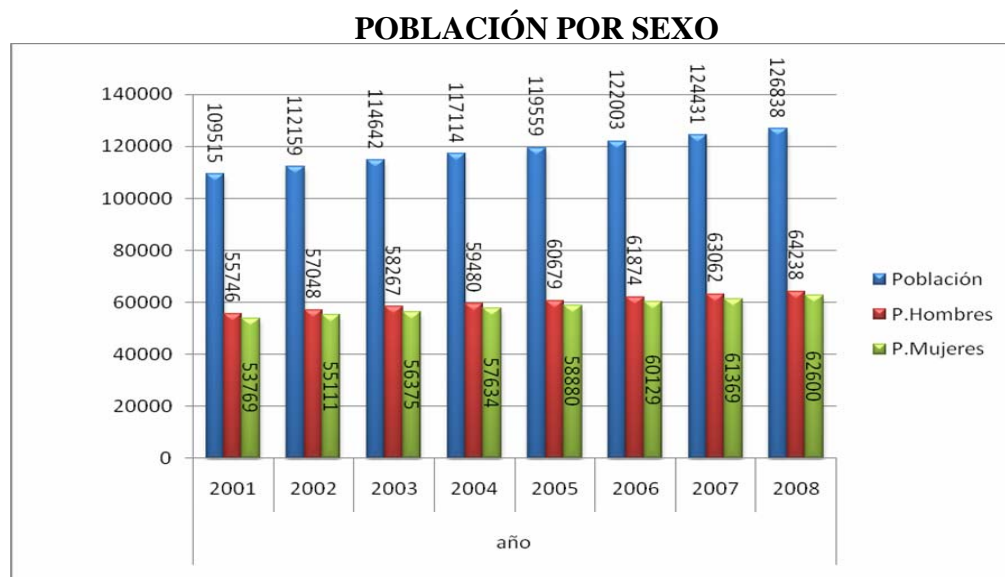
Población	109515	112159	114642	117114	119559	122003	124431	126838
Hombres	55746	57048	58267	59480	60679	61874	63062	64238
Mujeres	53769	55111	56375	57634	58880	60129	61369	62600

Tabla 3. Población estimada en el Municipio Anaco del Estado Anzóategui por años y sexo

Tabla 3.1 Población Por Sexo

	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Población	109515	126838	118282.63	6041.016
Hombres	55746	64238	60049.25	2961.045
Mujeres	53769	62600	58233.38	3079.976

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) Censo 2001



Gráfica. 3

En la tabla y grafica N° 3 se va reflejando el aumento de la poblacional al pasar los años, en los cuales el más predominante es el de la población masculina en todo el periodo 2001-2008.

TABLA 4. Población Estimada por Edad en el Municipio Anaco del Estado Anzoátegui

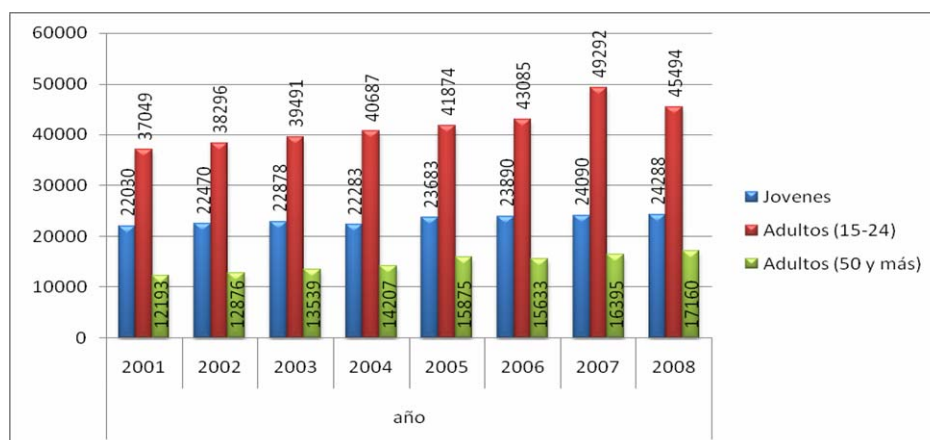
Años	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Jóvenes (15-24)	22030	22470	22878	22283	23683	23890	24090	24288
Adultos (25-49)	37049	38296	39491	40687	41874	43085	49292	45494
Adultos (50y más)	12193	12876	13539	14207	15875	15633	16395	17160

Tabla 4.1 Población Por Edad

	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Jóvenes (15-24)	22030	24288	23201.50	888.947
Adultos (25-49)	28296	49292	40658.50	6239.374
Adultos (50 y más)	12193	17160	14734.75	1787.619

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) Censo 2001

POBLACIÓN POR EDAD



Gráfica.4

En la tabla y gráfica N° 4 se observa que en el Municipio Anaco la población de adulto entre las edades comprendidas de 15 a 24 años es la que tiene una mayor cantidad de personas.

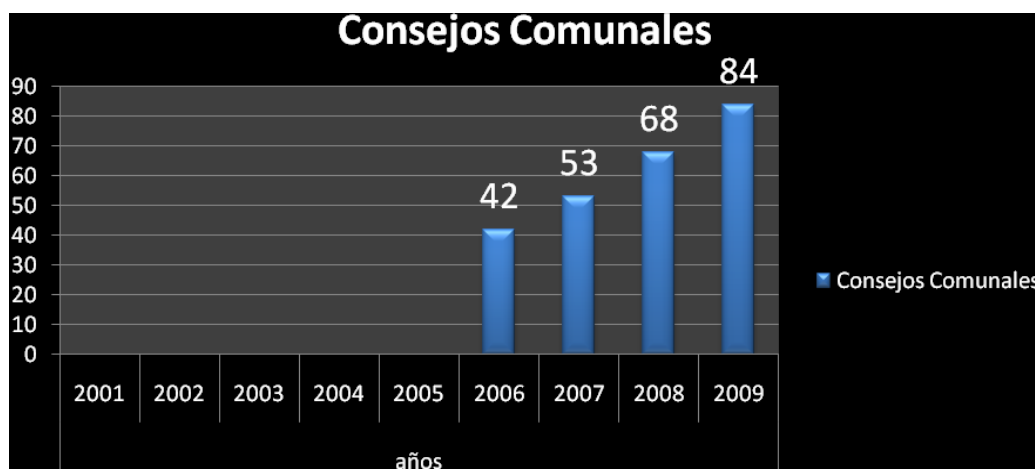
Tabla 5. Consejos Comunales Municipio Anaco del Estado Anzoátegui

Años	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Consejos comunales						53	68	84

Tabla 5.1 Consejos Comunales del Municipio Anaco del Estado Anzoátegui.**Estadísticos descriptivos**

	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Consejos Comunales	42	84	61.75	18.264

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) Censo 2001

**Gráfico 5**

En la tabla y grafica N° 5 se muestra de forma ascendente la cantidad de consejos comunales creados en el municipio anaco en los ultimos años.

Tabla 6. Población Estimada de Nacimientos y Defunciones en el Municipio Anaco del Estado Anzoátegui

Años	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Nacimientos	2397	2445	3184	3176	2872	2792		
Defunciones	227	249	329	343	315	406		

Tabla. 6.1 Defunciones y Nacimientos

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Defunciones	6	227	406	311.50	65.250
Nacimientos	6	2397	3184	2811.00	341.112

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) Censo 2001



Grafica 6

En la tabla y grafica N° 6 anterior se refleja la cantidad de nacimientos y defunciones en el municipio anaco y se ve que entre los años 2001-2003 los nacimientos iban en forma ascendentes y a partir del 2004 empezó a descender. Por otra parte las

defunciones estuvieron aumentando 4 años consecutivos, tuvo una pequeña disminución en el 2005 y volvió a seguir aumentando a partir del 2006. Hay mayor número de nacimientos que defunciones en el municipio anaco.

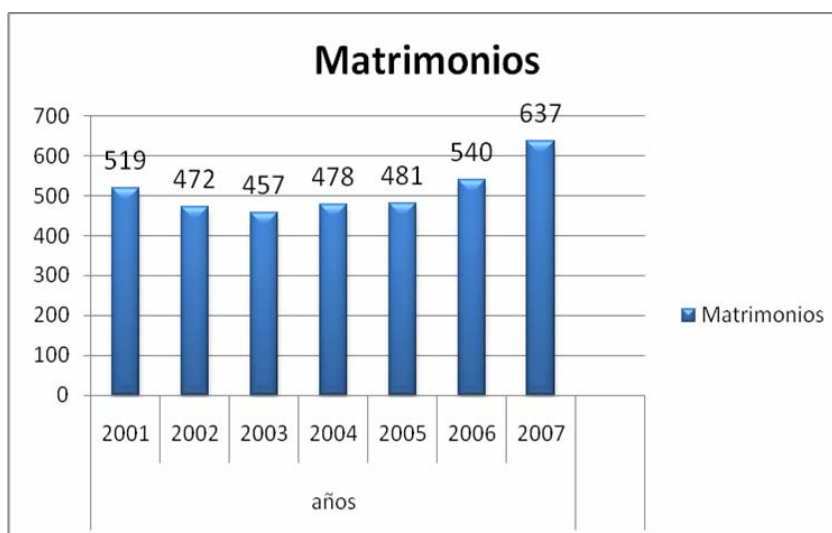
Tabla 7 Matrimonios Registrados en el Municipio Anaco del Estado Anzoátegui

Años	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Matrimonios	519	472	457	478	481	540	637

Tabla 7. Matrimonios Registrados en el Municipio Anaco.

	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Matrimonios	457	637	512.00	62.183

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) Censo 2001



Gráfica 7

La tabla y gráfica N° 7 muestra la variación que a tenido el número de matrimonios registrados en el municipio, ha ido siendo descendente hasta el año 2003 y en el año 2004 empezó su ascendencia. (Periodo 2001-2008)

4.2 Municipio Anaco

Alcaldía del Municipio Anaco: es uno de los 21 municipios que forman parte del Estado Anzoátegui, Venezuela. Está ubicado al centro de dicho Estado, tiene una superficie de 795 km² y una población de 109.515 habitantes (censo 2001), la cual para el (censo 2002) hay 112.159 para el (censo 2003) 114.642 para el (censo 2004) 117.114 y censo de 2005 119.559 mientras que para el año 2006 contaba con 122.003 y para el 2007 conforma 124.431 y para el último año 2008 cuenta con 126.838 de habitantes aproximadamente. El Municipio Anaco está dividido en dos parroquias, Anaco y San Joaquín. Su capital es la ciudad homónima de Anaco.⁸

Anaco, ciudad de Venezuela situada en el estado Anzoátegui, capital del municipio de Anaco. Está localizada a 220 m de altitud, en una mesa que se extiende por Los Llanos altos orientales. Constituye un punto nodal de la carretera que une Puerto La Cruz con El Tigre y Ciudad Bolívar y las de Maturín y Aragua de Barcelona. Se ha beneficiado desde 1942 por la explotación petrolera, a la que apoya con su industria de suministros diversos, servicios y comercio. Es centro de distribución de petróleo y gas natural, siendo cabecera de la Nueva Red Nacional de Gas. En su zona de influencia son importantes las actividades agropecuarias de maíz, sorgo y ganadería bovina. En su lugar de asiento surgieron las misiones de Santa Bárbara (1734) y Santa Ana de Anaco (1735), que conformaron esta ciudad.

4.2.1. La misión de la alcaldía del municipio Anaco es ejercer Sus Competencias de Manera Autónoma, Conforme a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, dando a conocer a los ciudadanos y ciudadanas del el municipio la importancia de su asistencia para que se motive a participar en cualquier actividad que se realice, por eso la alcaldía y cada uno de sus departamentos están apoyándose

⁸ http://es.wikipedia.org/wiki/Municipio_Anaco

y utilizando los diversos recursos informales para que la comunidad tenga los conocimientos necesarios para su participación y estén motivados por lo que han hecho más hincapié en la recuperación de las culturas y tradiciones, Incorporando a hombres, mujeres y jóvenes sin distinción de edades a la Participación Ciudadana de Manera Efectiva y Oportuna en la Definición y Ejecución de la Gestión Pública y en el diseño de políticas públicas y la Evolución de sus Resultados. Donde También incorporan en su clase social a los jóvenes estudiantes que comparten una característica común que los vincula socio-económicamente, sea por su función productiva o "social", o por la posición dentro de la burocracia en una organización destinada a tales fines, en la que estos vínculos pueden o ser intereses y objetivos que se consideren comunes y que refuercen la solidaridad interpersonal. Según el Alcalde Jacinto Romero Luna

Uno de los mayores intereses para los jóvenes estudiantes es tener mayor participación en la asambleas o reuniones que realiza la alcaldía de anaco área dar ideas sobre la creación de un Instituto Municipal de la Juventud que tenga personalidad jurídica, con presupuesto y con capacidad administrativa de dar respuesta a la juventud.

Esta creación servirá como centro de reuniones para impulsar la cultura y el deporte de la región como también dará cabida a toda la juventud y que les servirá de centro de congregación para la discusión política y además para concientizar a la ciudadanía en materia cultural y deportiva.

Alcalde Jacinto Romero Luna: La formación de un sistema de clases depende del hecho de que sus funciones sociales sean, independientemente de la existencia de una vinculación orgánica, mutuamente dependientes a un marco social mayor.

4.2.1 Cultura y Tradiciones

La cultura del municipio de anaco: según francisco Javier Solórzano señala con el enriquecimiento de la cultura, podemos producir un cambio de muchos de nuestros jóvenes, en los barrios con problemas sociales” mejorando la calidad de vida, en cuanto al factor de formación y educación, que un pueblo y nuestra región requiere; ya que es el elemento fundamental para desarrollo de un país. Como también consolidar la actividad cultural, de integrar personas que puedan contribuir soluciones colectivas, a mejorar el sector en el que vive.

El municipio anaco fue fundado por Neo-espartanos, son devotos a la Virgen María, Cruz de Mayo, todos los domingos a partir de la 5 de la tarde realizan eventos culturales en la concha acústica, de igual manera los sábados continúan con sus presentaciones la retreta en la Plaza Francisco Miranda. Todos es tos eventos los realizan para recuperar sus espacios.

Han creado una BRIGADA MURALISTA, los cuales hicieron un mural de 112 metros que tiene por nombre PROHIBIDO OLVIDAR que se inauguro el 10 de Mayo 2009 en la Av, José Antonio Anzoátegui bajo la dirección de cultura de la Alcaldía del Municipio Anaco.

4.3 Participación ciudadana del municipio Anaco

En este municipio todas las audiencias públicas se realizan los días miércoles y todos los ciudadanos y ciudadanas al pasar el tiempo se han ido integrando para dar a conocer sus problemas y necesidades en cada uno de los sectores.

Estas audiencias siendo las instancias mas próxima a los ciudadanos y ciudadanas de esta región, constituye el ámbito de mayor posibilidad para promover una gestión

participativa e importancia de la misma, orientada a incorporar a las comunidades en todo el proceso de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, y, todas aquellas actividades en las cuales se vea afectado o beneficiado, en función de responder a los retos actuales de construcción de ciudad con equidad y justicia social.

La concepción de la gestión pública venezolana se concibe bajo una orientación básicamente democrática, participativa y descentralizada, siendo responsabilidad de todos los niveles de gobierno, tanto en el plano estructural y superestructural. Con referencia al municipal, el marco normativo sobre la materia establece que las “actuaciones del municipio en el ámbito de sus competencias se cumplirán incorporando la participación ciudadana al proceso de definición y ejecución de la gestión pública y al control y evaluación de sus resultados, en forma efectiva, suficiente y oportuna, conforme a la ley” (ANC, 1999: Art. 168; AN, 2005: Art. 2, la CBDV 1999 62, 132). En este sentido, se puede señalar que el proceso de participación debe institucionalizarse, bien sea por iniciativa del aparato público o de las propias comunidades organizadas, dado que son éstos últimos sujetos los involucrados directos con las prioridades del municipio, de tal manera que las decisiones sean producto de la concertación.

Las entidades locales se constituyen en espacios primarios para la participación y protagonismo del pueblo en la toma de decisión de las políticas públicas, destacándose la responsabilidad de los órganos del gobierno de crear las formas, medios y procedimientos que garanticen su concreción, por constituir la intervención de los ciudadanos el eje medular de la gestión local, como la vía esencial, en la cual las comunidades asumen un rol activo en la consecución de logros en beneficio propio y del colectivo.

Un aspecto relevante en la gestión local, es lo referido a una participación sin distingo de raza, credo ni condición social, entre otros, y es por ello que se le confiere

desde un rango constitucional, a las comunidades indígenas su coparticipación en los asuntos públicos, en las diferentes funciones de la dinámica local, en concordancia a “su organización social, política, económica y cultural, usos, costumbres, idiomas y religiones; considerando su representación en el Consejo Municipal y en las Juntas Parroquiales, así como, el fomento de sus propias prácticas económicas basadas en la reciprocidad, solidaridad y el intercambio (ANC, 1999: Arts. 119, 212, 123, 125; AN, 2005: Arts. 50, 51).

4.4 El Consejo Comunal

Es importante señalar que el municipio anaco cuenta actualmente con 158 consejos comunales de las cuales 84 funcionan activamente.

Es la instancia de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y, los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado, ejercer directamente la gestión de políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de la comunidad en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social. (LCC, 2006: Artículo 2)

El Consejo Comunal es la nueva estructura Social, que funcionara como el ente planificador de proyecto de necesidad y de proyectos de producción que desarrollen nuevas fuentes de trabajos y impulsen el desarrollo social y económico de la comunidad un mecanismo de la participación ciudadana.

En el marco del ejercicio de la democracia participativa y protagónica, son el medio que permite al pueblo organizado asumir directamente la gestión de las políticas y proyectos, orientados a responder las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.

Es la organización más avanzada que se puede construir entre vecinos de una misma comunidad, para afrontar problemas comunes en lo social, en lo político, en lo económico, etc., desarrollando proyectos de hábitat, complejos agro productivos, industriales, granjas integrales, vialidad, núcleos de desarrollo endógeno, factorías, plantas procesadoras, viveros, centros recreacionales, etc.

Es la base sobre la cual se construye la democracia participativa y protagónica que plantea la Constitución Bolivariana.

También se le define como un órgano de participación y protagonismo del pueblo, de articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos que conforman y hacen vida común.

4.4.1 La Participación Ciudadana en los Consejos Comunales

En Venezuela desde el 2002 se han venido dando avances en la creación de espacios y mecanismos para la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos², siendo el más reciente la aprobación (2006) de los Consejos Comunales, los cuales siguiendo a El Troudi, Haiman; Harnecker, Marta y Bonilla Luis (2005:49), constituyen “la expresión organizativa de las asambleas de ciudadanos en el ámbito de una pequeña comunidad. En consecuencia, mediante su promoción y fortalecimiento se estaría contribuyendo con la edificación de la democracia participativa y protagónica”.

Los Consejos Comunales, formalmente son “instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a

las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social” (AN, 2006: Art.6).

Estos Consejos han sido promovidos activamente por el gobierno nacional, con la articulación de instancias nacionales, quienes han coordinado acciones orientadas a la organización, capacitación y financiamiento, para la efectiva conformación de estas instancias de participación popular. Entre ellas se destacan: Ministerio de Participación y Protección Social (MPS), la Fundación para el Desarrollo Comunal (FUNDACOMUNAL), la Guardia Nacional, PDVSA, Universidad Bolivariana, Ministerio de la Economía Popular (MINEP), el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), Fondo de Desarrollo Microfinanciero (FONDEMI), Fondo Único Social (FUS), Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES), entre otros.

Desde esta perspectiva, los Consejos Comunales se crean con la finalidad de que la formulación de las políticas públicas se concreten desde la base de la sociedad, es decir, que las comunidades organizadas puedan decidir sobre diferentes opciones cual es la solución a sus demandas sociales. Esto es posible en la práctica, dado que estos Consejos reciben asignaciones directas de recursos por parte del gobierno nacional a través de distintos fondos de financiamiento.

En tal sentido, las comunidades organizadas deben convertirse en sujetos corresponsables en dar respuestas a la problemática de su realidad, a través de su intervención directa en la definición, ejecución y control de los recursos públicos. Vista así, la participación de los ciudadanos en los Consejos Comunales puede definirse siguiendo la posición teórica de Pontual (2002: 18), como “la participación de la población en la elaboración y fiscalización de la ejecución del presupuesto municipal (...) constituyendo un importante instrumento para generar posibilidades efectivas de distribución del poder y de intervención directa de la población

organizada en la formulación de políticas públicas municipales”.

Para la conformación de los Consejos Comunales se consideran diferentes criterios técnicos y sociológicos, en tanto se define a la comunidad como “un conglomerado social de familias, ciudadanos y ciudadanas que habitan en un área geográfica determinada, que comparten una historia e intereses comunes, se conocen y relacionan entre sí, usan los mismos servicios públicos y comparten necesidades y potencialidades similares: económicas, sociales, urbanísticas y de otra índole” (AN, 2006b: Art. 4). Por lo tanto, se prevé que los CC deben ser instalados en comunidades urbanas de 200 a 400 familias, a partir de 20 en áreas rurales y a partir de 10 en comunidades indígenas.

Desde la aprobación en el 2006 de la ley que regula los Consejos Comunales, varias ciudades del país han avanzado en su conformación. A manera de referencia se ubica el caso del estado Zulia que según One Soto (2008), Director de FUNDACOMUNAL actualmente existen 3000 Consejos Comunales y la meta para este año es crear 6000 nuevos Consejos; situación que se evidencia en la gestión por parte de las comunidades organizadas de programas y proyectos de inversión relativos a diferentes servicios y obras de desarrollo: vivienda, agricultura, ambiente, módulos de salud, rehabilitación de escuelas, transporte comunitario, entre otras.

A continuación se describe la participación ciudadana en los Consejos Comunales considerando dos aspectos claves: la toma de decisión y el control.

A) Toma de decisión

Antes de abordar el estudio de la toma de decisión como proceso clave en la dinámica política y administrativa de los Consejos Comunales, se considera pertinente definir a qué da cuenta este concepto. Según Olmo D. (2002: 197), la toma de decisión puede definirse como “la acción de seleccionar, bajo ciertos criterios,

entre dos o más alternativas, para dar solución a un problema o encrucijada”. En tanto, comprende las siguientes etapas: a) Reconocimiento del problema; b) Determinación de las posibles alternativas de solución; c) Recolección y análisis de los hechos, que conducen a aclarar el problema y, d) Decisión que contiene la solución.

Otra posición al respecto es la expuesta por Álvarez A. (1992), quien en su análisis sobre las políticas públicas, destaca la relevancia del proceso de toma de decisión como un aspecto clave para la formación de la agenda pública, en el cual participan diferentes actores con cuotas de poder variable, responsables de escoger los temas o cuestiones públicas y la definición del modo en que van a ser considerados.

Siguiendo estas posiciones, se destacan a continuación las características que adopta la toma de decisión en la gestión de los Consejos Comunales y, su incidencia en la participación de los ciudadanos en dicha gestión.

En Venezuela, se ha avanzado considerablemente en la creación de condiciones normativas para la participación de los ciudadanos en la formación de las políticas públicas, cuya relevancia se ubica desde la Constitución en al menos 69 artículos, así como, en otras normativas creadas.

En tal sentido, como se mencionó anteriormente el artículo 70 del texto constitucional se prevé algunos mecanismos de participación ciudadana en las decisiones públicas tales como: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, las iniciativas legislativas, el cabildo abierto y las asambleas de ciudadanos; estos últimos son considerados por Ochoa H. y Fuenmayor J. (2006: 166), como “estrategias de intervención ciudadana a nivel local, que permite a los ciudadanos decidir y opinar sobre la escogencia y mantenimiento de los gobernantes y tomar iniciativa en la formulación de políticas

expresadas en las leyes”.

Por otra parte, se promueven la creación formal de formas organizativas que incorporan el *derecho a la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas*, a saber: mesas técnicas, comités y consejos comunitarios, los cuales abarcan diferentes áreas de interés social vinculadas mayormente con la gestión de los servicios públicos tales como agua, salud, educación, vivienda, entre otros. En tanto, comprenden decisiones que tienen mayor incidencia en el ámbito local, que si bien no tienen gran impacto en materias o asuntos de alcance nacional, favorece la organización comunitaria y con ello un cambio de cultura en los ciudadanos hacia una mayor participación en los asuntos públicos.

Al respecto, Romero, P, (2007), señala que en Venezuela se han venido desarrollando otras formas de asociación comunitaria distintas a las organizaciones de partido, en tanto, promueven un protagonismo directo del ciudadano como es el caso del modelo de los Consejos Comunales.

Otros mecanismos formales de participación ciudadana en la formulación de la agenda pública, son los Consejos Locales de Planificación Pública y los Consejos de Coordinación y Políticas Públicas -antes descritos-, en los cuales los voceros de las comunidades organizadas pueden participar en las decisiones emanadas de estos consejos. No obstante, en la práctica su dinámica se ha visto afectada por intereses partidistas y la falta de apoyo de algunas autoridades locales y regionales.

Tal situación según López, M. y Añez C. (2005: 133), se ha evidenciado en la mediación de grupos de interés, específicamente de los partidos políticos en los procesos de elección de los representantes de las comunidades, esto para conservar las cuotas de poder propias de las viejas estructuras políticas. En este marco de ideas, la Ley de los Consejos Comunales (2006), formalmente establece a la *Asamblea de Ciudadanos* como la máxima instancia para

la toma de decisión de las comunidades; integrada “por los habitantes de las comunidades mayores de 15 años”.

La toma de decisión en los Consejos Comunales se ubica en diferentes áreas, vinculadas con: las normas de convivencia de la comunidad; los estatutos y acta constitutiva de los CC; el plan de desarrollo de la comunidad; elección y revocación del mandato de los integrantes de las comisiones promotoras, electoral, órgano ejecutivo, unidad de gestión financiera; evaluación y aprobación de la gestión financiera y, en general la definición y aprobación de los mecanismos necesarios para el funcionamiento de los mismos (AN, 2006: Art. 6).

La participación ciudadana se considera un proceso clave en las decisiones sobre los asuntos de interés para la comunidad, las cuales son de carácter vinculante para el Consejo Comunal en todos sus ámbitos: ejecutivo, financiero y de control.

El Órgano Ejecutivo del Consejo, responsable de la promoción y articulación de la participación de los ciudadanos, grupos sociales y organizaciones comunitarias en comités de trabajo de acuerdo a las necesidades de las comunidades (salud, educación, vivienda, seguridad, alimentación, servicios, entre otros); formalmente se considera la elección en Asamblea de Ciudadanos de *voceros o voceras comunitarios* por cada comité de trabajo, quienes duran dos años en sus funciones su ejercicio es ad honorem.

Los voceros tienen la responsabilidad de coordinar todo lo relacionado con el funcionamiento del Consejo Comunal, la instrumentación de sus decisiones y la comunicación de las mismas ante las instancias correspondientes (AN, 2006: Artículo 9, 4). Esta conformación interna de los Consejos Comunales, de alguna manera siguiendo a Romero P. (2007: 1-4), busca “superar el control que pretende ser establecido por los partidos”.

Con respecto a las decisiones vinculadas al manejo de los recursos financieros bajo la responsabilidad de la *Unidad de Gestión Financiera (Banco Comunal)*, integrado por cinco habitantes de las comunidades, funciona como ente de ejecución financiera para administrar los recursos financieros y no financieros del consejo, puede funcionar en mancomunidad con otros consejos comunales.

B) Control

Siguiendo los planteamientos de Ochoa Haydée. Y López Mirtha y Rodríguez Isabel. (1996: 50), el término control da cuenta “al proceso de seguimiento de políticas objetivos y metas, plasmados en leyes, reglamentos, decretos, planes, programas y proyectos”. Esta definición, se asocia a la organización racional de los recursos con el fin de alcanzar las condiciones más óptimas de un objetivo determinado, lo cual permite evaluar las posibles desviaciones de lo previsto. De allí, que la participación ciudadana en el control es la que involucra a los sujetos en el seguimiento del cumplimiento de las decisiones.

En lo que respecta la gestión de los Consejos Comunales, el proceso de *control social* se considera como uno de los principios de su organización y funcionamiento, fundamentado en otros como: la corresponsabilidad, cooperación, solidaridad, transparencia, rendición de cuentas, honestidad, eficacia, eficiencia, responsabilidad social, equidad, justicia e igualdad social y de género (AN, 2006: Art. 3).

Desde esta concepción, se perfila la conformación de la Unidad de Contraloría Social, la cual constituye “un órgano conformado por cinco (5) habitantes de la comunidad, electos o electas por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas para realizar la contraloría social y la fiscalización, control y supervisión del manejo de los recursos asignados, recibidos o generados por el consejo comunal, así como sobre los programas y proyectos de inversión pública presupuestados y ejecutados por el

gobierno nacional, regional o municipal” (AN, 2006: Art. 11).

Según el artículo 23 de la referida Ley, son funciones del órgano de control: Dar seguimiento a las actividades administrativas y de funcionamiento ordinario del Consejo Comunal en su conjunto; ejercer la coordinación en materia de contraloría social comunitaria; ejercer el control, fiscalización y vigilancia de la ejecución del plan de desarrollo comunitario; ejercer el control, fiscalización y vigilancia del proceso de consulta, planificación, desarrollo, ejecución y seguimiento de los proyectos comunitarios y, rendir cuenta pública de manera periódica.

La práctica del control de los ciudadanos en los Consejos Comunales, se puede asociar siguiendo a O’ Donnell, G. (2001), con el Control Social a través del cual los ciudadanos “vigilan la formulación de políticas y su implementación, en función de sus necesidades y de los planes, programas y proyectos probados”. De allí, que sea un proceso trascendental para la que los ciudadanos vigilen el cumplimiento de las leyes, programas y proyectos, entre otras áreas; lo cual requiere promoverlo a través de diferentes espacios siendo uno de ellos los Consejos Comunales.

4.4.2 Para qué sirve el Consejo Comunal

El Consejo comunal es la instancia social que asume el ejercicio real del poder popular.

En consecuencia, siendo la plataforma humana que alcanza el mayor grado de participación, protagonismo y gerencia comunitaria dentro de un ámbito geográfico cuidadosamente delimitado, sirve para diseñar, realizar, controlar y evaluar la calificación final de proyectos sociales destinados a solucionar problemas de salud, educación, trabajo, deportes, medio ambiente, habitacionales, etc. de la comunidad.

Véase Objetivos del Consejo Comunal. Sirve como centro de información, producción y promoción de procesos participativos para la identificación de problemas comunitarios.

Promueve los principios de corresponsabilidad, protagonismo y participación ciudadana en la gestión pública comunitaria.

Es la autoridad permanente en la Comunidad, ante la cual se debe plantear y derivar todos los problemas de índole colectivo.

Es el interlocutor entre la comunidad y cualquier instancia de Gobierno Estatal o Nacional.

Vivifica y sostiene nuestra identidad, nuestro patrimonio y pone a la luz todas nuestras fortalezas, capacidad productiva, fuerza profesional, etc. al servicio del país.

Rompe con el aislamiento geográfico, social, económico y político que aún nos hace desconocidos dentro de nuestro propio Municipio.

Nos hace sentir que estamos asumiendo juntos el control de nuestras vidas como ciudadanos; que no estamos solos sino juntos y organizados, cuidándonos unos a otros; que los que gobiernan somos nosotros y, que a partir de ahora, asumimos el poder para decidir hacia dónde queremos ir.

4.4.3 ¿Cuáles son los objetivos y responsabilidades de un Consejo Comunal? Los principales son:

- Articular las organizaciones de base presentes en la comunidad.

- Integrar a la comunidad garantizando su participación en la formulación de propuestas y/o proyectos.
- Convocar las Asambleas de ciudadanos y ciudadanas en la Comunidad para discutir sobre la situación política, social, económica, cultural, entre otras, en el ámbito comunal.
- Viabilizar ideas y propuesta para que la comunidad organizada las presente ante el Consejo Local de Planificación Pública.
- Promover la creación de nuevas organizaciones de base cuando fuere necesario.
- Organizar, planificar y realizar el censo poblacional de la comunidad y mantenerlo actualizado.
- Elaborar el árbol de necesidades de la comunidad, para detectar y diagnosticar los problemas comunes a solucionar.
- Elaborar el Plan Comunal de Desarrollo o Plan Único de Trabajo, para crear y desarrollar proyectos de mediano y largo plazo.
- Gestionar el auxilio financiero y técnico para la realización de proyectos, a través de entidades de apalancamiento, acompañamiento y préstamo de recursos.
- Ejercer la Contraloría Social, en todas las actividades que se desarrollan en la comunidad, especialmente durante el desarrollo de proyectos de inversión.
- Informar permanentemente a la comunidad sobre el control, seguimiento y evaluación de los proyectos comunitarios.
- Entregar a los Consejos Parroquiales la jerarquización de la problemática para la inversión social anual en la comunidad.
- Suscribir convenios de asociación con otros Consejos Comunales vecinos, para la creación de Núcleos de Desarrollo Endógeno o complejos industriales integrales.

- Suscribir convenios nacionales e internacionales, para propósitos de capacitación, adiestramiento y transferencia de tecnología, con entidades como PDVSA, INCE, Universidades, Institutos Técnicos, Consultores, etc.
- Apoyar al Consejo Local de Planificación Pública, en la creación de redes de Consejos Comunales, para abordar macro proyectos de desarrollo endógeno y de producción social.
- Promover el desarrollo cultural y turístico del ámbito de su jurisdicción.
- Cooperar con las autoridades locales, en la realización de operativos colectivos en beneficio de la comunidad.
- Proteger el medio ambiente, la conservación de la naturaleza y del patrimonio histórico, así como la defensa del paisaje, la salubridad pública y la defensa civil.

En el sector Rural será conformado a partir de 20 familias su estructura estará conformada por un mínimo 9 voceros definido de la siguiente manera, en el sector rural uno será electo como vocero o vocera delegado principal, el segundo como secretario o secretaria, los siete (7) restantes serán voceros principales de las comisiones de trabajo que son Contraloría social, salud, (deporte, cultura), (economía popular y producción), infraestructura, seguridad y defensa, (Educación y comunicación)

En el sector Urbano será conformado de acuerdo al artículo 113 de la ley del poder público Municipal, que establece que en cada una de las comunidades se conformara un consejo comunal.

- En las Comunidades Urbanas el consejo comunal estará integrado por un vocero o vocera delegado principal y un secretario o secretaria y un vocero o vocera de cada comité, Cooperativa y O N G, cada organización conformara una comisión de trabajo, las comisiones son las siguientes:

- Comisión de finanzas, Presupuesto y contraloría social, esta serán desempeñadas por la cooperativa de ahorro y créditos y el comité de contraloría social. la labor de trabajo será ejecutada con la integración de los demás miembros de ambos colectivos,
- Comisión de Comunicación, estará integrada por el vocero o vocera delegado principal, el secretario o secretaria y todos los voceros o voceras principales de los colectivos de trabajo,
- Comisión de Salud y Desarrollo Social, estará integrada por un vocero o vocera principal del comité de salud y uno del comité de seguridad social, como miembros integrante del consejo comunal, la labor de trabajo de la comisión será ejecutada con la integración de todos los miembros de ambos comités.
- Comisión de Educación, la labor de trabajo de esta comisión estará a cargo del comité de padres y representantes,
- Comisión de Cultura, Deporte y Recreación, Estará a cargo del colectivo de trabajo del comité de cultura, y del Comité de Deporte y Recreación.
- Comisión de producción y comercio, esta estará a cargo del colectivo del comité economía popular, comité de usuarios y de la Directiva de la Cooperativa de ahorro y crédito
- Comisión de Infraestructura y Ambiente, esta estará integrada por el colectivo de trabajo de los comité de tierra, comité de ambiente y Aso, de Vecinos,
- Comisión de Justicia de Paz, Seguridad y Defensa, esta estará integrada por todos los voceros o voceras delegadas principales que integran la estructura del consejo comunal. *Armando Rivero (2006).*

¿Qué instancias existen dentro de un Consejo Comunal? Por ahora, los Consejos Comunales están integrados por:

- La **Asamblea Local de Voceros**, como órgano decisorio
- El **Órgano Ejecutivo** que reúne a los voceros representantes de la Asamblea, que son elegidos por dos años, para hacer cumplir la voluntad de la comunidad.
- La **Cooperativa de Ahorro y Crédito** o Unidad de Gestión Financiera que administrará los recursos del Consejo Comunal.
- El **Órgano de Control** o Unidad de Contraloría Social; y
- Los **Comités de Trabajo** o Mesa Técnica

La Asamblea de Ciudadanos es la máxima instancia primaria para el ejercicio del poder, la participación y el protagonismo popular, cuyas decisiones son de carácter vinculante para el consejo comunal respectivo. Es la máxima instancia de decisión del Consejo Comunal, integrada por las y los habitantes de la comunidad mayores de 15 años.

El comité de trabajo del Consejo Comunal es un colectivo o grupo de personas organizadas para ejercer funciones específicas, atender necesidades y desarrollar potencialidades de cada comunidad. Articula y promoverá la participación e integración de las organizaciones comunitarias, movimientos sociales y habitantes de la comunidad.

Las áreas de trabajo se constituyen en relación con las particularidades y los problemas más relevantes de la comunidad. El número y contenido de las áreas de trabajo dependerá de la realidad de cada comunidad. Las áreas de trabajo agrupan varios comités de trabajo del Consejo Comunal.

Las Organizaciones que existen o pueden existir en las comunidades y que agrupan a un conjunto de ciudadanos y ciudadanas con bases en objetivos e intereses comunes, tales como: comité de agua, comité de salud, comité de deporte, grupos culturales, organizaciones estudiantiles, organizaciones juveniles, etc.

El Vocero o Vocera es la persona electa en asamblea de ciudadanos y ciudadanas, para cada comité de trabajo, a fin de coordinar todo lo relacionado al funcionamiento del consejo comunal, la instrumentación de las mismas.

El Órgano Ejecutivo es la instancia del consejo comunal encargada de promover y articular la participación de las y los integrantes de la comunidad, grupos sociales y organizaciones comunitarias en los diferentes comités de trabajo. Planificar las decisiones de la asamblea de ciudadanos y ciudadanas, conocer las actividades de cada uno de los comités de trabajo y de las áreas de trabajo.

Las Funciones del Órgano Ejecutivo Son:

- Ejecutar las decisiones de la asamblea de ciudadanos y ciudadanas.
- Elaborar planes de trabajo, organizar el voluntariado.
- Formalizar el registro del consejo comunal.
- Promover la solicitud de transferencias de servicios.
- Participación en los procesos económicos.
- Gestión de empresas públicas y recuperación de empresas paralizadas mediante mecanismos autogestionarios y de cogestión.
- Promover el ejercicio de la iniciativa legislativa y la participación en el parlamentarismo social.

- Promover el ejercicio y defensa de la soberanía e integridad territorial.
- Elaborar el plan de desarrollo de la comunidad.
- Las demás que establezca la ley y su reglamento.

El Banco Comunal es un órgano integrado por 5 habitantes de la comunidad, electos y electas en la asamblea de ciudadanos y ciudadanas, que funciona como ente de ejecución financiera de los consejos comunales para:

Funciones del Banco Comunal:

- Administrar los recursos asignados, generados o captados.
- Promover la construcción de cooperativas.
- Impulsar el diagnóstico y presupuesto participativo, sensible al género, jerarquizando las necesidades de la comunidad.
- Promover el fortalecimiento de las economías locales.
- Articularse con las demás organizaciones del sistema micro financiero de la economía popular.
- Promover el desarrollo local, los núcleos de desarrollo endógeno y cualquier otra que promueva la economía popular y solidaria.
- Rendir cuenta Pública.
- Realizar la intermediación financiera y prestar asistencia social.
- Promover formas económicas alternativas y solidarias, para el intercambio de bienes y servicios.

- Servir de ente de inversión y crédito.
- El banco podrá pertenecer a un consejo comunal, a una mancomunidad de consejos comunales, de acuerdo al desarrollo y necesidades de los mismos.
- Tendrá la figura jurídica de Cooperativa.
- Se regirá por la ley de cooperativas, la ley de micro finanzas y la presente ley y su reglamento, y demás aplicables.

La Unidad de Contraloría Social es un órgano integrado por 5 habitantes de la comunidad, electos y electas en la asamblea de ciudadanos y ciudadanas, para realizar la contraloría social, fiscalización, control y supervisión del manejo de los recursos asignados, recibidos o generados por el consejo comunal, así como sobre programas y proyectos de inversión pública, presupuestados y ejecutados por el gobierno nacional, estatal o municipal.

El Banco Comunal, La Contraloría Social y el Órgano ejecutivo realizarán reuniones de coordinación evaluación y seguimiento al menos una vez al mes. (iveth garcia).

4.4.4 Qué otras personas componen un Consejo Comunal?

Son miembros de un Consejo Comunal, todos los habitantes residentes de la comunidad, sin distinciones de color, raza, credo político o religioso, nacionalidad, preparación académica o clases sociales.

Aglutina y articula a todas las fuerzas vivas organizadas dentro de la comunidad, tales como las OCVs, Misiones, UBEs, Junta Parroquial, Clubes, Juntas de Vecinos, Comedores Populares, CTU, Mesas Técnicas de Agua, Fundaciones,

Asociaciones, Mesas Técnicas de Energía Eléctrica, Comités de Salud, Clubes de Abuelos, etc. para encarar bajo los principios de solidaridad, auxilio mutuo y cooperación, la problemática local.

4.4.5 ¿Cuál es la autoridad máxima de un Consejo Comunal?

La autoridad máxima del Consejo Comunal es la **Asamblea Local de Voceros** de la Comunidad. Así como la Asamblea Local de Voceros elige a su **Órgano Ejecutivo**, tiene también la facultad de revocarlos si no dieran la talla o cometieran faltas contra el Consejo o la Comunidad.

¿Quiénes son los representantes de un Consejo Comunal? Son representantes de un Consejo Comunal ante las autoridades regionales, estatales o estadales, aquellas personas que han sido elegidas por la Asamblea Local de Voceros para tal fin. Se les conoce como Voceros del Consejo u **Órgano Ejecutivo del Consejo Comunal**.

4.4.6 ¿De dónde provienen los recursos económicos para los Consejos Comunales?

Al momento de la edición de este ABC, hay varios criterios, pero se prevén los siguientes canales:

- Los que provengan de la administración de los servicios públicos que le sean transferidos por el Estado.
- Los que provengan de la administración de los bienes y servicios asumidos por la comunidad.

- Los generados por su actividad como Consejo inversionista o como administrador del manejo financiero de sus propios recursos.
- El Situado Comunal que le deberá corresponder de acuerdo a la nueva Ley Orgánica de Régimen Municipal.
- Los que sean transferidos por la República a las Alcaldías.
- Las partidas presupuestarias que le asignen algunos Ministerios en calidad de apoyo logístico, como Minpades, Milco, Minep, Ministerio de Trabajo, Inti, Ministerio de Agricultura, etc.
- Los recursos provenientes de donaciones, cesiones o expropiaciones legales.
- Cualquier otro generado por la actividad financiera que le permita la Ley.

4.4.7 ¿Cómo se organiza un Consejo Comunal del Municipio del Estado Anaco?

La organización, funcionamiento y acción de los Consejos Comunales, se rigen conforme a los principios de corresponsabilidad, cooperación, solidaridad, transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad social, equidad, justicia y autogestión económica.

Para organizar y poner a funcionar un Consejo Comunal, es necesario seguir algunos pasos:

1. Reunirse algunos vecinos con el propósito de formar un Consejo Comunal.
2. Solicitar a la Oficina Municipal de Consejos Comunales, toda la información necesaria y la literatura actualizada a fin de no cometer errores.
3. Determinar la cantidad de familias que pueden componer el Consejo Comunal.
4. Decidir quiénes serán los promotores voluntarios que visitarán casa por casa a las 20 o 30 familias seleccionadas.

5. Capacitar previamente a esos voluntarios, para que expliquen brevemente a las familias el motivo de su visita.
6. En esa misma visita, los voluntarios entregarán una invitación indicando lugar, día y hora para que los invitados reciban toda la información complementaria.
7. Debe invitarse al Presidente y demás miembros de la junta parroquial, al Defensor del pueblo, al Contralor municipal, al Síndico municipal y a toda autoridad conocida, así como a todos los grupos organizados de ecología, cultura, trabajadores, Círculos Bolivarianos, Comités de Tierras, Comités de Salud, Misión Barrio Adentro, Misiones, Robinsón, Rivas, Sucre y Vuelvan Caras, UBES, Comités de Protección Social, etc.
8. El día de la reunión, el único punto a tratar es darle a los asistentes, toda la información posible sobre Consejos Comunales. Se puede solicitar a la Alcaldía la presencia de un Asesor para que ayude a esta exposición y aclare a la concurrencia cualquier duda que surja.
9. Debe circular durante la reunión un listado de los presentes, indicando nombres y apellidos, Cédula de Identidad, teléfono y correo electrónico.
10. Algunos de los presentes deben tomar fotografías para testificar el acto.
11. Al finalizar la reunión, se solicitará a los asistentes que propongan candidatos para formar el grupo de Voceros Representantes de la Asamblea, llamado también Órgano Ejecutivo de la Asamblea, que será el que durante dos años se encargará de hacer cumplir las decisiones de la Asamblea.
12. Antes de cerrar el acto, debe acordarse en que día, lugar y hora debe llevarse a cabo la primera reunión electoral de la Asamblea Local de Voceros, para que ésta elija por mayoría al mencionado Órgano Ejecutivo de la Asamblea.
13. Se conoce con el nombre de Vocero, al representante de una familia. De manera tal que en un Consejo Comunal de 20 familias, deberán haber 20 voceros.

14. Para que las reuniones de la Asamblea Local de Voceros sea válida, siempre se contará con un quórum de la mitad más uno.
15. En esa primera Asamblea, y luego de las elecciones, se conocerá quienes son los miembros del Órgano Ejecutivo y, a partir de ese instante, ya se cuenta con el nuevo Consejo Comunal del sector.
16. El Órgano Ejecutivo está compuesto por Voceros Titulares y Voceros Suplentes, entre los que aparecen los cargos de Vocero Principal, Vocero Secretario, Vocero Administrativo, Vocero Contralor, etc.
17. El número de Voceros del Órgano Ejecutivo de la Asamblea siempre será variable.

4.4.8 ¿Cuáles son las primeras tareas de un Consejo Comunal?

Todo Consejo Comunal debe, una vez constituido:

- a. Levantar el croquis del área geográfica del Consejo, indicando claramente sectores, riachuelos, carretera, calles y casas de todas las familias que integran el Consejo y cualquier otro dato referencial.
- b. Levantar el censo del número de personas y familias que viven dentro de la circunscripción del Consejo Comunal, utilizando la planilla cuyo modelo se anexa como *Planilla Básica del Censo por Familias*.
- c. Sólo se hará el censo entre las 20 o más familias que componen el Consejo.
- d. El censo no es por casa, sino por familias. En el caso de que haya 3 familias dentro de una misma casa, se rellenarán tres planillas diferentes.
- e. Solicitar a la Alcaldía el adiestramiento y capacitación en Gerencia Comunitaria, Consejos Comunales y Cooperativismo. En Anexos se añade una muestra de la Carta que debe enviarse a la Alcaldía.

4.4.9 ¿Dónde se registran los Consejos Comunales luego de formados?

Los Consejos Comunales serán registrados ante la respectiva oficina que instalará cada Alcaldía, bajo el nombre de Superintendencia del Poder Popular.

Inicialmente se pensó en anexar esta oficina a las oficinas del Consejo Local de Planificación Pública, pero los criterios se inclinaron a que funcionara dependiendo directamente de la Alcaldía, para alcanzar mayor rapidez en sus tramitaciones.

Los datos que se almacenan en el registro, son la simiente histórica de la comunidad en acción; de ahí la importancia de esta oficina.

Allí reposa también la sistematización de la memoria y la crónica del Municipio; sin esos datos recopilados, es difícil rescatar el proceso vivido: antes, durante y después de la actividad colectiva.

4.4.10 ¿Qué documentos debe presentar un Consejo Comunal al Registro?

Aún no existe una reglamentación precisa, pero estimamos que podemos empezar con lo siguiente:

1. Copia del Acta constitutiva, firmada por todos los Voceros que asistieron a la Asamblea Local de Voceros.
2. Plano a mano alzada del territorio declarado por el Consejo Comunal, con indicación de las viviendas involucradas.
3. Nómina de los Voceros de la Asamblea Local
4. Nómina de los Voceros que integran el Órgano Ejecutivo de la Asamblea.

5. Nómina de los Voceros que integran el Órgano de Control
6. Copia del Acta Constitutiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito
7. Estatutos Internos del Consejo Comunal

Comunidad es un conglomerado de mas cien familias, ciudadanas y ciudadanos que habitan en un área geográfica determinada que comparten una misma historia y luchan por un definido bien común y se relacionan entre si,y comparten las misma problemáticas de servicios públicos, salud, transporte, agua, cloacas, aceras, asfalto, seguridad publicas y otros, cuando la comunidad pase de 400 familias en un 50% mas formara otro consejo comunal.

Recursos Informativos

Para definir lo que significa recursos informativos, se partirá de las siguientes conceptualizaciones: recursos de información,

Los recursos han sido definidos por algunos autores Ponjuán, G. (1998); Cornella, A. (2003) como los elementos necesarios, tangibles como intangibles, para que una organización cumpla con sus objetivos. Un recurso es, entonces un elemento necesario para la actividad desarrollada en una organización.

Currás, Emilia. (2001) ha determinado que la información es un recurso elaborado a partir de los datos contenidos en los documentos para su subsiguiente utilización. Vale decir que la información es un elemento necesario para el desarrollo social, económico, político, cultural, entre otros. La información como recurso es el elemento imprescindible para el funcionamiento de las organizaciones.

En este mismo orden de ideas, Rangelov Stanislav (2004), indica que toda información, en el ámbito organizacional, persigue el objetivo principal de ayudar a

la toma de decisiones, que se sistematiza para dar soporte adecuado a las estrategias de las empresas, proporcionando a todos los niveles de la organización la información necesaria para controlar las actividades de la misma. Asimismo, la información se utiliza como recurso corporativo que se planifica, gestiona y controla para que pueda ser más efectivo para la organización.

Tomando en cuenta lo mencionado por los autores, podemos decir que los recursos informacionales tienen las siguientes características esenciales.

CAPITULO V

CONCLUSIONES

Constitucionalmente en Venezuela, se evidencian avances en materia de participación a través de diferentes espacios y mecanismos en lo político, social y económico, promovidos en su mayoría por el gobierno nacional, con el propósito de llevar a la práctica políticas públicas que hagan partícipe a los ciudadanos en la gestión pública y en general en los asuntos de su interés.

En el 2006 se crean espacios de participación como son los Consejos Comunales, en los cuales las comunidades organizadas se convierten en sujeto de gestión clave en los procesos de transformación político, económico y social del país.

Este es un desafío para los municipios, especialmente para la consecución de objetivos estratégicos, siempre y cuando estén abiertos a la participación ciudadana y fortalezcan el poder local. El municipio Anaco ha sido uno de los que entro en este proceso de transformación para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos y ciudadanas, pero a pesar de las creación de estos consejos comunales todavía las políticas implementadas no han dado los resultados esperados en ciertas aspectos como lo es el de la inseguridad e información necesaria para que más personas estén claras de cómo pueden expresar sus ideas para dar solución a sus problemas.

En tal sentido, los Consejos Comunales constituyen una estrategia política innovadora de gestión participativa de las comunidades organizadas en los asuntos públicos los cuales en un futuro ayudarán a resolver la mayoría de los problemas que se presenten en la comunidad con la participación activa de los ciudadanos y ciudadanas.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

A

ALARCON FLORES, Luis. GOMEZ SANCHEZ, Irey & RODRIGUEZ GUTIERREZ, Luis. *Actores y participación ciudadana en el actual escenario sociopolítico. Frónesis*. [online]. dic. 2004, vol.11, no.3 [citado 29 Octubre 2009], p.65-120. Disponible en la World Wide Web: <http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-62682004000300004&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1315-6268.

Álvarez ángel (1992). *Análisis de Políticas Públicas Y las políticas*. Series de Temas de Coyuntura en Gestión Pública. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). Venezuela

Arriata, Molero. Duilimarth Carolina & Nava, William (2007). “*Consejos comunales: espacios de participación ciudadana para la creación de la nueva gestión pública*”. Trabajo presentado como Ponencia en el X Simposio Nacional de Ciencia Política. *La Ciencia Política Hoy: Realidades y Paradigmas* celebrado del 27 al 29 de noviembre. Maracaibo, Venezuela.

Arias, Odón. Fidias Gonzáles. (1997 Y 1998). *Mitos y errores en la elaboración de Tesis y Proyectos de Investigación Y proceso de la investigación*. Editorial: CARACAS VENEZUELA. 84 p.; 22 cm.

Asamblea Nacional (AN) (2006). *Ley de los consejos comunales*. GASETA Oficial ,extraordinaria N° 38.416. Venezuela.

B

BLAU, P.M., (1973) "Orientations towards Clients in a Public Welfare Agency" en Katz-Danet (eds.), *Bureaucracy and the Public*, Nueva York, pp. 229-244

BORJA, Jordi. (2000 y 2002). "Ciudadanía y globalización". En: Revista del CLAD, Reforma y Democracia. N° 22. Febrero. Caracas.

BEHN, R.D., (1978) "How to Terminate Public Policy: A Dozen Hints for the Would-Be Terminator", en *Policy Analysis*, n1 4, , pp. 393-413

C

CONTRERAS Hernández., José Gonzalo. (2001 y 2002). *La descentralización, la participación y las nuevas tecnologías como elementos fundamentales de la gobernación democrática*. Ponencia presentada en el VI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, celebrado en Buenos Aires, Argentina.

Colino, cesar. (2002). *Democracia, participación ciudadana y problemas de la gestión de los gobiernos locales en Europa: la eficiencia y la capacidad*. Ponencia integrante del papel "Gestaos publica o desafío da democracia no modelo participativo, presentado en el VI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Publica, celebrado Lisboa, Portugal

CUNNIL, Nuria. (1991). *Participación ciudadana: dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados latinoamearicanos*. CLAD. Caracas.

Cornella, Alfons (2003). *Gerencia de los Recursos de Información*. Recuperado el 04.11.2005 desde: <http://eprints.reclis.org>

CUNILL, Nuria. (1999). *La reinención de los servicios sociales en América Latina. Algunas lecciones de la experiencia*. En: Revista del CLAD, Reforma y Democracia. N° 13. Febrero. Caracas.

Currás, Emilia (2001). *Caos y Orden en la Organización del Conocimiento*. Ciencias de Información. 27 (4) 239-259.

D

DUNN W.(1994). *Public Policy, Analysis. An Introduction*, New Jersey, Prentice Hall.

DUNN, W.N. (1981), *Public Policy Analysis*, Englewood Cliffs, Prentice Hall,

E

El Troudi, Haiman; Harnecker, Marta y Bonilla, Luis. (2005). *Herramientas para la Participación*. Editorial Servi-K, C.A, Venezuela.

Edelmira García Rosa. (1979/1983), *metodología cuantitativa, Ministerio de Educación (Minist. de Estado p/el desarrollo de la Inteligencia-Dirección General Sectorial de Planificación y Presupuesto-Coordinación de Investigación e innovaciones educativas)* de Venezuela –

F

FERNANDEZ, Norcka, BELLOSO, Nora y DELGADO, Francys. (2008) *Recursos informacionales: desarrollo endógeno y participación ciudadana en la Gestión Pública Local*. Revista Venezolana de Gerencia. [online]. sep., vol.13, no.43 [citado 29 Octubre 2009], p.377-397. Disponible en la World Wide Web:

<http://www.serbi.luz.edu.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-99842008009000004&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1315-9984.

FONT, Joan. Blanco y otros (1999) *Mecanismos de Participación Ciudadana en la Toma de Decisiones Locales: Una visión Panorámica*. Caracas, Venezuela. Clad.

G

Gracias Gonzáles María petra (2005) *Glosario de Términos de Ciencia Política con la participación ciudadana*. Caracas. Universidad Central de Venezuela. Talleres Gráficos de LIBERIL

González, Casanova. Pablo, (1975). *Las categorías del desarrollo económico y la investigación en las Ciencias Sociales*, México: UNAM.

H

HECLO, Hernandez. (1972) "Policy Analysis" en *British Journal of Political Science*, n1 2, 1972, pp. 83-108.

HOGWOOD, B.W. y GUNN, L.A., (1981). *The Policy Orientation*, Centre for the Study of Public Policy, University of Strathclyde,

Hurtado y Toro., (1998). *Paradigmas en tiempos de cambios*. Valencia – Carabobo.

I

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIONES SOCIALES. (1998). **Boletín Informativo del Foro Permanente de ONG**. Año III, N° 6. Caracas.

J

JONES, (1984) *An Introduction to the Study of Public Policy*, Monterrey, Brooks & Cole Publishing, 1984olítico.

K

KOENEKE, Ramón Herbert. (2000). “*Participación política y social en la Venezuela finisecular: factores político-institucionales y motivacionales en la participación y apatía ciudadana*”. En: Cuadernos del Cendes. N° 45. Año 17. Segunda época. Septiembre-diciembre. Caracas.

L

Levin & Rubin (2005). *Cómo se elabora un proyecto de investigación*. Caracas: Editorial Consejo Asociación.

López Valladares, Mirtha y Añez Hernández, Carmen. (2005). *Los Consejos Locales de Planificación Pública en Venezuela: Una Instancia de Participación y Capacitación Ciudadana*. En *Revista Venezolana de Economía Social (Cayapa)*. Venezuela. Año 5, N° 10. Pp.114-141.

LASWELL y kaplan. (1950) *A Pre-View of Policy Sciences*, Nueva York, Elsevier,

LEÓN, P. De, (1987). "Policy Termination as a Political Phenomenon", en Palumbo, D.J. (ed.), *The Politics of Program Evaluation*, Londres, Sage,

LINDBLOM, Ch.E. (1959), "The Science of Muddling Through", en *Public Administration Review*, vol. 19, , pp. 79-89.

M

Manzanilla Suárez., Oreste (2005) *Gerencia de la Participación Ciudadana (Una visión Integralista)*. Caracas. Tipografía Principios.

MONTERO Maritza, (1996), “La Participación. Significado, Alcances y Límites”. En: Montero, M.; *et al* Participación. Ámbitos, retos y perspectivas. Ediciones CESAP. Caracas. 1996.

MARIÑEZN., Freddy (2000) *Estado, Bienestar y Sociedad. La globalización y lo Social*. Mexico. Editorial Trillas.

Montesinos Gadea, Elena. (2007). *Las políticas de participación ciudadana: nuevas formas de relación entre la Administración pública y la ciudadanía. El caso de la ciudad de Valencia y su área Metropolitana*. Doctorado, universidad de Valencia, Valencia Estado Carabobo.

O

O’ Donnell, Guillermo. (2001). *Accountability horizontal: La institucionalización legal de la desconfianza política*. En *Revista de Reflexión y Análisis Político*. Nº 7. Argentina.

Ochoa, Haydée y Fuenmayor Jennifer. 2006. *Ni tecnocracia ni populismo: Hacia una gestión pública para la transformación en Venezuela*. En: El poder de los expertos para comprender la tecnocracia. Universidad del Zulia. Venezuela

Ochoa, Haydée; López Mirtha y Rodríguez Isabel. 1996. **Administración Pública y Populismo en Venezuela**. En *Revista Venezolana de Gerencia*. Vol. 1. Nº 1. Venezuela. Pp. 39-58

P

Pontual, Pedro. 2002. *Construyendo una Pedagogía Democrática del Poder*. Series. Antologías: Participación Ciudadana. México. CESEM.

Ponjuán, Gloria (1998). *Gestión de Información en las Organizaciones: Principios, Conceptos y Aplicaciones*. Santiago de Chile: Centro de Capacitación en Información.

PRATTF., Henry (2001) *Diccionario de Sociología*. México. Fondo de Cultura Económica.

R

RAFFAGHELLI, (2000) *Aprendiendo a Trabajar en Conjunto. Herramientas para la Gestión Local Participativa: Sus Aplicaciones en Programas de Desarrollo Social*, Caracas, Venezuela. Clad.

ROMERO PIRELA, Rafael (2007). “*Los Consejos Comunales*”. Trabajo Especial de Año sabático. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad del Zulia. Maracaibo (Venezuela). p. 157.

Ranguelov, Stanislav (2004). *Sistemas para gestionar la Información Organizativa y el Conocimiento*. Recuperado el 13.12.2005 desde: <http://www.gestiondelconocimiento.com>

S

SCHARPF F.W, (1978) organizational Policy Studies: Issues, Concepts and Perspectives", en Hanf, K. y Scharpf, F.W. (eds.), *Interorganizational policy Making*, Londres, pp 349

STARLING G. (1988), *Strategies for Policy Making*, Chicago, Dorsey Press,

U

URDANETA González., Argenis Suárez. (2001 y 2002). **Opciones de participación y transitoriedad.** Ponencia integrante del panel “Desafíos de un modelo de democracia participativa: caso Venezuela”, presentado en el VI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, celebrado en Buenos Aires, Argentina.

V

VARGAS, Virginia. (2000, 1999). *Ciudadanías globales y sociedades civiles globales. Pistas para su análisis.* En: www.icd.org.uy/mercosur/forum/vargas.html.

Z

Zorrilla. (1993), *TIPOS DE INVESTIGACION.* [Documento en línea] Disponible en: <http://.A/investipos.htm> (1 of 4) [Consulta: 2008, Febrero 04.]

DOCUMENTOS OFICIALES

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Ley Orgánica de Planificación (2001)

Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencia del Poder Público y su Reglamento Parcial N° 1 (1989),

Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (2002),

Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2005).

Ley de los Consejos Comunales

FUENTES ELECTRÓNICAS

Metodología Cuantitativa disponible en:

- <http://www.monografias.com/trabajos38/investigacion-cualitativa/investigacion-cualitativa2.shtml>

Entrevista disponible en

- <http://www.rrppnet.com.ar/comohacerunaencuesta.htm>
- [http://74.125.47.132/search?q=cache:FdbIr7UhhMAJ:www.monografias.com/trabajos70/fenomeno-evasion-fiscal/fenomeno-evasion-fiscal3.shtml+Sabino+C.+\(2002\)+define+la+entrevista&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=ve](http://74.125.47.132/search?q=cache:FdbIr7UhhMAJ:www.monografias.com/trabajos70/fenomeno-evasion-fiscal/fenomeno-evasion-fiscal3.shtml+Sabino+C.+(2002)+define+la+entrevista&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=ve)

Entrevista disponible en:

- http://es.wikipedia.org/wiki/Entrevista_period%C3%ADstica
- <http://www.monografias.com/trabajos58/clasificacion-variables/clasificacion-variables2.shtml>

Las políticas públicas, disponible en

- <http://www.eumed.net/tesis/amc/30.htm>

Elementos de las políticas públicas, disponible en

- <http://petrizzo.googlepages.com/PoliticasyPublicas.pdf>

Diseño de las políticas públicas disponible en

- <http://cariari.ucr.ac.cr/~oscarf/polisoc.html>

Investigación cuantitativa disponible en:

- <http://www.monografias.com/trabajos38/investigacion-cualitativa/investigacion-cualitativa2.shtml>

Tipos de la investigación:

Por Tevni Grajales G. [27/03/2000)

- <http://tgrajales.net/investipos.pdf>

Población y Muestra:

Según cadenas: (1974)

- <http://www.mitecnologico.com/Main/PoblacionEnEstadistica>

Según Acevedo (1984):

- <http://www.monografias.com/trabajos58/clasificacion-variables/clasificacion-variables2.shtml>

Alcaldía del Municipio Anaco

- http://es.wikipedia.org/wiki/Municipio_Anaco 8 Oct 2009

abrecha.com

- <http://74.125.47.132/search?q=cache:Qz4A0nU-aM8J:www.abrebrecha.com/articulos.php%3Fid%3D22967+que+es+el+municipio+de+Anaco&cd=4&hl=es&ct=clnk&gl=ve>

Misión de la Alcaldía Municipio Anaco

- *Fecha*9/05/2009 Sindico Municipal Omar Solórzano, Consejo Municipal de Anaco discutió con los jóvenes la creación del Instituto de la Juventud

Consejo comunal

Iveth garcía (Viernes 31 de Octubre de 2008) 19:30

- <http://www.consejocomunallosroques.org/>

QUE ES UN CONSEJO COMUNAL

POR:

Armando

Rivero

Fecha de publicación: 18/03/06

- <http://www.aporrea.org/poderpopular/a20341.html>

Anexo

Ubicación geográfica



Alcaldia de Anaco

[By aits294](#)
[Misplaced?](#)
[Inappropriate](#)
[Comment it](#)



[Panoramio](#)

[Upload your photos »](#)



**METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y
ASCENSO:**

TÍTULO	Importancia de la Participación Activa de los Ciudadanos y Ciudadanas del Municipio Anaco a través de los Consejos Comunales
SUBTÍTULO	

AUTOR (ES):

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO CULAC / E MAIL
Laurency Ch. Vanessa I.	CVLAC: 17.559.402 E MAIL: <u>Vanessa_20000@hotmail.com</u>
Sulbaran R. Sherly J.	CVLAC: 17.130.564 E MAIL: <u>jessik_angel12@hotmail.com</u>
	CVLAC: E MAIL:
	CVLAC: E MAIL:

PALÁBRAS O FRASES CLAVES:

Participación Ciudadana

Gestión local

consejos comunales

políticas públicas

recursos informacionales

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

ÀREA	SUBÀREA
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
	Administración

RESUMEN (ABSTRACT):

El objetivo del trabajo es identificar la participación activa de los ciudadanos (as) en la gestión local para las decisiones de políticas públicas incorporando los consejos comunales, usando los recursos informales para su valiosa participación.

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

CONTRIBUIDORES:

APELLIDOS Y NOMBRES	ROL / CÓDIGO CVLAC / E_MAIL				
	ROL	CA	AS	TU X	JU X
Dr. Rodríguez Daysi	CVLAC:	8.304.444			
	E_MAIL	daysiro@cantv.net			
	E_MAIL				
Dr.Linda Núñez	CVLAC:	V-5.614.169			
	E_MAIL	Lync61@gmail.com			
	E_MAIL				
	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				
	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				

FECHA DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN:

2009 AÑO	10 MES	5 DÍA
--------------------	------------------	-----------------

LENGUAJE. ESPAÑOL

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

ARCHIVO (S):

NOMBRE DE ARCHIVO	TIPO MIME
TESIS. Importancia de la Participación Activa de los Ciudadanos y Ciudadanas del Municipio Anaco a través de los Consejos Comunales	Aplication/ms Word

CARACTERES EN LOS NOMBRES DE LOS ARCHIVOS: A B C D E F G H I J K L
M N O P Q R S T U V W X Y Z. a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x
y z. 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9.

ALCANCE

ESPACIAL: _____ (OPCIONAL)

TEMPORAL: _____ (OPCIONAL)

TÍTULO O GRADO ASOCIADO CON EL TRABAJO:

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

NIVEL ASOCIADO CON EL TRABAJO:

PREGRADO

ÁREA DE ESTUDIO:

Departamento de Administración

INSTITUCIÓN:

Universidad de Oriente – Núcleo de Anzoátegui

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

DERECHOS

De acuerdo al artículo 44 del Reglamento de Trabajo de grado:

“Los trabajos de grado son de exclusiva propiedad de la Universidad, y sólo
podrán ser utilizados con otros fines con el consentimiento del Consejo del
Núcleo respectivo, quien lo participara al Consejo Universitario”

Sulbaran R. Sherly J.
AUTOR

Laurency Ch. Vanessa I.
AUTOR

Dr. Daysi Rodríguez
TUTOR
JURADO

Dr. Linda Núñez
TUTOR
JURADO

Prof. Daysi Rodríguez

**POR LA SUBCOMISION DE CURSOS
ESPECIALES DE GRADO**